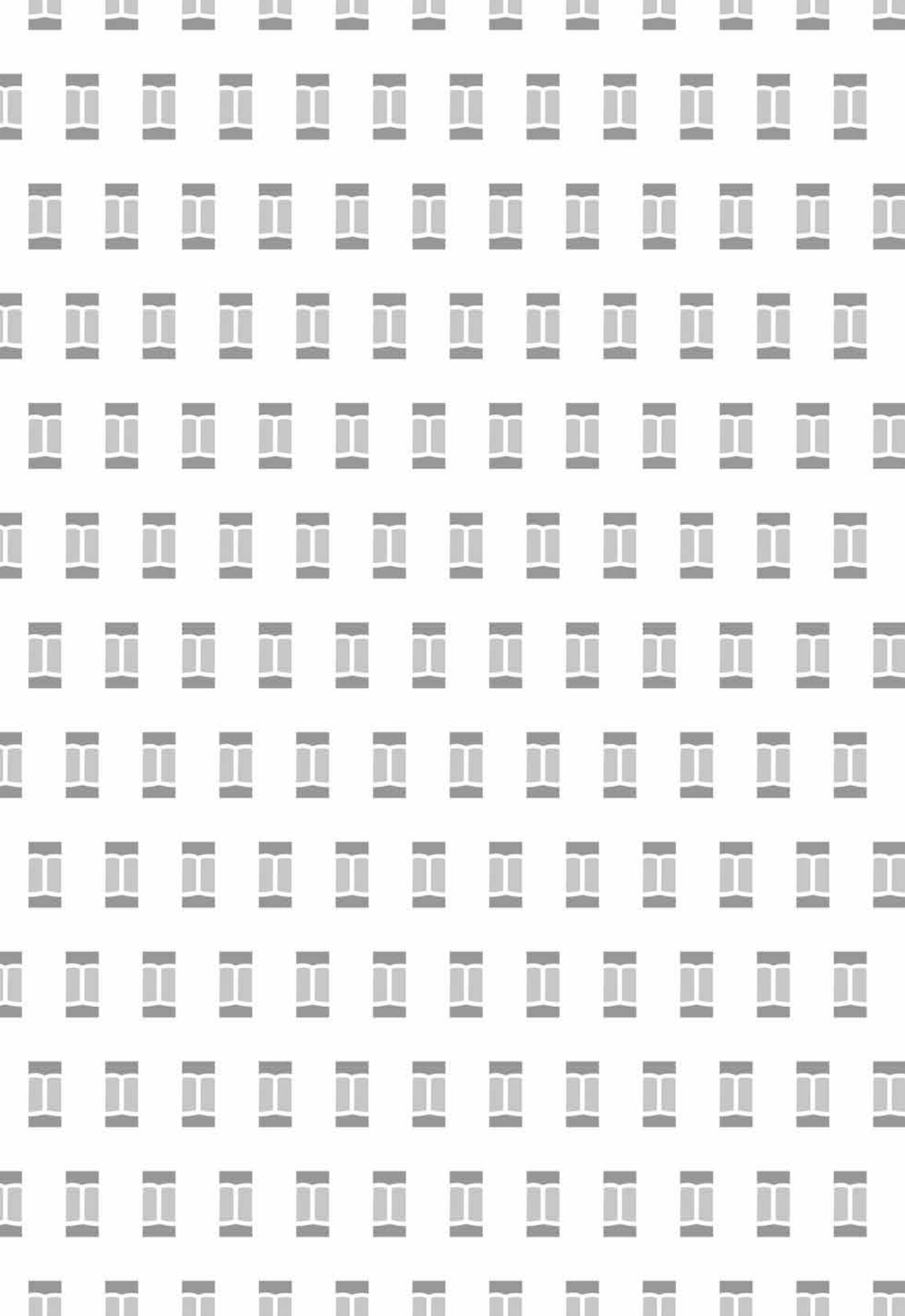
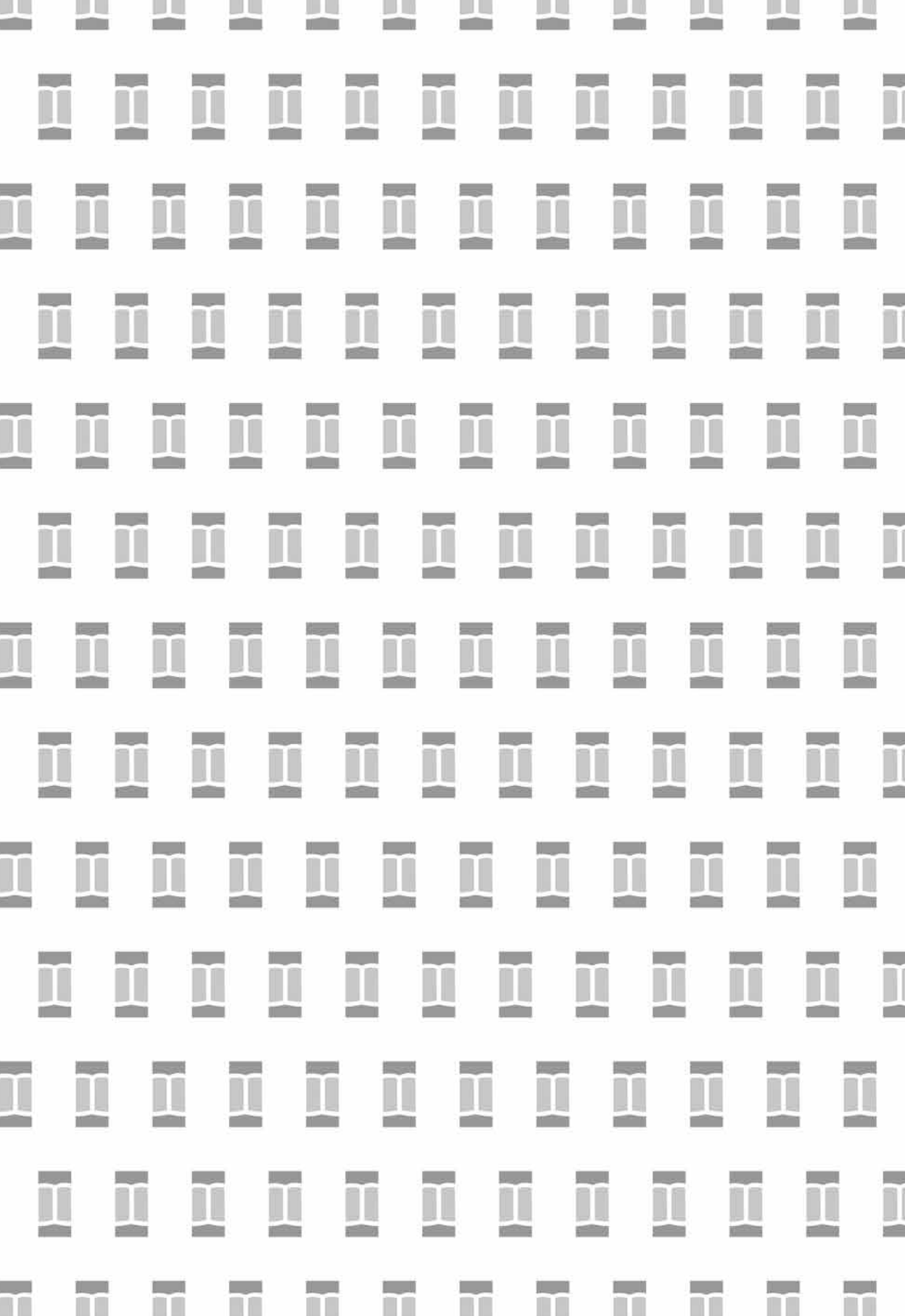






Revista **INDISCIPLINAS**

Facultad de Derecho • Vol. 6 núm. 11 • Enero - junio • 2020 • ISSN: 2463-0098

Revista **INDISCIPLINAS**

Facultad de Derecho • Vol. 6 núm. 11 • Enero - junio • 2020 • ISSN: 2463-0098



INDISCIPLINAS • UNAULA
FACULTAD DE DERECHO
VOL. 6 núm. 11 • ENERO - JUNIO DE 2020
ISSN: 2463-0098

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Vicerrector Académico

DIANA RESTREPO RUIZ
Decana

JAIRO OSORIO GÓMEZ
Director del Fondo Editorial

MARÍA MURIEL RÍOS
Editora

ANA AGUDELO DE MARÍN
Corrección de estilo

EDICIÓN: FONDO EDITORIAL UNAULA

EDITORIAL ARTES Y LETRAS S.A.S.
Diseño, diagramación y carátula

Hecho en Medellín - Colombia

Los artículos son responsabilidad de sus autores y no compromete en nada a la institución ni a la Revista.

Queda autorizada la reproducción total o parcial de los contenidos de la revista con finalidades educativas, investigativas o académicas. Para efectuar reproducciones con otros propósitos es necesario contar con la autorización expresa de Ediciones UNAULA.

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma Latinoamericana
UNAULA - Carrera 55 No. 49-51 Medellín
PBX 511 2199 - Apartado 3455 - Fax: 512 3418

Revista **INDISCIPLINAS**, indexada en:



COMITÉ EDITORIAL

María Muriel Ríos (editora). Periodista y Magíster en Ciencias de la Información, Universidad de Antioquia. Doctoranda en Derecho de la Universidad de Antioquia. Coordinadora del Observatorio de Paz y Memoria de UNAULA. Investigadora de la novela *El mundo de afuera* de Jorge Franco, ganadora del premio Alfaguara 2014.

Bibiana Catalina Cano Arango. Abogada, Universidad Autónoma Latinoamericana. Especialista en Mediación - Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Especialista en Política Pública, Derechos Humanos, Refugio y Migraciones Internacionales, Universidad Fundación Henry Dunant (Chile).

Alejandro Uribe Zapata. Doctor en Educación, Magíster en Educación y Filósofo de la Universidad de Antioquia. Docente Universidad Pontificia Bolivariana.

Martha Isabel Gómez Vélez. Abogada y Magíster de la Universidad de Antioquia. Especialista en Derecho Penal, Universidad EAFIT.

COMITÉ CIENTÍFICO

Sandra Patricia Moreno. Médica. Magíster en Estudios de Familia. Docente de la Universidad CES.

César Guzmán Tovar. Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología, Flacso-México. Magíster en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos, Universidad Central. Sociólogo, Universidad Nacional de Colombia con experiencia en investigación social como asistente de investigación y como investigador principal en diferentes entidades y universidades públicas y privadas. Cuenta con publicaciones sobre los temas de la producción de conocimientos científicos y la educación.

Samuel Andrés Arias Valencia. Médico, Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá) Magíster en Epidemiología, Universidad de Antioquia. Doctor en Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

SECCIONES

Indisciplinas cuenta con cuatro secciones pensadas con el propósito de acoger lo académico e investigativo, como también las diversas experiencias de los estudiantes y docentes de la UNAULA y otras instituciones académicas.

Artículos: Textos escritos con el fin de abordar una problemática o tema de interés.

Reseñas: Ejercicios de evaluación y crítica de un texto desde diferentes aspectos. Pueden ser textos jurídicos, de las ciencias sociales, de las humanidades, de la literatura o del cine.

Profesor invitado: Un texto de corte analítico, reflexivo o metodológico realizado por un docente. Busca mostrar herramientas para pensar el derecho.

Otras narrativas: Sección que integra las diversas formas de comunicación del conocimiento y la cultura, en cualquier tipo de formato. Crónicas, reportajes gráficos, experiencias, entrevistas, transcripciones, entre otros aportes que pueden generar los estudiantes.

ENFOQUE Y ALCANCE

La revista *Indisciplinas* (ISSN 2463-0098) brinda un espacio para socializar los acercamientos, exploraciones y análisis que hacen los estudiantes del claustro universitario de la UNAULA. Esta publicación seriada es un órgano difusor de las diferentes actividades relacionadas con la investigación formativa en el programa de Derecho (semilleros, observatorios, clínicas jurídicas, Liga del consumidor, Notaría Académica y Consultorio Jurídico).

Indisciplinas se convierte en un espacio de apropiación para que los estudiantes puedan informarse y discutir abiertamente sobre el Derecho y otro saberes. *Indisciplinas* es necesaria para reaprender y construir, desde la transversalidad e identidad de la Universidad. La Revista, en sus versiones impresa y digital, presenta, en cada número, un tema de interés jurídico desde diferentes ópticas que responden a la formación en el saber, el ser, el hacer, el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, para el desarrollo político, cultural, social y económico en un contexto globalizado.

CONTENIDO

EDITORIAL	
María Muriel Ríos	11
BOJAYÁ: UNA HISTORIA DE OLVIDO	
BOJAYÁ: A STORY OF FORGETTING	
Jorge Illera Cajiao, Tatiana Olmedo Escobar y María Camila Tobar Sánchez	13
EL URBANISMO SIN INTERÉS SOCIAL	
URBAN PLANNING WITHOUT SOCIAL INTEREST	
Juliana López Vergara	35
LAS REVISTAS CIENTÍFICAS, LA CIENCIA ABIERTA Y LA MEDICIÓN ENTRE LAS MÉTRICAS Y ALMÉTRICAS: UN ESPEJISMO DE LA IMAGEN DE LA CIENCIA VERSUS LA FALSACIÓN CIENTÍFICA	
SCIENTIFIC JOURNALS, OPEN SCIENCE AND THE MEASUREMENT BETWEEN METRIC AND ALMETRIC A MIRAGE OF THE IMAGE OF SCIENCE VERSUS SCIENTIFIC FALSIFICATION	
José Fernando Valencia Grajales, Andrea María Valencia Grajales y Mayda Soraya Marín Galeano	47
ENTREVISTA A FELIPE RODRÍGUEZ: MIENTRAS ESTEMOS DISPERSOS, DIFÍCILMENTE PODREMOS CAMBIAR ESTA HISTORIA DE POBREZA Y MISERIA	
Juan José Díez	67
INCIDENCIA DE LOS MURALES EN LA REAPROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA) ENTRE 2009 Y 2019	
Felipe Osorio Vergara, José David Chalarca Suescún y Luis Emmanuel Zapata Bedoya	81

CINE Y VIOLENCIA. NARRATIVAS CON ROSTRO DE MUJER EN LA PELÍCULA

ALIAS MARÍA

CINEMA AND VIOLENCE. NARRATIVES WITH A WOMAN'S FACE IN THE FILM

ALIAS MARÍA

Paola Andrea Zapata Suárez y Claudia Marcela Olascuagas C.89

RESEÑA DE LIBRO *TRES MIRADAS AL MÉXICO DE HOY. MÉXICO: CÁTEDRA*

INTERINSTITUCIONAL- UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA-CIESAS-JORGE ALONSO.

BOOK REVIEW TRES MIRADAS AL MÉXICO DE HOY. MEXICO: INTERINSTITUTIONAL

CHAIR- UNIVERSITY OF GUADALAJARA-CIESAS-JORGE ALONSO

José Javier Capera.....111

Editorial

DOI: 10.24142/indis.v6n11e

Mientras no encuentren las armas para destruir los sueños, seguiremos soñando
Subcomandante Marcos

Confrontaciones, dudas, interpelaciones, tal vez indisposiciones y otras sensaciones hemos experimentado durante la pandemia de Covid-19. Días largos y meses algo distintos que nos han llevado a construir otras comprensiones de nuestros entornos y contextos.

Esta edición de *Indisciplinas* recoge algunas de esas comprensiones que suscitan estos tiempos. Incluimos algunos artículos para hacer memoria, reivindicar luchas, entender ciertas emancipaciones. Por ello, encontrarán artículos sobre tres territorios signados por la violencia en nuestro país: Bojayá, San Carlos y La Guajira. Regiones que se configuran también como espacios de resistencia con prácticas como alabaos para no olvidar, murales para resignificar y denuncias para visibilizar.

Incluimos también un texto que analiza el urbanismo neoliberal, y un artículo que interpreta las dinámicas de las revistas científicas, la ciencia abierta y las métricas. Y presentamos una investigación sobre las narrativas con rostro de mujer en la película colombiana *Alias María*.

Una de las canciones más reconocidas de Fito Páez es “Yo vengo a ofrecer mi corazón”. Se pregunta ¿quién dijo que todo está perdido? Y la respuesta es precisamente el título de la canción. Sabemos cómo han cambiado muchas cosas y

aunque parece que viviéramos una distopía, todavía nos queda la utopía. Por eso en esta edición “pandémica” de *Indisciplinas* recordamos al escritor uruguayo Eduardo Galeano: “La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar”.

Seguimos, soñando, caminando e indisciplinándonos.

María Muriel Ríos
Editora

Bojayá: una historia de olvido

Bojayá: a story of forgetting

Jorge Illera Cajiao¹, Tatiana Olmedo Escobar², María Camila Tobar Sánchez³

DOI: 10.24142/indis.v6n11a1

Recibido: 21 de febrero de 2020 – Aceptado: 11 de mayo de 2020 – Publicado: 30 de agosto de 2020

Resumen

El litigio estratégico, entendido como el manejo jurídico dado a un caso de alto impacto, con la finalidad de propiciar un cambio en la sociedad que vaya más allá del simple interés particular de quien ejerce la acción o hace uso de la respectiva institución jurídica, es una herramienta utilizada frecuentemente por las clínicas jurídicas con el propósito de mejorar las condiciones de un grupo poblacional que ha sido vulnerado en sus derechos.

El presente artículo se propone entonces dar cuenta de la labor que está desarrollando el Grupo de Acciones Públicas (GAPI) en conjunto con el Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF), ambos de la Universidad ICESI, a partir del acercamiento de este último Centro con la población étnica afrodescendiente habitante del municipio de Bojayá y, especialmente, con el grupo de mujeres líderes que habitan su cabecera municipal Bellavista⁴, con la finalidad de otorgar voz y visibilidad a la comunidad directamente

- 1 Abogado, candidato a doctor en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica Argentina, magíster en Derechos Humanos y Democratización de la Universidad Externado de Colombia, en convenio con la Universidad Carlos III de Madrid; especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Cauca. Actualmente, es profesor de tiempo parcial en el Departamento de Estudios Jurídicos de la Universidad ICESI (Colombia). Correo electrónico: jaillera@icesi.edu.co.
- 2 Estudiante de pregrado de Derecho de la Universidad ICESI, Cali, Colombia. Miembro del Grupo de Acciones Públicas ICESI. tatiolmedoe@hotmail.com
- 3 Estudiante de pregrado de Derecho de la Universidad ICESI, Cali, Colombia. Miembro del Grupo de Acciones Públicas ICESI. mariac.tobar@gmail.com
- 4 N. de E. El lector deberá tener en cuenta esta relación de coexistencia geográfica, cultural y social, entre el municipio de Bojayá y su cabecera Bellavista. Los autores en el desarrollo del texto usan tanto un nombre como el otro; también, emplean tanto el gentilicio bojayaseños como bellavisteños.

afectada por la masacre perpetrada en mayo de 2002. Con la intervención del GAPI, el CEAF busca obtener con el trabajo de clínicas jurídicas, una alternativa y reivindicación de los derechos de dicha comunidad, por medio del litigio de alto impacto ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), con la finalidad de conseguir no solamente el cumplimiento de las medidas de reparación y de restitución prometidas por el Estado colombiano a lo largo de los años, sino también saldar la deuda histórica mediante la protección colectiva y diferenciada de tal grupo poblacional.

Dicho trabajo implica un esfuerzo interdisciplinario que conjuga un análisis tanto jurídico, como sociológico, atendiendo a las cualidades étnico-raciales de aquellas comunidades y la necesidad de emplear el enfoque diferencial e interseccional que estas merecen, visibilizando el desplazamiento forzado como un fenómeno que afecta, de manera desproporcionada, a las comunidades habitantes de la subregión del Atrato en el departamento del Chocó, las cuales históricamente han estado en medio de la confluencia de los actores del conflicto armado, sin ser parte de este.

Palabras clave: Desplazamiento forzado, interseccionalidad, enfoque diferencial, comunidades afrodescendientes, reparación colectiva.

Abstract

Strategic litigation, understood as the legal management of a high-impact case, not only with the objective of promoting a change in society in a spectrum greater than the particular interest of the person exercising the action or the respective legal institution, is a tool frequently used by legal clinics with the purpose of improving the conditions of a population group whose rights has been violated. This paper is then proposed to give an account of the work being developed by the Public Action Group (GAPI) in conjunction with the Center for Afrodiasporic Studies (CEAF), both of the Icesi University, due to the approach that this Center has had with the ethnic Afro-descendant population habitant of the municipality of Bojayá and specially with the group of women leaders that inhabit its municipal head center, with the purpose of grant a voice and visibility to the community directly affected with the massacre perpetrated in May of 2002. With the interventions of the GAPI and the CEAF, the purpose is not only to give a voice and visibility, but furthermore to obtain through the work of the legal clinics, an alternative and an assertion of the community rights, through the high impact litigation suede the Interamerican System of Human Rights, with the purpose of obtaining not only the accomplishment of reparation and restitution measures promised by the Colombian State throughout the years, but also to discharge the historic debt through the collective and differentiated protections of this group.

Such work combines an interdisciplinary effort that conjugates both legal and sociological analysis, taking into account the ethnically racial qualities of these communities and the need to employ the differential and intersectional approach they deserve, making visible the forced displacement as a phenomenon that disproportionately affects the communities of the Atrato sub region in the Department of Chocó, which historically have been in the midst of the confluence of the actors of the armed conflict, without being part of it.

Key words: Forced displacement, intersectionality, differential approach, Afro-descendant communities, collective reparation.

Introducción

Este artículo se propone dar cuenta del trabajo interdisciplinario que puede llegar a darse, en el marco de los procesos de formación estudiantil, tanto de clínicas jurídicas como de centros de investigación sociológica, de cara a los fenómenos migratorios que se generan a partir del desplazamiento forzado, como consecuencia del conflicto armado colombiano, que ha conllevado a una afectación histórica y desproporcionada a distintas poblaciones y, particularmente, a las comunidades étnicas afrodescendientes, quienes no solamente han quedado sin voz y han sido invisibilizadas, sino que también han padecido las políticas de un Estado indolente e indiferente, que si bien reconoce en su ordenamiento jurídico la multiculturalidad y los enfoques diferenciales, en materia operativa y de garantías de reparación y no repetición, se ha quedado corto.

Dicho fenómeno se analizará en el estudio del caso “La masacre de Bojayá”, hecho en el que la comunidad étnica afrocolombiana habitante de Bellavista, cabecera municipal del municipio de Bojayá, fue víctima del fuego cruzado de un enfrentamiento entre paramilitares y la guerrilla de las FARC-EP, el 2 de mayo del 2002, viéndose forzada a desplazarse a territorios aledaños. Específicamente, el análisis se circunscribe al trabajo de campo realizado por el CEAF y cómo este actualmente sirve de base al GAPI para plantear un esquema de litigio estratégico que atienda a las cualidades étnico-raciales de dicho grupo poblacional, desde un análisis de los conceptos de discriminación racial y estructural como factores interseccionales, buscando una reparación integral que proporcione un trato diferenciado a dicha población.

Lo anterior, puesto que el ordenamiento jurídico colombiano no atiente de manera suficiente a las cualidades étnico-raciales específicas de las comunidades afrodescendientes⁵, pues las regulaciones que al respecto se expiden son meramente formales. Por lo que resulta necesario buscar herramientas de protección eficaces para los derechos de esta población, ya no en el derecho interno, sino en una instancia internacional, específicamente, en el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos, porque, dicho sea de paso, el desplazamiento forzado en Colombia lleva consigo una masiva violación a derechos humanos y constituye una verdadera crisis humanitaria, teniendo en cuenta que según ACNUR, Colombia es uno de los países con más desplazados internos por un conflicto armado en el mundo.

1. La discriminación estructural y racial a partir de un análisis interseccional

Al hacer referencia a grupos poblacionales, tales como las comunidades étnicas afrodescendientes, resulta indispensable remitirse a los conceptos de discriminación estructural y racial bajo un análisis interseccional, para entender las implicaciones sociales e históricas de cualquier hecho atentatorio a sus derechos humanos.

La metodología de análisis de ambos conceptos se da mediante la figura de la interseccionalidad, utilizada como categoría de análisis para entender que existen diversos sistemas de opresión dependiendo de los contextos (Bernal, 2016). Inicialmente, dicha categoría fue introducida por Kimberlé Crenshaw en 1989, como metáfora para ilustrar la multidimensionalidad de las discriminaciones contra las mujeres afroamericanas, exponiendo que las discriminaciones pueden ser originadas por una causa única (género, raza, clase social), pero también por la articulación de varias causas (Bernal, 2016, citando a Crenshaw, 1989). Dicha categoría posteriormente se convirtió en una herramienta fundamental ampliando el análisis sobre otros sujetos y categorías de discriminación que, al analizarse bajo una mirada unidimensional, omitían aspectos fundamentales que constituían múltiples formas de opresión.

5 Para definir qué es una comunidad afrodescendiente, la Corte Constitucional (Auto 005 de 2009, 2009) ha establecido que no se puede atender a criterios exclusivos tales como la ubicación geográfica o el color de la piel, sino que dicha apreciación debe hacerse respecto de un elemento objetivo y uno subjetivo, a saber, la presencia de rasgos culturales y sociales diferenciadores y la existencia de una identidad grupal, respectivamente.

Hoy en día, dicha categoría de análisis ha sido implementada gradualmente en el SIDH, sobre todo al analizar aquellos sujetos pertenecientes a grupos sociales que, históricamente, han experimentado desventajas y exclusiones para acceder a los recursos judiciales y políticos (Vignoli, 2001), es decir, los llamados grupos vulnerables. Por lo tanto, la interseccionalidad ha transformado las obligaciones estatales de protección y garantía consagradas en el artículo 1.1 de la Convención Americana (CADH) (Bernal, 2016, citando a Grossman, 2005), en especial cuando se interpretan los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente (Bernal, 2016).

En este sentido, para analizar la situación de las comunidades afrodescendientes, desde cualquier contexto, es necesario hacer referencia a dos conceptos: I. Discriminación racial, y II. Discriminación estructural. En cuanto al primero, si bien es cierto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido que dicho concepto difiere al de desigualdad social, cabe aceptar que sí existe una estrecha relación entre pobreza y raza y entre raza y clase como categorías de análisis conjunto y no aisladas (CIDH, 2011) que como resultado exponen la existencia de estereotipos y prejuicios que aumenta la brecha de desigualdad social.

En cuanto al segundo concepto, la CIDH ha establecido que en los países de las Américas se presenta un fenómeno contradictorio, porque a pesar de que la población afrodescendiente tiene un carácter representativo en la población total de los países de la región, se evidencia que dicho grupo poblacional padece una situación de discriminación estructural (CIDH, 2011). Aquella se evidencia, “cuando una colectividad étnica o racial ocupa posiciones bajas o inferiores que se mantienen durante generaciones, al punto de *normalizarse*” (Rodolfo, 2001). Lo anterior, en el marco colombiano, se traduce en los bajos niveles de escolaridad debido a dificultades de acceso, permanencia y calidad del ciclo educativo, normas insuficientes o que no se implementan de manera adecuada, baja competitividad en las actividades productivas, prácticas de discriminación racial y en la fragmentación del tejido social en función del desplazamiento forzado (CIDH, 2011). Con respecto a este último punto, en el desarrollo del artículo se demostrará que la afectación del desplazamiento forzado, vista desde un análisis interseccional, es más gravosa en las comunidades afrodescendientes, en comparación con otros grupos poblacionales, poniendo de presente que la discriminación estructural es causa y efecto de dicho fenómeno.

2. El desplazamiento forzado y sus fenómenos derivados: una afectación desproporcionada a las comunidades afrodescendientes

Colombia es uno de los países con mayor índice de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado interno (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2018). Dicho fenómeno migratorio, es definido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) (Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala, 2010)⁶: como una violación continua y múltiple de derechos humanos en contra de un grupo de personas que se ven obligadas a huir de los territorios donde habitan, particularmente con el objetivo de evitar situaciones de violencia generalizada.

Para la COIDH (Caso de la masacre de Mapiripán Vs. Colombia, 2005) es claro que las personas desplazadas se encuentran en una situación de vulnerabilidad acentuada y que la complejidad de este fenómeno migratorio, que afecta de manera continua múltiples derechos humanos, atiende a condiciones individuales de desprotección. En el caso colombiano, (Caso de las comunidades afrodescendientes desplazados de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis Vs. Colombia, Párrafo 87., 2013) se ha determinado que la condición de vulnerabilidad se encuentra directamente relacionada con el contexto histórico de conflicto armado interno, el abandono y la falta de acción del Estado al respecto.

En este sentido, tribunales internos como la Corte Constitucional⁷, al constatar el estado de vulnerabilidad de la población desplazada, la violación reiterada y masiva de sus derechos constitucionales y la falta de políticas públicas, como muestra de la insuficiente respuesta por parte del Estado para atender de manera adecuada el fenómeno migratorio, declaró un estado de cosas inconstitucionales⁸. Sin embargo,

6 La definición brindada por la COIDH se hace teniendo en cuenta los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas, publicado en el año 1998, y el concepto manejado por ACNUR (Desplazados Internos, 2009).

7 Mediante la sentencia T-025 de 2004.

8 Entre los factores que llevaron a la Corte para determinar la existencia de un estado de cosas inconstitucional valoró la gravedad de la situación de vulneración de derechos que enfrenta la población desplazada, el elevado número de acciones de tutela presentadas por los desplazados para obtener distintas ayudas y la falta de correspondencia entre lo que dicen las normas y los medios para cumplirlas, teniendo en cuenta que la causa de esa vulneración no era imputable únicamente a una sola clase de autoridad, sino a muchas porque el factor generador del problema y sus soluciones es estructural (Sentencia SU 090 de 2000, 2000), exigiendo a numerosas entidades estatales directamente implicadas con las soluciones a dicho fenómeno, hacerse cargo de la atención del problema, corrigiendo las fallas

aunque dicha decisión insistió en la necesidad de otorgar un tratamiento especializado a los grupos poblacionales más vulnerables, es decir, aquellos que son sujetos de especial protección constitucional, tales como las poblaciones afrodescendientes, no reguló, ni hizo referencia al tratamiento que dichas comunidades merecían frente al fenómeno, olvidando que las poblaciones afrodescendientes constituyen uno de los grupos poblacionales y étnico-raciales más afectados por el fenómeno del desplazamiento forzado.

Dado a lo anterior, como parte del seguimiento a la sentencia antes mencionada, la Corte Constitucional dictó el auto 005 de 2009 sobre población desplazada afrodescendiente. Lo anterior significó una decisión de avanzada y, si se quiere, una forma de saldar la desigualdad histórica⁹ que ha afectado a este grupo poblacional porque se comprendió el carácter diferencial con el que debían ser tratadas dichas comunidades, reconociendo que existen factores transversales que contribuyen a que el grupo poblacional afrocolombiano sea más vulnerable frente al desplazamiento forzado que otros grupos (Orduz, 2010).

Por una parte, con la decisión del tribunal constitucional, se resaltó que la discriminación estructural de la que es víctima la población es, en gran medida, la causa de dicha afectación desproporcionada, evidenciado que el fenómeno del desplazamiento forzado no se da únicamente por situaciones de violencia como contextos de conflicto armado interno, sino que los usos de la tierra desde distintos puntos de análisis propician una afectación reiterada a esta población. Entre aquellos, puntos cabe resaltar los proyectos mineros y agrícolas, que impiden el disfrute de los derechos territoriales de la población afrocolombiana, perturbando la eficacia de los procesos de titulación de territorios colectivos reconocidos por la ley 70 de 1993. En consecuencia, factores que contribuyen a la afectación desproporcionada de este grupo poblacional, son:

- La vulneración de los derechos territoriales colectivos, y adicionalmente,
- La destrucción de su estructura social y cultural
- El debilitamiento de sus organizaciones

estructurales de política pública, hasta ese momento adelantadas (Rodríguez Garavito, Alfonso Sierra, Cavelier Adarve, & Antonio Rosero, 2009).

9 Entendida como desigualdades de derecho o de hecho, causadas por procesos de exclusión social y estereotipos que históricamente han situado a grupos poblacionales bajo amenazas sistemáticas de abuso o privación de medios necesarios para materializar sus derechos (Marion, 2011).

El primero de estos factores, implica que el derecho al territorio en estas comunidades tiene connotaciones específicas que van más allá de simplemente contar con un lugar para vivir y sostenerse, pues es una expresión de su memoria colectiva, de su concepción de la libertad que conlleva a la protección de territorios ancestrales, prácticas tradicionales, los usos y costumbres vinculados a sus formas de producción e incluso organización interna. En conclusión, el territorio es una concepción integral que incluye la tierra, la comunidad, la naturaleza y las relaciones de interdependencia de diversos componentes (Auto 005 de 2009, 2009).

En segundo lugar, las estructuras sociales, junto con las formas de organización propia de dichas comunidades, responden a un modelo de organización social y político comunitario propio, como son los consejos comunitarios, con los que se logra la pervivencia de los lazos culturales que se transmiten por las generaciones.

Los anteriores factores, se analizan a partir de dos fenómenos derivados del desplazamiento forzado, que la Corte Constitucional ha denominado “resistencia” y “confinamiento” (Auto 005 de 2009, 2009). La resistencia, en primer lugar, está relacionada con la organización colectiva de la comunidad para *–resistirse–* al abandono de sus tierras y oponerse a quienes buscan apropiarse de las mismas. El confinamiento, por su parte, tiene que ver con la pérdida de movilidad y autonomía de decisión sobre aspectos básicos de su vida social y cultural, como consecuencia de encontrarse en medio del conflicto armado interno.

A continuación, mediante el estudio de caso objeto del presente escrito, se evidenciará la ocurrencia de dichos fenómenos en la población afrocolombiana de Bellavista.

Antes de la Masacre, a pesar de las advertencias de riesgo de incursiones paramilitares y guerrilleras que pudieran afectar las comunidades ubicadas en los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte (municipio ubicado en el lado opuesto del río Atrato de donde se encuentra Bellavista, cabecera municipal de Bojayá), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llevaron a cabo en el Medio Atrato chocoano, lo que denominaron “Operación Tormenta”, con el objetivo de afianzar su pie de fuerza militar en la zona y desplazar a la guerrilla de las FARC-EP, lo que les llevó a disputarse con dicho grupo insurgente el dominio territorial del municipio antes mencionado.

Aunque, inicialmente, la confrontación entre las AUC y la guerrilla en el desarrollo de esta operación se llevó a cabo en la orilla del río Atrato sobre Vigía del fuerte;

progresivamente, los miembros de la guerrilla empezaron a cruzar este río y a desembarcar en Bellavista, donde se encontraban los habitantes de la población. Ante dicha situación, los civiles ahí ubicados decidieron refugiarse en la iglesia, pues era la única edificación de cemento en el lugar y, además, porque era considerada como símbolo de protección que en el pasado había sido utilizado como refugio constante por la población, en medio de combates cruzados entre estos grupos. Sin embargo, en esta ocasión, el 2 de mayo de 2002 y en el desarrollo de los combates, las FARC lanzaron cilindros-bomba¹⁰ que terminaron impactando la iglesia donde se encontraban los civiles, dejando ciento diecinueve muertos, entre ellos cuarenta y cinco niños, y noventa y ocho heridos; conocido este hecho como la Masacre de Bojayá (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2010).

La fuerza pública no llegó a la zona sino hasta el 6 de mayo de 2002 y no llegó a enfrentar los grupos paramilitares que permanecían en los alrededores, por el contrario, evidencias muestran que estos últimos tuvieron ayuda de la fuerza pública en cuanto a transporte y atención médica (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2010). El 9 de mayo de 2002, el entonces presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, llegó a la zona de la tragedia con el propósito de solidarizarse con las víctimas, manifestando públicamente, su compromiso con la reconstrucción de Bellavista antes del 7 de agosto de 2002 (día en que terminaba su mandato). Igualmente, ese mismo día llegó un equipo de investigadores, técnicos y médicos forenses de la Fiscalía, que tenían el propósito de exhumar cadáveres de víctimas y hacer las demás averiguaciones pertinentes sobre las causas de muerte. No obstante, esta tarea fue interrumpida con el retiro de todo el personal desplegado en la zona el 12 de mayo sin mayores explicaciones, quedando en el olvido la situación de reconocimiento e identificación plena de los cadáveres, pues hasta la fecha, dieciséis años después, no se tiene certeza del número real de fallecidos.

Con posterioridad a la ocurrencia de los hechos descritos, alrededor de dos mil personas abandonaron la región, ante la presencia de grupos armados ilegales en la zona y la tolerancia de la fuerza pública frente a los mismos. Además, no se garantizaron las condiciones de retorno de la población según lo prometido por el Gobierno Nacional, e incluso, en la actualidad persisten altos índices de violencia y pobreza

10 Arma no convencional y artesanal utilizada por los miembros de las FARC.

en la zona¹¹. Al respecto, cabe resaltar, que la Corte Constitucional¹², ha establecido que, por lo general, la población afrocolombiana adelanta, oficiosamente, procesos de retorno a sus territorios sin condiciones mínimas de dignidad y seguridad, debido al escaso acompañamiento estatal en este proceso y la permanencia de actores armados en sus territorios, lo que contribuye a la prolongación y reproducción de las formas de violencia y afectación colectiva (Ordúz, 2010).

A partir de lo anterior, se pueden evidenciar, en la población de Bojayá, los fenómenos de confinamiento y resistencia, antes y después de los hechos violentos del 2 de mayo de 2002. Por un lado, dado que la comunidad que habita la zona, desde el año 1997, fue objeto de sometimiento a la presencia y voluntad de los actores armados, quienes alteraron las formas de subsistencia y vida en comunidad, *verbi gracia*, al obligarlos a prestarse para requisas e interrogatorios constantes sobre los motivos de sus desplazamientos hacia afuera y dentro de la zona, junto con medidas de control sobre fuentes de abastecimiento; limitando así la autonomía comunitaria y el poder de decisión que esta tenía frente a aspectos esenciales de su diario vivir, siendo por lo tanto víctimas del *confinamiento*.

Por otro lado, y como segundo escenario de análisis, después de la masacre, la comunidad se vio en la necesidad de realizar un desalojo de la zona producto de las ruinas y el desastre en el que quedó el municipio de Bellavista. Dicha decisión fue circunstancial, carente de toda voluntad por parte de la comunidad que por mucho tiempo había organizado la vida alrededor de la cuenca del río Atrato, vidas que tuvieron que ser transformadas y adaptadas a nuevos contextos geográficos y sociales. Este cambio significó un fuerte y trascendente choque social para la comunidad, por lo que muchos miembros de ella optaron por la *resistencia* y decidieron permanecer en medio de las ruinas, viéndose obligados a generar formas de vida y autoabastecimiento nuevas.

11 La reconstrucción de los hechos del caso de Bojayá fue hecha a partir de: El informe del grupo de memoria histórica de la Comisión Nacional de reparación y reconciliación (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2010), los documentos publicados por la Procuraduría General de la Nación, OACNUDH y la Defensoría del Pueblo.

12 Mediante el auto 005 de 2009.

3. Insuficiencia en las medidas adoptadas por Colombia y los retos subyacentes

3.1. Medidas de carácter general

Las comunidades étnicas afrodescendientes que se vieron afectadas por la masacre de Bojayá, tienen derechos amparados y reconocidos, tanto en el ordenamiento jurídico internacional como nacional, que condicionan las formas y alcance de las reparaciones y garantías de protección y no repetición. A saber, dentro del SIDH, se encuentra la CADH, que consagra como obligaciones principales, las de respeto y garantía a los derechos y libertades establecidas en su artículo 1.1. Ahora bien, existen también derechos y garantías determinadas que obligan al Estado no sólo a garantizar y a respetar, sino a adelantar acciones positivas especiales que permitan una correcta protección de aquellos. En cuanto al desplazamiento forzado, en concreto, se encuentra el artículo 22.1 que establece el derecho a la circulación y de residencia, el cual, visto según una interpretación evolutiva, ha sido considerado por la COIDH, a la luz del artículo 29. b¹³ *ibidem*, como inclusivo del derecho a no ser desplazado forzadamente dentro de un Estado Parte.

En el contexto nacional, se cuenta con el reconocimiento en el artículo 55 de la Constitución Política, del derecho al territorio de las comunidades afro, el cual fue desarrollado mediante la ley 70 de 1993¹⁴. En dicha ley, se estipuló el otorgamiento de títulos colectivos dirigidos a las comunidades afrodescendientes habitantes de las riberas de los ríos del pacífico colombiano, lugares que ancestralmente han sido ocupados por familias de ascendencia afrocolombiana y que poseen una cultura propia, comparten una historia, conservan una conciencia de identidad y tienen prácticas

13 Dicho artículo hace alusión a que ninguna disposición de la CADH puede ser interpretada en el sentido de limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo a las leyes de cualquiera de los Estados Parte o de acuerdo con otra convención en la que sea parte uno de dichos Estados. En este sentido cabe resaltar que, para el caso exclusivo colombiano, existe el derecho constitucional a escoger el lugar de domicilio, cuya interpretación se da en conjunto con el artículo 22 de la CADH, tal como lo estableció la Corte Constitucional en sentencia T-025 de 2004.

14 Su artículo 1 establece que dicha ley “tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural de los derechos de las comunidades negras en Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

tradicionales diferenciales. Sin embargo, esta medida es insuficiente e ineficaz, porque a pesar de que formalmente estas comunidades cuenten con títulos colectivos de propiedad, lo cierto es que, en la realidad, factores como el conflicto armado han imposibilitado el goce real de dichos títulos.

3.2 Medidas específicas adelantadas para la población bellavisteña

Volviendo al caso Bojayá, el Estado colombiano, si bien adoptó algunas medidas de reparación, dichas medidas se circunscribieron a parámetros más flexibles de reparación, utilizados bajo el amparo del contexto de justicia transicional, implementado para el caso colombiano como un mecanismo mediante el cual se busca dejar atrás el período de conflicto armado interno, cuando se materializaron violaciones de derechos humanos masivas y sistemáticas.

Dichas medidas se desarrollaron en el marco de los derechos a la verdad, acceso a la justicia, reparación, y garantías de no repetición para los bojayaseños. En primer lugar, respecto al derecho a la reparación, el Estado colombiano ha buscado brindar garantías para el retorno de la comunidad a sus territorios, tales como la construcción de viviendas y planes de empoderamiento económico.

Al respecto, la Corte Constitucional (T-025 de 2004, 2004), en aplicación del principio Deng número 17 (Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas, 1998), ha establecido que el Estado no debe impedir el retorno cuando esa sea la voluntad de la población, y que para dicha operación, la comunidad debe contar con información clara, precisa y oportuna relacionada con las condiciones del retorno, junto con los riesgos y peligros que este implica.

Es decir, el retorno de las comunidades, si estas así lo desean, se debe desarrollar en condiciones de dignidad y seguridad aptas, lo que requiere que el Estado ofrezca acceso a programas legislativos, sin dejar de lado las medidas necesarias para que la población retorne en las mismas condiciones en las que se encontraba antes del desplazamiento, tales como la recuperación de propiedades abandonadas o despojadas, en la medida de lo posible, o reparaciones que sean acordes con su identidad étnica y cultural (Ibañez, 2009).

El Estado colombiano también respondió a la masacre con un proceso de intervención en materia de infraestructura relacionada con el proceso de reubicación de la cabecera de Bellavista. Dicha iniciativa surgió tras la visita del expresidente Andrés

Pastrana a la zona, siete días después. Sin embargo, a pesar del esfuerzo institucional desplegado, se dejó de lado una configuración especial y diferenciada para los mecanismos de reparación ideados, por lo que los mismos generaron impactos y cambios en las dinámicas culturales y en la vida familiar y colectiva de la comunidad, debido a la creación superficial de un pueblo con características urbanísticas desconocidas en la región.

“El nuevo Bellavista”, en contraste con los asentamientos ribereños de la zona del río Atrato, se extiende actualmente hacia adentro de la selva, tiene edificaciones en concreto, algunas vías y calles pavimentadas, pero carece de servicios básicos. Según denuncias de líderes de la comunidad (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2010), la creación del nuevo Bellavista, más que configurar una medida de reparación para la comunidad, obedeció y fue pensado para satisfacer algunos intereses subjetivos y económicos de autoridades de la zona, se construyó sin pensar en la cosmovisión como comunidad que tenían, dejando espacios entre casa y casa, rompiendo las conexiones culturales que existían entre ellos.

En últimas, la reubicación de la citada cabecera municipal fue y seguirá siendo un tema de debate y posiciones encontradas. En la comunidad, hasta el día de hoy, no hay consenso sobre su pertinencia e implementación. Lo que sí es cierto, es que existe un sentimiento generalizado sobre la melancolía que implica recordar el pueblo viejo (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2010). Sentir el pueblo abandonado y observar su desaparición entre la maleza, aumenta el sentimiento de zozobra. El descontento tiene que ver principalmente con los reiterados incumplimientos en la ejecución de la totalidad de las obras, la deficiencia de calidad de estas y su carácter inconcluso; en la actualidad, el nuevo Bellavista carece de energía eléctrica constante y agua potable.

También, se adelantó un programa de crecimiento económico, frente al cual, existen limitaciones importantes que impiden que este sea un mecanismo idóneo para la materialización del derecho a la estabilización socioeconómica, que merece esta población. Dentro de estas limitaciones se encuentra que la proporción de afrocolombianos beneficiados no se compadece con la proporción de afectados por el desplazamiento forzado, que la variable étnico-racial está ausente en el momento de diseñar las ayudas brindadas a la población desplazada y que la población enfrenta diversas dificultades burocráticas para poder recibir los beneficios (CNRR - Grupo de

Memoria Histórica, 2010). Un claro ejemplo de esto es la acción emprendida en el casco urbano de Bojayá. Por ejemplo, se asignaron mil quinientos millones de pesos para la generación de ingresos mediante proyectos productivos para cada familia. En ese contexto, la entrega de fotocopadoras fue uno de los proyectos aprobados, que no tuvo en cuenta la baja demanda de esta necesidad en el pueblo ni la deficiencia del servicio de luz para su adecuado funcionamiento. Es decir, las acciones institucionales en este ámbito representan únicamente ingresos esporádicos, y conllevan a la incapacidad financiera y comercial para la sostenibilidad productiva, debido a la incongruencia entre los procesos fomentados y las capacidades productivas y étnicas de la población.

En segundo lugar, respecto al derecho al acceso a la justicia, es necesario entender que este derecho implica la posibilidad de acudir, en condiciones de igualdad, ante jueces y tribunales de justicia, para propugnar por la debida protección o el restablecimiento de derechos¹⁵.

En el caso concreto de la masacre de Bojayá se ha determinado que los responsables (Informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre su Misión de Observación en el Medio Atrato, 2002) de las vulneraciones cometidas contra la población civil son los actores armados de los grupos guerrilleros y paramilitares, así como el Estado.

Frente a la responsabilidad de las FARC-EP, se han llevado a cabo procesos penales contra treinta y seis de sus miembros, de los cuales ocho ya recibieron fallo condenatorio. No obstante, la responsabilidad de los otros dos actores involucrados, no ha sido debidamente determinada y/o reconocida.

La responsabilidad Estatal, por una parte, ha sido declarada judicialmente (CNRR - Grupo de Memoria Histórica, 2010) y se ha determinado que el Estado falló en su obligación de prevenir, razonablemente, la ocurrencia de los hechos, debido a la falta de respuesta oportuna y eficaz de las autoridades a pesar de las numerosas alertas emitidas y la débil presencia del Estado en la región; así mismo se estableció la existencia de una tardanza injustificada de la llegada de fuerza pública posterior a la ocurrencia de la masacre. Sin embargo, las sentencias en las que se ha determinado esta responsabilidad estatal solo han beneficiado a los pocos accionarios que las

15 Artículo 8 de la CADH.

han adelantado de manera individual y no ha implicado un reconocimiento de dicha responsabilidad y los beneficios que esta implica frente a toda la comunidad.

Igualmente, se han adelantado investigaciones disciplinarias por las posibles faltas de los funcionarios, por los hechos ocurridos antes y después de la masacre. Por otro lado, hasta la fecha, no se han adelantado investigaciones integrales de los hechos relacionados con la participación de los grupos paramilitares.

En tercer lugar, respecto al derecho a la verdad, la Corte Constitucional (C-370 de 2006, 2006) ha determinado que este implica la responsabilidad del Estado de adelantar una investigación seria acerca del esclarecimiento de, por lo menos, los delitos más graves ocurridos en contra de la población. Igualmente, dicho derecho, visto desde una dimensión colectiva, requiere que la población tenga la posibilidad de hacer conocer su historia, mediante el relato colectivo y fidedigno de los hechos ocurridos que pudieran vulnerar sus derechos.

En el caso de Bojayá, este derecho hace referencia a la construcción fidedigna de los hechos frente a las víctimas y su identificación, y respecto del contexto histórico y colectivo de los hechos. Para los habitantes, el derecho a la verdad va más allá de establecer las responsabilidades y las causas del crimen ocurrido, puesto que implica desentrañar las dinámicas de los actores armados en la región y la asignación de responsabilidades, en particular en lo que atañe al Estado.

4. Propuesta de litigio estratégico

A la fecha, no se ha dado efectivo cumplimiento a la totalidad de medidas de reparación y las adoptadas no han sido suficientes para garantizar los derechos de la comunidad afrocolombiana víctima de la masacre de Bojayá. Tampoco se ha garantizado el adecuado retorno a la zona. El CEAJ, gracias al acercamiento que ha tenido con dicha comunidad y sus necesidades, ha valorado la necesidad de adelantar un trabajo interdisciplinario con el GAPI. Lo anterior, con el objetivo de acudir a instancias internacionales, como lo es el SIDH, mediante la herramienta del litigio estratégico, para propender por una protección material e integral de esta comunidad vulnerada y desplazada.

Las medidas adelantadas por el Estado colombiano priorizaron el intentar materializar solamente el componente indemnizatorio de la reparación, dejando por fuera la dimensión colectiva de ésta, y su enfoque diferencial. Para llegar a esta conclusión, es

necesario en primer lugar, determinar qué se entiende por el concepto de reparación colectiva, y para esto la COIDH ha desarrollado dicha noción, aplicándola en casos donde las acciones y omisiones de los Estados en diferentes situaciones, han resultado en la violación de los derechos de distintas comunidades.

En sus decisiones, se identifican dos criterios para la consideración de la reparación colectiva, los cuales hacen referencia a: i. La afectación a los derechos individuales de manera simultánea a múltiples miembros de la comunidad (Caso comunidad campesina de Santa Bárbara Vs. Perú, 1 septiembre de 2015, caso masacre Santo Domingo, caso masacre Ituango, caso Masacres de río Negro) y, ii. Violación a derechos colectivos, particularmente, derechos territoriales de pueblos étnicamente diferenciados (Caso pueblos indígenas Kuna de Madungandí y Embera de Bayano vs. Panamá, caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas vs. República dominicana, caso comunidades afrodescendientes desplazadas de Cacarica, caso pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs Ecuador, caso comunidad indígena Xakmok Kasek vs Paraguay).

La reparación colectiva es entonces un conjunto de medidas estatales que deben propender por una plena restitución de los derechos de las víctimas, lo cual supone el restablecimiento de la situación anterior y el desaparecimiento de los efectos de las violaciones materiales e inmateriales cometidas.

Al respecto, en el derecho interno, la Corte Constitucional, propendiendo por la realización del goce efectivo de los derechos, como estado de superación de la vulnerabilidad generada por el hecho victimizante (T-268 de 2003), ha establecido que las medidas adelantadas por el Estado en estas circunstancias deben: responder de manera integral a todas las dimensiones del sujeto, a saber, el derecho a la reparación –individual, simbólica y colectiva–, la verdad, la justicia y las garantías de no repetición; y ser suficientes, efectivas, rápidas y proporcionales al daño sufrido. En los casos de pueblos étnicamente diferenciados, los daños y afectaciones colectivas que a estos se les cause requiere de medidas adicionales, referidas a la garantía de la pervivencia física y cultural de la comunidad.

Volviendo al caso concreto de Bojayá, es claro que no se priorizó una reparación colectiva que estimara las dinámicas del conflicto armado en la zona y las características étnicas de las comunidades afrodescendientes, puesto que, en primer lugar, las reparaciones ofrecidas no tuvieron en cuenta la cosmovisión de dicha comunidad,

como lo demuestran, por ejemplo, las consecuencias negativas de la reubicación de la población ya esgrimidas anteriormente. En segundo lugar, la creación de programas de empoderamiento económico, no fueron estructurados de manera tal que proporcionaran una medida real de supervivencia económica.

Esto conlleva a que las entidades estatales se fundamenten en lo ya invertido, para diluir la importancia de las garantías de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación colectiva y la no repetición. Lo anterior a su vez limita la ayuda humanitaria que reciben estos grupos poblacionales, pues esta se circunscribe a las medidas de indemnización y es la ausencia de medidas integrales; esto ha propiciado que las comunidades afrocolombianas de la región, continúen padeciendo los efectos de la Masacre e incluso la violencia.

En conclusión, el esquema de litigio estratégico planteado por el GAPI con el CEAJ, busca enmendar la ausencia de inclusión de elementos que permitan una reparación integral y colectiva para la comunidad afrocolombiana de Bojayá, que atienda a las cualidades étnico-raciales de dicho grupo poblacional, y que garantice la no repetición de vulneración de sus derechos, visibilizando así la comunidad bojayaseña que ha sido olvidada por el Estado.

Consideraciones finales

Es claro el impacto desproporcionado que el fenómeno del desplazamiento forzado tiene sobre la población afrodescendiente, lo que hace necesario no solo la existencia de políticas de Estado tendientes a aminorar este fenómeno, sino que estas tengan en cuenta las características étnico-raciales y culturales de este grupo población.

Dadas esas concepciones particulares, las medidas tomadas por el Estado a favor de estos grupos deben incluir el carácter colectivo, las formas tradicionales de uso del territorio, así como garantizar los derechos de participación de su cosmovisión sobre las decisiones que les conciernen. No obstante, aunque el Gobierno Nacional ha adelantado medidas legislativas al respecto, existen problemas de eficacia, siendo estas medidas un simple reconocimiento formal y no material a las garantías que merece esta población.

Dicha ineficacia se debe a que muchas veces la creación normativa en Colombia se da como una figura meramente simbólica de regulación sobre una situación o

problemática determinada, olvidando la aplicación material y los fines de dicha regulación. Si bien es cierto que el fenómeno del desplazamiento forzado es de una magnitud tal que requiere la estructuración de medidas complejas. Dichas medidas deben ser, además, oportunas y proporcionales a la gravedad de la afectación de cualquier grupo poblacional. Sin embargo, las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado, y la calidad de los sujetos afectados, refuerzan su obligación de garantizar y respetar los derechos y libertades de sus asociados¹⁶. Es decir, no basta con la regulación generalizada, sino que es necesario un desarrollo normativo especializado, sobre todo cuando se está ante un fenómeno que afecta a sujetos de especial protección constitucional, tales como las comunidades afrodescendientes.

En el caso concreto de la masacre de Bojayá, se evidencia cómo las medidas adelantadas por el Estado colombiano no tuvieron un carácter especializado, puesto que no atendieron a las características étnico-raciales específicas de los bellavistenses, y mucho menos se consultó a dicha comunidad la aptitud de aquellas medidas para considerarse como de carácter reparatorio. Lo anterior, ha llevado a la continuación del estado de vulnerabilidad de las víctimas.

La ausencia de una reparación integral llevó, en el marco de un litigio estratégico, al GAPI y al CEAJ a considerar necesario acudir a instancias internacionales, para favorecer a esta comunidad vulnerada y desplazada, con medidas tales como la reparación colectiva con enfoque diferencial.

Lo anterior, puesto que el litigio estratégico es una herramienta utilizada por las clínicas jurídicas para lograr visibilizar grupos humanos que, si se quiere, se consideran menos favorecidos, según casos emblemáticos que logren en el plano público romper estereotipos y alcanzar soluciones para colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

16 Artículo 1.1 de la CADH.

Referencias

- C 123 (Corte Constitucional 2014).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2018). *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2017*. España: ACNUR.
- Auto 005 de 2009 (Corte Constitucional 26 de Enero de 2009).
- Bernal, A. C. (2016). Incorporación del análisis interseccional en las sentencias de la Corte IDH sobre grupos vulnerables, su articulación con la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos.
- Bonilla Maldonado, D., Recalde, G., & Luna Blanco, T. (enero-junio de 2017). Justicia de pobres: Una genealogía de los... *Revista de Derecho*(47), 1-72.
- Bonilla Maldonado, D., Recalde, G., & Luna Blanco, T. (2017). Justicia de pobres: Una genealogía de los. *REVISTA DE DERECHO*, 1-72. Obtenido de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/8686/9772>
- Bonilla-Maldonado, D. (2013). Legal Clinics in the Global North and South: Between Equality and Subordination - An Essay. *Yale Human Rights and Development Law Journal*, 16(1), 1-41.
- C-370 de 2006 (Corte Constitucional 18 de mayo de 2006).
- Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 201 (COIDH 25 de mayo de 2010).
- Caso de la masacre de Mapiripán Vs. Colombia, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 175 (COIDH 15 de septiembre de 2005).
- Caso de las Comunidades afrodescendientes desplazados de la Cuenca del río Cacarica (Operación Génesis Vs. Colombia, párrafo 87. (COIDH 20 de noviembre de 2013).
- Caso de las masacres de Ituango Vs. Colombia, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 201 (COIDH 1 de julio de 2006).
- Caso Masacre de río Negro Vs. Guatemala, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas (COIDH 4 de septiembre de 2012).
- CIDH. (2011). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*.
- Clavel, T. (21 de septiembre de 2017). *Colombia Judicial Corruption Scandal Expands With Fmr Top Judge's Arrest*. Recuperado el 24 de marzo de 2018, de InSight Crime: <https://www.insightcrime.org/news/brief/colombia-judicial-corruption-scandal-expands-fmr-top-judge-arrest/>
- CNRR - Grupo de Memoria Histórica. (2010). *Bojayá: La guerra sin límites*. Bogotá: Ediciones Semana.
- Colombia, C. d. (1997). Ley 388.

- Colombia, C. d. (2001). Ley 685.
- Colombia, C. d. (2011). Acto Legislativo n.º 5.
- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Corte Constitucional, C 891 (Corte Constitucional 2002).
- Corte Constitucional, C 395 (2012).
- Corte Constitucional, C-123 (Corte Constitucional 05 de marzo de 2014).
- Corte Constitucional, C 273 (2016).
- Corte Constitucional, T 445 (2016).
- Corte Constitucional, SU 095 (Corte Constitucional 2018).
- Declaración y Programa de Acción de Durban (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados abril de 2009).
- Desarrollo, M. d. (2018). Audiencia Pública Consultas Populares sobre proyectos minero energéticos. (C. Constitucional, Entrevistador)
- Desplazados Internos, AG/RES. 2508 (XXXIX-O/09) (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 04 de junio de 2009).
- Ecopetrol, D. d. (2018). Audiencia Pública Consultas Populares Sobre Proyectos Minero Energéticos. (C. Constitucional, Entrevistador)
- El Espectador. (9 de 4 de 2018). Estudiantes de Derecho deberán aprobar un nuevo examen para poder graduarse como abogados. *El Espectador*, pág. 1.
- Energía, M. d. (2006). *Plan Nacional para el Desarrollo Minero*. Bogotá.
- Energía, M. d. (abril de 2018). Audiencia pública consultas populares sobre proyectos minero energéticos. (C. Constitucional, Entrevistador)
- Estado, A. N. (2018). Audiencia Pública Consulta Popular sobre proyectos minero energéticos. (C. Constitucional, Entrevistador)
- Hidró, J. H. (2015). *El Poder Municipal*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Histórica, C. d. (2010). *Bojayá: guerra sin límites*.
- Humanas, C. I. (2011). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*.
- HUMANOS, C. I. (2011). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*.
- Ibañez Londoño, A. M. (2008). *El desplazamiento forzoso en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ibañez, A. M. (2009). *¿Cómo superar el desplazamiento? La Corte, la política pública y la crisis del desplazamiento forzado*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre su Misión de Observación en el Medio Atrato (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 20 de mayo de 2002).

Leal, M. C., & Morales, J. F. (2013). Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia. En L. J. Salamanca, *Minería en Colombia: Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza* (pág. 214). Bogotá: Contraloría General de la Nación.

Londoño Toro, B. (2016). Los cambios que requieren las clínicas jurídicas iberoamericanas. Estudio de caso en seis países de la región. *Boletín mexicano de derecho comparado* (146), 119 -148.

Marion, Y. I. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata.

Minera, A. N. (2018). Audiencia Pública Consultas populares sobre proyectos mineroenergéticos. (C. Constitucional, Entrevistador)

Molina Betacur, C. M. (10 de marzo de 2016). *¿El fin de los consultorios jurídicos en las facultades de Derecho?* Obtenido de Ambito Jurídico: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/academia/educacion-y-cultura/el-fin-de-los-consultorios-juridicos-en-las-facultades-de>

Molina Betancur, C. M. (12 de 12 de 2013). *Las prácticas judiciales en las facultades de Derecho*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/academia/educacion-y-cultura/las-practicas-judiciales-en-las-facultades-de-derecho>

Montes, R. E. (2013). Derechos, minería y conflictos. En P. P. Minería en Colombia: Derechos, *Luis Jorge Garay Salamanca* (pág. 214). Bogotá: Contraloría Genral de la República.

Morales, J. F. (2012). *Políticas Mineras en Colombia*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una sociedad y un Derecho alternativo.

Nino, C. S. (1980). *Introduccion al analisis del derecho*. Buenos Aires: Astrea.

Orduz, C. G. (2010). *El desplazamiento forzado de los afrocolombianos*.

Por los Derechos Humanos. (s. f.). *Historia del pleito jurídico por la quebrada La Picacha*. Obtenido de Por los Derechos Humanos.com: <https://www.porlosderechoshumanos.com/?s=la+picacha>

porlosderechoshumano.com. (4 de 20 de 2018). *Historia del pleito jurídico por la quebrada La Picacha*. Obtenido de porlosderechoshumano.com: <https://www.porlosderechoshumanos.com/historia-de-la-quebrada-la-picacha-contada-por-la-clinica-juridica-de-udem/>

Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas (Comisión de Derechos Humanos 11 de febrero de 1998).

Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas, E/CN.4/Sub.2/2005/17 (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas 28 de junio de 2008).

Rodolfo, S. (2001). *El derecho de la sobrevivencia: la lucha de los pueblos indígenas contra el racismo*.

Rodríguez Garavito, C., Alfonso Sierra, T., Cavelier Adarve, I., & Antonio Rosero, F. (2009). *Raza y derechos humanos en Colombia: informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Sentencia SU 090 de 2000 (Corte Constitucional 02 de febrero de 2000).

T-025 de 2004 (Corte Constitucional 22 de enero de 2004).

T-602 de 2003 (Corte Constitucional 23 de julio de 2003).

Valencia, F. V. (2013). Minería, conflicto armado y despojo de tierras: impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas. En L. J. Salamanca, *Minería en Colombia: Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza* (pág. 214). Bogotá: Contraloría General de la República.

Velasquéz, H. (2012). El trabajo social de los consultorios ¿necesidad u obstaculo? *Revista FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*, 51'76.

Vignoli, R. (2001). *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes, Organización de Naciones Unidas, Santiago de Chile*.

Villa, H. V. (2010). *Cartas de batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: Panamericana Editorial.

Zamora, G. R. (2013). Participación del Estado y la Sociedad en la Renta Minera. En L. J. Salamanca, *Minería en Colombia: Derechos, políticas públicas y Gobernanza* (pág. 214). Bogotá: Contraloría General de la República.

Zapata, D. C. (2012). *Autonomía territorial y potestad normativa reglamentaria de los Concejos municipales*. Medellín: Universidad de Antioquia.

El urbanismo sin interés social

Juliana López Vergara¹⁷

DOI: 10.24142/indis.v6n11a2

Recibido: 2 de abril de 2020 – Aceptado: 5 de junio de 2020 – Publicado: 30 de agosto de 2020

Introducción

Palabras clave: Neoliberalismo, urbanismo, marketing urbano, participación

La identidad de un ciudadano se construye; las circunstancias que lo rodean y el entorno en el que crece lo forman, lo sincronizan con el espacio en que habita, incluyendo a las personas con las que convive y, de esa manera, se siente un miembro de la ciudad, con las costumbres y visiones que tiene de ese entorno. Una relación que ha de ser entendida como parte de las distintas dinámicas de vivencia que se practican dentro de la ciudad y en tanto eso, ha de ser respetada.

Las comunidades desde su consolidación se han encaminado a gestionar proyectos en virtud de resolver las necesidades y problemáticas que dentro de esta se vivan. Y es así como al buscar la mayor eficiencia y lo más apropiado para esta, se construye la identidad de los sujetos, de acuerdo con la forma en que la sociedad donde se desarrollan soluciona los conflictos.

Siguiendo esta lógica, los sujetos con el tiempo cimientan su identidad en un entorno que los identifica, uno que tiene significado para sí mismos, dándoles autonomía, participación mediante el desarrollo de estilos de vida y la solución de las pro-

17 Estudiante de noveno semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, UNAULA. Integrante del semillero Cartografiar el Derecho. Correo: juliana.lopez6214@unaula.edu.co

blemáticas; es entonces, cuando el territorio adquiere significado para éstos, porque las relaciones sociales no responden a una forma estereotipada del espacio sino al tiempo de convivencia con este, en el cual han cimentado su historia.

Actualmente, la tensión social se desarrolla ante un reposicionamiento de una institución de gran poder como lo es el mercado, el cual ha asumido el rol principal para dirigir las relaciones sociales, mediante la regulación estricta de las relaciones intersubjetivas, cuya finalidad es lograr la desvinculación de los sujetos con el territorio, desaparecer la identidad construida por el habitante con su lugar de convivencia, siendo permeado por un discurso en pro del desarrollo y la innovación. Se está en presencia de un modelo perpetuado por el mismo Derecho y un Estado que solo funciona para el bienestar de la economía.

El neoliberalismo fundamenta este nuevo panorama en “un mercado abierto, competitivo y sin regulación como el mecanismo más eficiente para el desarrollo económico” (Peck, Theodore y Brenner, 2009) que ha terminado por desencadenar mayores problemáticas como la marginalización y la exclusión dentro de las ciudades.

El conflicto por desarrollar puntualmente nace a partir de las intervenciones físicas en el territorio, desarrolladas por la Alcaldía de Medellín como institucionalidad estatal local. Dicha intervención de la administración en las relaciones que se crean entre los comunes, ha redimensionado la realidad de los pobladores hacia un territorio desconocido, desprovisto de cualquier sentido de pertenencia para ellos; ya que mediante los procesos de reasentamiento, más allá de una rehabilitación profunda de los espacios, se ha convertido en un intento por reconquistar aquellos sitios que vivieron la ausencia estatal durante años y siguiendo la lógica de la conquista, se termina destruyendo aquello que no encaja en su razonamiento; los habitantes reasentados por la Administración no son más que sujetos que no encajan en la fórmula de la ciudad neoliberal.

La ciudad de Medellín, una de las ciudades más innovadoras, ha recurrido a políticas competitivas, mediante el marketing urbano y la ostentación arquitectónica. En gran medida, esta metrópolis ha permitido que se deje en segundo plano al sujeto, mediante “inversiones selectivas y acupunturas urbanas” (Brand, 2013), las cuales apuntan al desarrollo de estrategias diseñadas para elegir zonas de la ciudad (muy específicas) que con la correcta inversión, pueden ser generadoras de mayor atracción en el contexto internacional (una manera de pensar a la ciudad, como un

producto de exportación), generando menoscabo para muchos reasentados al perder su sincronía con el territorio, es decir, la misma identidad que tienen los pobladores como ciudadanos con el espacio que habitan.

Esta problemática, implica indagar por la implementación del modelo de urbanismo social en Medellín, especialmente, desde la administración del alcalde Sergio Fajardo Valderrama (2004–2007), a partir de los procesos de intervención y reasentamiento desde ciertas obras de modificación urbanística como el Plan Parcial Naranjal; propuesta que, en principio, pretendió abordar las problemáticas sociales de los habitantes de la zona, siendo pensados como lugares marginados, que no encajan en el proyecto de una Medellín con una visión de transformación territorial, moderna, pacífica y organizada; por ende, se debía realizar la intervención necesaria mediante el sometimiento de la población a las políticas públicas. La mencionada intervención terminó generando una crisis de identidad, ya que la realidad que construyó la Administración de Medellín se cimentó sobre la destrucción del entorno de los pobladores, teniendo éstos que adaptarse a una nueva realidad, donde finalmente, resultaron siendo los perjudicados con la renovación del territorio. Es durante estos años cuando el discurso neoliberal logra empoderarse y determinarse como la manera más idónea de administrar a Medellín.

Es necesario plantearse ¿han sido los métodos usados por la Administración de Medellín, para solucionar la situación, los que han terminado por desencadenar nuevas problemáticas para los sujetos del plan parcial?

Son posibles consecuencias cuando se olvida que, para la implementación de nuevas políticas, es necesario tener en cuenta hacia quiénes son dirigidas y que no han de quedarse en simples estadísticas, que, a grandes rasgos, no pueden especificar las particularidades tan complejas que tiene una sociedad. Y es así como una decisión puede hacer de toda una población, parte de una ecuación que los ve como productos a restar.

Urbanismo neoliberal

Acerca del neoliberalismo

Durante las últimas décadas, la corriente neoliberal ha desarrollado políticas para la reconfiguración de las ciudades, las cuales responden a una rentabilización de la ciudad, la explotación de lo urbano como un producto de exportación, promovidas por

el nuevo reposicionamiento del mercado: la institución encargada y legitimada para dirigir las relaciones sociales y la asignación de recursos.

Como sostiene Michael Janoschka, “el neoliberalismo está lejos de ser una corriente en agonía; es un proceso que apenas está en curso y tiene como propósito la transformación socioespacial de la ciudad”¹⁸. Con mayor fuerza en América Latina, se ha constituido como la estructura perfecta según la lógica que vende el sector privado, donde todo aquello que esté por fuera del neoliberalismo es “irracional”. Este panorama expone la caída de la figura del Estado–Nación como el actor económico principal, y reconoce que los actores sociales, políticos y económicos han sido alterados y, que hoy en día, es la ciudad la que se construye (o a la que construyen) como un escenario privilegiado de capitalización neoliberal. El Estado no es más que el encargado de garantizar la dinámica competitiva de la economía, bajo los márgenes de la eficacia y la eficiencia”¹⁹.

Se plantea una forma de administración de la urbe “a partir de los criterios empresariales”²⁰, que giran alrededor del marketing urbano, la rentabilización de la ciudad, el embellecimiento de esta y la venta de una hiperrealidad al mercado internacional. Estableciéndose al mejor estilo de un Estado gerencial, pero en cabeza de las ciudades.

Sin embargo, la cuestión radica en cuál ha sido la razón por la que la corriente imperante ha centrado su desarrollo y adaptación en la figura aparentemente pequeña de la ciudad.

La urbe, entendida desde los términos de optimización y potencialización del mercado, se enmarca como estructura organizacional compleja, que entraña relaciones y problemáticas entre los sujetos; y siendo el consumo la referencia básica de la corriente capitalista, el campo de las relaciones sociales se reduce y sobre estas se cimientan las relaciones mercantiles, cuya naturaleza sí responde a la racionalidad del neoliberalismo.

18 Hidalgo, R., & Janoschka, M. (Eds.). (2014). La ciudad neoliberal: gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid. Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka.

19 Noreña, J. P. S. (2017). Marketing urbano, forma de gobierno neoliberal en la ciudad de Medellín. *Iconofacto*, 12(19), 124–153.

20 Hidalgo, R., & Janoschka, M. (Eds.). (2014). La ciudad neoliberal: gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid. Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka.

La expansión de la economía es la manera más eficiente de actuar del Estado gerencial, en pro de permitirle al mercado intervenir en todos los ámbitos de la vida, “ya no se limitan al escenario del intercambio de bienes y servicios, sino que también se entremezcla en las creencias, comportamientos sociales, políticos, religiosos (...) dan forma a la vida de los ciudadanos”²¹. Se fundamenta todo un sistema alrededor de una sola corriente, de una sola ideología, porque se cree que es la única capaz de traer el desarrollo.

Esta ideología económica tiene la particularidad de interesarse, en primera medida, por las trayectorias del lugar en el cual pretende insertarse, la elaboración de sus políticas no es al azar. El concepto de “neoliberalizar” un territorio, implica también determinar cómo ha de ser la conexión, respondiendo a la creación de políticas específicas para cada lugar. La corriente reconoce los diferentes tejidos de las sociedades y se adapta a ellas, para lograr una reestructuración silenciosa y profunda.

El neoliberalismo siendo uno solo, respeta las particularidades para que sea más fácil su asimilación dentro del sistema, logra ser aceptado (promovido y muchas veces ovacionado) para vincularse como la mejor opción para resolver los disensos sociales (elaborada y diseñada a partir de su propia existencia como principal regulador de las relaciones intersubjetivas).

Como lo expone Pradilla Cobos (2014), esta situación no es tan homogénea como plantean los analistas e investigadores de los países hegemónicos. A diferencia del aparato Estatal (el cual concibe su territorio como un espacio homogéneo y sin irregularidades), la corriente económica ha logrado ajustarse minuciosamente a cada escenario donde pretende invertir; se adapta y logra manipular aquellas particularidades a su favor.

El modelo de ciudad neoliberal no parte de un estudio general y abstracto de la urbe. La misma corriente se encarga de seleccionar y delimitar qué espacios dentro de la ciudad son óptimos para legitimar su intervención; en otras palabras, tiene en cuenta las problemáticas del espacio, la historia del territorio, las interacciones entre los sujetos, determinando así qué tan rentable es invertir en este; una inversión selec-

21 Noreña, J. P. S. (2017). Marketing urbano, forma de gobierno neoliberal en la ciudad de Medellín. *Iconofacto*, 12(19), 124–153.

tiva para reimaginar un espacio de la ciudad en favor del desarrollo, aunque para ello deba reducirlo y dejar a los mismos pobladores por fuera de su lógica.

Los sujetos dentro de la ciudad

Si partimos del entendido según el cual toda contraposición de pensamientos genera un conflicto, cuyas manifestaciones pueden ser tanto intelectuales como materiales. Hoy en día, estamos frente a una tensión respecto de quiénes defienden las políticas neoliberales como oportunidades de competencia y desarrollo al nivel del último siglo y quiénes ven en ellas una realidad distorsionada con lógicas desinteresadas por lo público. Sin embargo, han sido notorias las ventajas en las que se fundamenta el neoliberalismo mediante sus prácticas, ya que estas cuentan con mayor aceptación por parte de los mismos gobiernos.

El sistema actúa mediante desposesiones, pero no solo en el nivel material, hablamos de la perpetuación teórica y práctica de alienación del individuo, en busca de desnaturalizar su identidad con el espacio e imponerle una estigmatización, para que sea más fácilmente identificable dentro de la producción de la segregación social; volverlo un producto financiable.

La apuesta está en vincular al sujeto con los conceptos que aportan lógica a los sistemas del mercado. Se habla de una situación en la que es más fácil crear un falso sentido de pertenencia, como un concepto abstracto propio del neoliberalismo, que intentar crear o en muchos casos recuperar la conexión con lo ciudadano.

El sujeto dentro de la urbe nace con el propósito de enriquecerse del progreso de esta, mientras que, el sujeto de la periferia, los hacinados, los que no encajan con el modelo de desarrollo, deben ser transformados, pero no en sujetos con oportunidades como el primero, sino en obreros.

La ciudad compacta²², incentiva la producción de clases sociales, poniendo en la cúspide a quienes despojan (atendiendo a las novedosas y desarrolladas formas neoliberales) y en la base, cargando con todo el peso del cambio, a quienes son desposeídos. Además, aquellos que no puedan adaptarse a esta lógica, pueden llegar a perder su existencia dentro de la ciudad compacta, por absurdo que suene; porque

22 Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. EURE (Santiago), 38(114), 35–69.

para el mercado se convierte en un dato, en una enorme estadística que no debe ser tenido en cuenta.

Para Laval y Dadot, esta nueva lógica considera a las poblaciones y a sus individuos, desde el punto más estrecho, es decir, desde su contribución y su coste. Debido a esta mentalidad, no importa los métodos que hayan de efectuarse para captar la atención del público, cómo ha de convencerse a este, de qué le es más conveniente. Darle al público lo que quiere, aunque no sepa eso que quiere, le ha permitido a la corriente tener mayor conocimiento del individuo, de su potencial consumidor; y es por ello que le es fácil rediseñar y moldear su discurso según los deseos, cualesquiera que sean para construir un estereotipo de ciudad, que cubre a la ciudad vivida con estructuras vacías porque las personas no se identifican con esos nuevos espacios, hay una total desincronía con el territorio, pero esa problemática ya no le concierne al neoliberalismo.

Generador de expulsiones intraurbanas en Medellín

En palabras de Borja, “(...) mediante políticas sectoriales y cortoplacistas acaba sometiéndose a la lógica segregadora y excluyente del mercado y contribuye en muchos casos a la disolución de lo ciudadano. A lo que gobernantes (derechas e izquierdas confundidas) y grandes empresas añaden en nombre de la competitividad y del marketing urbano la ostentación arquitectónica, el neomonumentalismo de exportación, que banaliza la ciudad y aliena a los ciudadanos, puesto que en muchos casos esta arquitectura de autor parece destinada a provocar sentimientos de expropiación, en vez de la identificación o la emoción integradoras. El sentimiento de desposesión es hoy perceptible en las ciudades metropolitanas”.

Un sistema de dismantelamiento de lo público, por la apertura a la iniciativa privada de los servicios que antes proporcionaba de manera principal el Estado, fortaleciendo así las prácticas sociales dominadas por el individualismo y el consumismo, para profundizar la segmentación social.

Por ello es común observar en las grandes ciudades territorios de supervivencia, donde los sujetos luchan por integrarse a la ciudad, tratando de superar la constante competencia, producto de la marginalización y sectorización. Lo cual ha generado una ciudad polarizada, de paisajes fragmentados, con espacios públicos perdidos y una comunidad que pierde, cada vez más rápido, su posición dentro de esta.

En la ciudad de Medellín, la corriente del urbanismo con enfoque social se fortalece y se convierte en el discurso institucional, llevando, por una de las caras de la moneda, una lógica de interés en el colectivo, interés en lo público y respeto por los moradores de los distintos lugares a intervenir²³; y por la otra, lo que viene por debajo de la expropiación, está la lógica internacional de la ciudad innovadora, de la ciudad producto de exportación, que en el marco de lo privado se ve como una gran empresa que hay que remodelar constantemente. La alcaldía ha diseñado planes, que pretenden intervenir aquellos lugares que durante años fueron el eterno rechazo de la administración, por la informalidad en la que vivían, pero que, al ser seleccionadas, mediante las acupunturas urbanas promovidas por la corriente neoliberal, pasan del anonimato a ser una de las grandes expectativas a mostrar cuando se termine, al mercado mundial.

Para entender la dinámica neoliberal, y el porqué de la intervención de sectores específicos, como lo fue Naranjal, es necesario conocer la realidad social de territorio y la razón por la cual, se tornó en un espacio ideal para ser partícipe de la renovación de la ciudad de Medellín. Es necesario plantearnos en qué se beneficia el desarrollo de la ciudad con la renovación de Naranjal.

En primer lugar, el sector de Naranjal se vio fuertemente afectado con la crisis industrial de 1970, y habiendo sido pensado como un modelo de industrialización para la ciudad, el fracaso de este tuvo como consecuencia que, al llegar influencias del narcotráfico y la criminalidad, se volviese un espacio sin legalidad, sin presencia estatal.

Desde el Estatuto Municipal de Planeación y Urbanismo de Medellín de 1990, el sector de Naranjal se destina, preferentemente, para la ejecución de proyectos de vivienda, asociado con el propósito de transformar a la ciudad en territorio de servicios, convirtiéndose el sector en un área de renovación inminente con el fin de compatibilizarla con el sector residencial Suramericana y con las obras del Metro y lo proyectado para recuperar el río (Cuesta, 2016).

Y es con este último factor que la institucionalidad justifica principalmente su intervención, al fin y al cabo, el Plan Parcial se convirtió en la manera de legitimar el Plan Parcial de Renovación Urbana para Naranjal, adoptado mediante el decreto

23 Artículos 39 de la ley 9ª de 1989 y 119 de la ley 388 de 1997.

1284 de 2000, el cual contaba con lagunas normativas que permitieron dejar de lado y desprotegidos a los moradores del territorio (Cuesta, 2016).

Promovido por la Alcaldía de Medellín, como forma de legalizar el accionar de la Administración, este decreto asegura y protege la intervención del verdadero actor privilegiado, por encima de los pobladores: el mercado inmobiliario.

Aunque las acciones de la alcaldía se movían dentro de un discurso de “servicios con la vivienda multifamiliar, destinando para esta última, las porciones internas más tranquilas y con mejores condiciones ambientales”, el proyecto terminó por incentivar la parte comercial inmobiliaria, dotándola de los beneficios que el punto pudo ofrecerle; solo cuestiones de estrategia.

La ubicación estratégica del sector se constituye en la principal justificación de la Alcaldía para desarrollar política, económica y jurídicamente el Plan Parcial. “Naranjal se encuentra ubicado en cercanías al sistema de transporte de gran capacidad Metro de Medellín y al barrio Suramericana, considerado referente arquitectónico y social de la ciudad que posee una consolidación importante por la construcción en altura y la existencia de un amplio sector de comercio y servicios, especialmente financieros. En el futuro cercano el sector también tendrá una cercanía importante con Parques del río II dentro de la Autopista Sur, lo que permite una mejor ubicación de los posibles desarrollos en términos de afianzamiento del mercado inmobiliario”.

Realmente, el territorio sufrió un impacto de la administración, dado el incorrecto y poco profundo desarrollo que se hizo de uno de los principios sobre los cuales se cimentó el plan, que era crear los mecanismos necesarios para que hubiese equidad entre la protección de los moradores y el restablecimiento del lugar.

Como se decía al principio, la corriente económica que se adoptó en la ciudad de Medellín fue legitimada por el mismo derecho para el menoscabo de la convivencia de toda una comunidad; ya que, si bien el Plan Parcial se encaminó a servir a los intereses del colectivo, la gestión social realizada por la administración se desinteresó de las subjetividades de los habitantes del sector y se guió únicamente por el desarrollo altamente competitivo, que venía detrás del sector inmobiliario que quería crecer en ese espacio. Lo hace mediante el mecanismo por excelencia de la institucionalidad para poder reconstruir territorios: la expropiación administrativa.

Lo denso del asunto, lo constituye la evidencia que deja este tipo de planes que pretenden construir y desarrollar ciudad, destruyendo configuraciones de vida que no siempre tienen que estar ofrecidas por la entidad estatal.

No es ajeno que las relaciones culturales y sociales de cómo se constituye el sentido de pertenencia con un territorio y el arraigo con éste, no caben en porcentajes y, por ende, son considerados elementos de menor trascendencia para la alcaldía, haciendo más difícil el reasentamiento.

En cuanto al arraigo en el sector, se identificó el inicio de un fuerte arraigo por parte de la mayoría de la población, llevando el 60% de la población más de seis años en el sector, el 21% entre dos y cinco años y apenas el 18% de la población lleva menos de un año de permanencia (Cuesta, 2016).

Como bien se ha dicho, la inversión selectiva, termina por excluir, embellecer y revalorizar las áreas más rentables para el sector privado; desencadenando nuevas problemáticas para los pobladores que ven cómo su territorio es neoliberalizado.

El carácter desigual de la corriente neoliberal ha permitido que se deje atrás a una ciudad vivida, por una ciudad *marketing*; nuevas formas de polarización mediante la competencia. La intervención neoliberal ha transformado a la ciudad, en una ciudad violenta, provocada por la producción de la desigualdad social como resultado del mismo orden económico y, por otra parte, la violencia “genera una estigmatización territorial de los espacios marginados, aumentando la desertificación institucional y profundizando el cercamiento como medio de control social y espacial”²⁴.

En Medellín, frente al Plan Parcial Naranjal, el mismo proceso de reasentamiento, reconoce que, de alguna u otra forma, existen circunstancias que la administración de la ciudad no puede dejar de lado como la producción de ausencia, las desvinculaciones, la destrucción del espacio y la pérdida de identidad que ha provocado la expulsión. Para los pobladores reasentados no basta con una legitimación normativa del actuar del Estado, porque sí bien, se generaron “espacios para que los sujetos intervinieran con su participación”, se tornaron ineficientes para la comunidad y al final, frente a las políticas públicas, éstos no tienen una cooperación significativa junto con la entidad estatal, dejándolos completamente por fuera del proyecto que pretende despojarlos de su espacio.

24 Luna, F. G. (2013). Espacialización de la violencia en las ciudades latinoamericanas: una aproximación teórica. Cuadernos de geografía, 22(1), 169-186.

Bibliografía

- Borja, J. (2014). Ciudad, urbanismo y clases sociales. Sin Permiso, 27.
- Cobos, E. P. (2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina. Cuadernos Metrópole, 16(31), 37–60.
- Cuesta Gómez, O. Formas de intervención del hábitat en Medellín. de los procesos de mejoramiento de barrios a los planes parciales de renovación, 1960–2015 (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín).
- Hidalgo, R., & Janoschka, M. (Eds.). (2014). La ciudad neoliberal: gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid. Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka.
- Janoschka, Michael (2002). “El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización” en Eure vol. XXVII, núm. 85, páginas 11–29.
- Montoya-Restrepo, N. (2014). Urbanismo social en Medellín: una aproximación a partir de la utilización estratégica de los derechos. *Estudios políticos*, (45), 205–222.
- Noreña, J. P. S. (2017). Marketing urbano, forma de gobierno neoliberal en la ciudad de Medellín. Iconofacto, 12(19), 124–153.
- Rey, M. T. (2010). Después de la globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina? *Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 32.
- Smith, N. (2009). ¿Ciudades después del neoliberalismo? Smith, N.; Observatorio Metropolitano; Rolnik, R.; Ross, A. E. DAVIS, M. (eds.). Después del neoliberalismo: ciudades y caos sistémico. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 9–30.

Las revistas científicas, la ciencia abierta y la medición entre las métricas y almétricas: un espejismo de la imagen de la ciencia versus la falsación científica

Scientific journals, open science and the measurement between metric and almetric a mirage of the image of science versus scientific falsification

José Fernando Valencia Grajales²⁵, Andrea María Valencia Grajales²⁶, Mayda Soraya Marín Galeano²⁷

DOI: 10.24142/indis.v6n11a3

Recibido: 8 de junio de 2020 – Aceptado: 30 de julio de 2020 – Publicado: 30 de agosto de 2020

Resumen

Las revistas científicas, como mecanismo de difusión de la ciencia, han venido cambiando de rumbo al sacar la ciencia de los guetos y democratizar el conocimiento, poniendo a disposición del mundo entero sus estudios. Sin embargo, al hacerlo se

-
- 25 Docente investigador Universidad Autónoma Latinoamericana (UNALA). Abogado Universidad de Antioquia, Politólogo Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Especialista en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos, UNALA, Magíster en Estudios Urbano Regionales de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, estudiante del doctorado en conocimiento y cultura en América Latina Ipecal (Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, A.C.). Editor de la revista *Kavilando* y *Ratio Juris*. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8128-4903> Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=mlzFu8sAAAAJ&hl=es>. Email: editor.ratioojuris@unala.edu.co
- 26 M. Sc. en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional. Líder Programa Gestión del Conocimiento, Dirección de Investigación y Transferencia. Universidad Pontificia Bolivariana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2378-201X>. E-Mail: andrea.valenciag@upb.edu.co Medellín.
- 27 Directora Maestría en Derecho y Docente Investigadora de la Universidad Católica Luis Amigó, investigadora *Kavilando*, Abogada y Socióloga de la Universidad de Antioquia, Doctora y Magíster en Derecho Procesal de la Universidad de Medellín, Abogada Litigante y Consultora en Investigación Social. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9446-8768> Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=1x5m4yWAAAAJ&hl=es>. Email: maydasoraya@gmail.com

exponen a una carrera mortal por el prestigio, la imagen, el impacto, la visibilidad, el cuidado de las normas éticas y la financiación que no siempre van de la mano. Para visibilizar estos retos y dificultades se procederá con una metodología histórico-crítica aunada al análisis del discurso. Para ello, primero se hará un recuento de la evolución histórica de las revistas, luego se procederá con la evidencia de las primeras métricas empleadas, después se mostrarán las nuevas formas de medición almétricas y finalmente se ensayarán unas conclusiones

Palabras clave: revistas científicas, métricas, almétricas, ciencia abierta, democratización del conocimiento, ética científica, visibilidad, impacto

Abstract

Scientific journals, as a mechanism for the dissemination of science, have been changing course by taking science out of the ghettos and democratizing knowledge, making their studies available to the entire world. However, in doing so they expose themselves to a deadly race for prestige, image, impact, visibility, care for ethical standards and funding that do not always go hand in hand. To make these and challenges and difficulties visible, we will proceed with a historical-critical methodology coupled with discourse analysis. For this, first, a review of the historical evolution of the magazines will be made, then the evidence of the first metrics used will be followed, then the new forms of measurement will be shown and finally some conclusions will be tried

Key words: scientific journals, metrics, bar charts, open science, democratization of knowledge, scientific ethics, visibility, impact

Historia

La ciencia como tal se puede percibir en los albores del siglo XV con la publicación de las noventa y cinco tesis de Martín Lutero (Lutero, 2006, pp. 62–69) que pone en entredicho la autoridad papal León X y, de paso, el orden establecido por la iglesia católica, ya que su gesto puso en evidencia las sociedades secretas humanistas conformadas en la antigüedad por Dante Alighieri y Francesco Petrarca y en la Alemania renacentista de 1519 con Melanchthon, Reuchlin y Erasmo de Róterdam (Lutero, 2008); dicho movimiento ilustrado soportado en las ideas de la antigüedad grecorromana proponía el regreso a la academia y el uso del libro, el código, la biblia y el texto a disposición de todos los letrados. Es decir, la ciencia primigenia tenía serias diferencias con la teología teocéntrica y geocéntrica versus la nueva filosofía helio-

céntrica, siendo la primera la única manuscrita y editable por los monjes *scholasticos*, mientras la segunda era xilográfica y popular desde la llegada de los tipos móviles de Johannes Gutenberg (Buringh & van Zanden, 2009).

Las primeras obras que se pudieran considerar de carácter científico en razón a su relevancia e impacto, además de estar rodeadas de sociedades promotoras o participes de dicho conocimiento fueron: *De revolutionibus orbium coelestium* (Copernicus, 1543); *Dehumani corporis fabrica*, de (Vesalius, 1542), y los manuscritos de Léonard de Vinci (Gallizzi, 1997; De Vinci 1887), pero las anteriores aún se entendían como libros filosóficos que se acercaban al empirismo para mejorar la técnica, pero aún no se entendían como revistas. La primera revista de la que se tenga noticia se denominó *Micrographia*, (Hooke, 1665) en la que se incluyen dibujos de la microscopía óptica. Pero hay que resaltar que la concepción de la misma surge de la reconocida y vigente sociedad científica: *Council The Royal Society of London for Improving of Natural Knowledge*, sumado al hecho de que dicha publicación tendrá formato de revista y será el primer texto más citado y de alto impacto que se conociera, aumentando de paso el interés por dicho saber y por incluir el término de célula, además de tener un autor muy joven. Otras pioneras fueron el *Journal de Sçavans* francés, el *Philosophical Transactions of the Royal Society* de Londres, *Litteratti* de Italia, la *Miscellanea Curiosa* de Alemania, y la *Journal des Nouvelles Découvertes sur Toutes les Parties de la Medicine*, que apareció en 1679 (Burgos, 1998).

Serán las sociedades científicas, antes denominadas colegios invisibles, las encargados de promover este tipo de publicaciones, tal y como lo hará el colegio invisible de Londres conformado por filósofos como Robert Boyle, John Wilkins, John Wallis, John Evelyn, Christopher Wren, William Petty y el mismo Robert Hooke, o lo ocurrido en Alemania con la *Academia Naturae Curiosorum Gegründet* (Toellner, 2008), en Francia con la *Académie des sciences* en la que participaban Jean-Baptiste Colbert, René Descartes, Blaise Pascal y Pierre de Fermat (Gauja, 1949) la *Accademia dei Lincei* en Italia, la Academia de Matemáticas de Madrid (Sánchez-Ron, 1999), o con autores individuales como Georg Joachim Rheticus, Johannes Kepler, Tycho Brahe o John Dee. Una de las características de dichos colegios invisibles estaba marcada por la libertad y la falta de límites determinados por los reyes o la iglesia, como lo sería el caso de científicos como Sir Isaac Newton o Robert Boyle. (Wagner & Fukuyama, 2008; Mendoza & Paravic, 2006; Gallego-Torres, 2015).

Los colegios invisibles que en principio eran privados fueron evolucionando a academias, colegios, liceos o institutos de ciencia nacional, con la llegada de los Estados nacionales, limitando su conocimiento al territorio que los circunscribía, y pasando el conocimiento de los mecenas particulares a la financiación de los gobiernos, y trasladándose de las academias hacia las universidades como contenedor natural de la misma. Esto último, provocó que fueran dichas instituciones las que se encargaran igualmente de las publicaciones científicas. Otro asunto que es necesario recordar conforme a las investigaciones que se han realizado en este tema, es que la cantidad de manuscritos producidos entre el siglo VI al XV no sumaban más de 4.999.161 textos (Buringh & van Zanden, 2009), lo que evidencia que si bien una persona letrada no tendría tiempo, ni vida suficiente para leerlos todos, también permite observar que muchos de los posibles lectores estaban ávidos de textos más cortos y digeribles (Solla Price, 1973; Mendoza & Paravic, 2006). Asunto que podría ser llenado fácilmente por medio de los artículos científicos cortos y precisos sobre los cambios inmediatos de la ciencia. Eso se debía a que, en principio, los artículos de las revistas se enfocaron a publicar las reseñas, artículos cortos o pequeños avances que luego serían publicados en libros, asunto que suscitó muchos disgustos a sus autores, porque se sentían sesgados o mal auscultados por la crítica. Pero ello también provocó una explosión textual de revistas tanto privadas como públicas que se disputaban los resultados de los científicos, que ya no estarán determinados por los artículos, sino por las discusiones, foros, discursos, debates, trabajos, reflexiones, cartas, comunicados, revisiones, suplementos, y otros textos más especulativos que científicos. Es por ello por lo que se dispara la producción de textos entre 1500 a 1800, en menos de tres siglos y se produce por encima de un millón de títulos nuevos independientes de las obras que ya se editaban (Mendoza & Paravic, 2006; Piqueras, 2018).

Dichas concepciones frente a la ciencia se trasladarán a los países latinoamericanos durante la invasión española, no precisamente por medio de la creación de academias o subsidiarias españolas, por el contrario, se realizaron varias expediciones con fines de conocer y reconocer los recursos naturales que los fisiócratas de época consideraban vitales para determinar la riqueza de una nación, entendiendo que aún nos encontrábamos bajo el yugo de la corona y que un enviado del Consejo de Indias, Alexander Von Humboldt es quien se encuentra con José Celestino Mutis para iniciar la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Pero dicho

conocimiento no será utilizado sino hasta la Independencia, por lo menos en el caso colombiano no será sino hasta que el General Francisco de Paula Santander funde en 1826 la Academia Nacional de Colombia, entidad que solo será reconocida como estatal hasta la promulgación de la ley 34 de 1933 como la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Colombia, como organismo consultor del naciente Estado, aunque solo ejerciendo sus funciones políticas a partir del decreto 1218 del 28 de mayo de 1936 que reglamentó la ley, razón por la cual su sede solo será inaugurada oficialmente en julio de 1937 bajo el gobierno de Alfonso López Pumarejo, cien años después (Martínez-Carreño, octubre, 2016). Asunto que también propició que las revistas científicas solo fueran inicialmente de carácter cultural como *Voces*, 1917–1920, *Nuevo tiempo*, *Cultura* y *El literato*, entre otras.

Algunas revistas de recordación son: *Revista literaria*, 1890–1894; la revista *Gris*, 1892–1895; la revista *Contemporánea*, fundada en 1905; el semanario *La Gruta*, de 1903; *Mito* que nace en 1955; la revista *Eco*, de 1960.

También encontramos *Panida*, *Espiral*, *Estampa*, *Revista de Indias*, *Hojas de Cultura Popular*, *Bolívar*, entre otras. Otras publicaciones seriadas, pero de corte más académico, son *Anales de Ingeniería*, *Anuario Colombiano de Historia*, *Análisis político*, *Revista de la Universidad de Antioquia*, *Revista de la Universidad Industrial de Santander*, *Revista Javeriana*, *Senderos*, fundada en 1912 de la Biblioteca Nacional de Colombia, *Estudios de Derecho* de la Universidad de Antioquia 1912, *Anuario* de la Universidad Nacional de Colombia (1939–1954) (Biblioteca Nacional de Colombia, 2020) y la revista *Sociología* de la Universidad Autónoma Latinoamericana 1977, entre otras.

De la historia a la métrica

Desde el siglo XVIII hasta nuestra era, la edición de revistas científicas en el sentido formal no ha cambiado aparentemente, ya que las mismas se siguen editando en sociedades científicas, universidades e institutos nacionales. Igualmente, continúa estando en cabeza del editor la responsabilidad de la evaluación, la difusión, edición y diagramación. Sin embargo, las revistas han venido evolucionando primero en la especialización, ya no hablamos de ciencias naturales en general o multidisciplinariedad; por el contrario, asistimos a una constante limitación del conocimiento, debido

igualmente a la bifurcación de las disciplinas. Pero hay algo que ha cambiado enormemente, ya que antes los editores con base en la experiencia desarrollaban un gran olfato para las primicias científicas, pero con el tiempo esto fue perdiéndose a causa de la necesidad de mantener la periodicidad y el aumento de la competencia. Otro elemento que es necesario apreciar es que las revistas comenzaron a ser visibles y respetadas en razón a su prestigio, y ello derivaba de la universidad a la que se pertenecía, los años que venía circulando de forma ininterrumpida, el editor, o la sociedad científica a la que se perteneciera además de la falta de competencia en algunos campos del conocimiento, o simplemente por haber logrado el favor económico de patrocinadores externos que inicialmente aportaban publicidad dentro de las mismas.

Serán los estudios bibliométricos derivados de la bibliotecología, la sociología y estudios del comportamiento los que provocarían que otros científicos comenzaran a ver las revistas como campo de estudio, desde lo que se llamará inicialmente la ciencia-metría. A lo anterior se suma el inicio de los estudios de las métricas por autores como De Solla, Mary Elizabeth Stevens, Garfield, Sher, Gardin, Collila, Chomsky, o Schultz (Stevens, 1965; De Solla-Price, 1963; Garfield & Sher, 1963; Garfield, 1961). Esta nueva forma de medir permitía establecer los índices de productividad, la citación que define la relevancia del trabajo y que aparentemente podía determinar la calidad del trabajo. Es por ello por lo que inicialmente se propuso el glosario que se resume en la Tabla 1.

Tabla 1. Glosario propuesto según diversos autores para el estudio de las métricas

Glossary - Glosario	Idioma original inglés	Traducción español
Citation Index Índice de citación	A directory of cited references, each of which is accompanied by a list of citing source documents	Un directorio de referencias citadas, cada una de las cuales va acompañada de una lista de documentos fuente que citan
Science Citation Index Índice de citación científica	A comprehensive citation index containing all references appearing in the bibliographies or footnotes of source articles published in a large number of multidisciplinary and	Un índice de citas completo que contiene todas las referencias que aparecen en las bibliografías o notas de pie de página de las fuentes publicadas, en un gran número de

Tabla 1. Glosario propuesto según diversos autores para el estudio de las métricas (continuación)

Glossary - Glosario	Idioma original inglés	Traducción español
Science Citation Index Índice de citación científica	specialty journals. Each reference is accompanied by its list of citing articles	revistas multidisciplinarias y especializadas. Cada referencia va acompañada de la lista de artículos que citan
Author Citation Index Índice de citación del autor	A citation index which is alphabetized by the first reference author. <i>The Science Citation Index</i> is an author citation index	Un índice de citas alfabetizado por el primer autor de referencia. El Science Citation Index es un índice de citas de autores.
Source Fuente	The original citing publication from which references are obtained	La publicación original que genera la cita de la cual se obtienen referencias
Reference Referencia	Any item cited in the bibliography or text of a source document or publication	Cualquier elemento citado en la bibliografía o el texto de un documento fuente o publicación
Target Reference Referencia de partida	Any reference used as a starting point in a search	Cualquier referencia utilizada como punto de partida en una búsqueda
Source Article Index Índice de fuente del artículo	An index, alphabetically arranged by first citing (source) author, of those source articles used to produce the citation index. <i>The Science Citation Index</i> contains a source article index	Un índice, ordenado alfabéticamente por el primer autor (fuente), de los artículos fuente utilizados para producir el índice de citas. El Science Citation Index contiene un índice del artículo fuente

Traducida y con fundamento en la Science Citation Index de Eugene Garfield (Garfield, 1961)

Esta forma nueva de comprender y rastrear los textos académicos y científicos permitió establecer, por los menos para los científicos de las métricas, los árboles genealógicos que se dependían de la construcción de las citas o el análisis de las fuentes primigenias que pudiesen permitir encontrar los textos originales, es decir, para la mayoría de científicos de la época el citar o informar de dónde provenía la

fuente de su conocimiento. No era un asunto precisamente normal, era un asunto memorístico que incluso se perdía en el pensamiento o se confundía con el propio, como lo establece Garfield al referirse a Isaac Asimov en 1963 cuando trabajaron en la historiografía sobre los cuarenta eventos clave de la historia del ADN desde Mendel hasta Niremberg (Garfield & Sher, 1963) y que se aprecia en la imagen 1: 1962.

OJO IMAGEN DE BAJA CALIDAD PARA IMPRESION

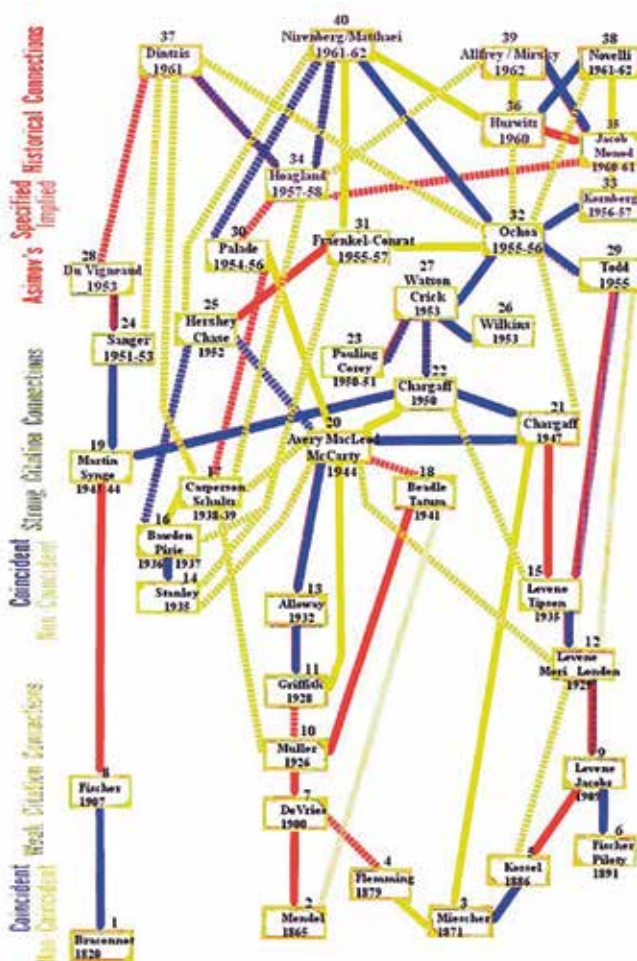


Imagen 1. Cuarenta eventos clave de la historia del ADN Mendel-Niremberg (Garfield & Sher, 1963, p.4).

Esas nuevas formas de interpretar la ciencia o por lo menos de contabilizarla y enlazarla, gestó un vuelco hacia el factor de impacto y los índices de citas que, a finales del siglo XX, provocó el monopolio de las editoriales, las revistas y el conocimiento que se había vertido en ellas por siglos, picando en punta empresas como Big four, Springer, Elsevier, Wiley y Taylor & Francis, las cuales compraban las revistas o las editaban secuestrando de paso el conocimiento científico, ya que para poder acceder a ellas había que pagar. Incluso, en aquellas que eran de distribución gratuita perdieron su capacidad de libre distribución y aun de aceptación de autores en la edición, provocando un aumento en los precios de suscripción (Shu *et al.*, 2018). Pero ello se mantuvo incluso al aparecer nuevos competidores como la autopista de Internet o el *www* (*World Wide Web*) 1989, porque la publicación en dicho medio provocaba una baja considerable de los costos y una mayor visibilidad e impacto, razón por la que las comunidades científicas comenzaron a trasladar a dichos medios su publicación formal. Dicha estrategia permitió que Steve Harnad (1995) propusiera como una idea subversiva el replantearse ¿a quién pertenecen los escritos que producen sus estudiantes, profesores, e investigadores?, ¿cuánto cuesta la producción y quién la asume? Pues, la respuesta es simplemente, a la institución y por tanto éstos deben estar depositados en un lugar asequible para la comunidad y los costos se pueden abaratar si se utiliza el sistema electrónico, pensando por vez primera en los que hoy denominamos repositorios, los cuales en el año de 2001 con la Budapest Open Access Initiative se trasforman en una realidad, considerando como publicables los pre-prints, las revistas y los libros en Open Acces.

Hoy, la discusión no se remonta a si las revistas deben ser o no medidas con indicadores bibliométricos, o si deben o no estar en la web, sino que las revistas están expuestas a los análisis bibliométricos como herramienta para definir sus índices no solo de citación, sino de calidad:

Los indicadores bibliométricos proporcionan información sobre los resultados del proceso investigado, su volumen, evolución, visibilidad y estructura. Así permiten valorar la actividad científica, y la influencia (o impacto) tanto del trabajo como de las fuentes (Camps, 2008), es por eso que, una vez definida la información a utilizar, el primer paso para la elaboración de un análisis de bibliometría se enfoca en determinar con cuál indicador o conjunto de indicadores se debe realizar la evaluación deseada (Cadavid, Awad & Franco, 2012). Así, los

tres aspectos a analizar serán la productividad, el impacto y las conexiones, los cuales son medidos por indicadores de cantidad, calidad y estructura, respectivamente (Valencia–Grajales, Andrea María, 2017 pp. 27–28; Valencia–Grajales; Ruiz–Herrera; Valencia–Arias & Valencia–Grajales, 2019).

Esas nuevas exigencias para las revistas científicas han llevado a que entidades como: CAPES (Brasil) CONACYT (México), CONICYT (Chile), CONICE (Argentina), SNCYT (Uruguay), SENESCYT (Perú), SENESCYT (Ecuador), CNTI (Venezuela), CONACYT (Paraguay), el Viceministerio de Ciencia y Tecnología (Bolivia) y Publindex (Colombia) definan como parámetros para el reconocimiento e indexación de las revistas, entre otros, la inclusión en base de datos, en indexadores, repositorios y otros indicadores. Así, hoy las exigencias son:

Se considera necesario que las revistas cumplan con una serie de indicadores, exigidos por bases de revistas como SCOPUS, WOS, DIALNET, REDALIC, REDIB, ERIPLUS, CLASE, BIBLAT, SSOAR, EBSCO y el Portal de Revistas Científicas y Académicas de la Universidad Nacional (2014). Ahora, como lo indica Wilson E. Colmenares, para revistas de ciencias humanas como *Ratio Juris* se deben tener en cuenta los siguientes procesos: periodicidad mínimo semestral; con al menos doce artículos por año, informando el año, semestre, volumen y número; se deben evitar las autocitas y se deben tener árbitros ciegos, comité científico y comité editorial; el comité editorial debe contar con una afiliación institucional clara y ajena, con doctorado, cuando menos del 50%, y artículos publicados durante los últimos dos años; la revista debe tener sitio web de calidad con contador de visitas, debe medir las citas tanto en Scholar Google, Reserchgate, SCOPUS y WOS; el artículo debe ser inédito, tener resúmenes claros y cortos, traducidos como mínimo al inglés, tener una política editorial clara y convincente, tener OJS con todos los artículos disponibles en la red, cumplir con los objetivos y metas apreciables, informar el público al que se dirige y la distribución geográfica de los canjes, contar con diversidad de autores, editores, revisores (nacionales, internacionales y públicos); las revisiones deben ser documentadas con fecha de recibo y aceptación, con palabras clave, estar como mínimo en dos bases de datos, con bibliografía, registro ISSN, correo electrónico de los autores, editores, comités, normas e indicaciones para los autores y procedimientos, informar la editorial, tener índices periódicos, contar con veinte suscriptores y tener DOI; además, cada artículo debe componerse

con siete mil o nueve mil palabras; la revista debe tener dos años de antigüedad (Valencia–Grajales, Gelacio–Panesso, & Vanegas–Zapata, 2017, pp. 20–21; Borja Bedoya, & Insuasty Rodríguez, 2016).

Las nuevas métricas o almétricas

Los indicadores han evolucionado. Ya no se trata de que las revistas cuenten con métricas, sino cuál, cómo, de qué forma y qué presencia tiene en la web, porque ello permite construir otra serie de indicadores a los que se le denomina almétricas, es decir, las nuevas mediciones van más allá de las métricas tradicionales, genealógicas, cuantitativas citacionales o de prestigio. La almetría busca determinar el impacto más allá de lo exclusivamente académico, es decir busca saber cuál es la huella que deja en la comunidad en general y que implican una comunicación asertiva y el impacto en la opinión pública, los *mass media*, la educación y administración pública. Esta nueva forma de medir es puesta en escena por Jason Priem de la University of North Carolina-Chapel Hill; Dario Taraborelli de la organización Wikimedia Foundation; Paul Groth, de la VU University Amsterdam y Cameron Neylon perteneciente a Science and Technology Facilities Council quienes evidenciaron el Manifiesto Altmetrics (Priem *et al.*, 2010) en el cual pusieron en evidencia las fallas que se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2. Fallas de los indicadores métricos

Indicadores	Fallas
El <i>peer-review</i> :	Es obsoleto, por ser lento, irresponsable y no impide que los artículos no puedan ser publicados en otra parte y no limita el volumen
Las herramientas de recuento de citas:	El índice h son más lentas que la revisión por pares. Trabajos influyentes no se citan. Descuidan el impacto e ignoran el contexto
El factor de impacto (FI):	El promedio de citas a menudo es incorrecto y su funcionamiento o fórmulas constituyen un secreto comercial, y visibiliza la revista no al autor

Fuente: Priem *et al.*, 2010.

Son esas fallas anteriormente citadas las que propagan la necesidad de crear nuevas métricas e incluir las almétricas. Se define principalmente por el alcance y cobertura de la revista, por ello la alternativa se funda en medir la actividad e impacto de los textos académicos y científicos en la web y cuál es el significado de estos indicadores. Aunque estas también pueden tener dificultades o errores nacidos de la finalidad o intencionalidad que pueden provocar dichos flujos de interacción en la red, es decir los mismos también pueden ser manipulados o falseados según las necesidades de los usuarios. Por esto, aún se consideran de un alto valor las citaciones y, a manera de pirámide de Kelsen (jurídica), podemos observar que la citación se mantiene en la punta del iceberg. Pero, aunque se han propuesto clasificaciones como las de Gunn (2013) y Holmberg (2015) definidos por el impacto, el alcance, la actividad y el indicador de uso, nosotros preferimos la Junping y Houqiang (2015), porque la construye de forma estratificada, con tres categorías principales según la importancia y dieciséis subcategorías, a la cual se le agregó una subcategoría, tal y como se aprecia en la Tabla 3.

Tabla 3. Construcción con fundamento en la clasificación estratificada de Junping y Houqiang (2015), con modificación de un indicador y la traducción al español

Nivel [sic] de aplicacón	Citaciones
	Blogs
	Pots o enlaces
	Comentarios
	Microblogs
	Links o anclajes
Nivel [sic] de medios sociales	Suscripción
	Rattings o sintonía
	Share compartir
	Recomendaciones
	Bookmars o marcas
	Grupo de favoritos
Nivel [sic] de percepción	Likes o me gusta
	Descarga del texto
	Visualización completa
	Visualización del abstract o resumen
	Click

Otra forma de hacerlo es con lo propuesto por Rodrigo Costas, Paul Wouters Zohreh Zahedi (2014; 2015 y José Luis Ortega (2018a) quienes consideran necesario tener en cuenta las dimensiones determinadas por el impacto mediático en las redes sociales, el impacto de uso de los artículos en la web, y el impacto académico que está determinado principalmente por las citas. Sobre dicha propuesta metodológica, hemos considerado que se hace necesario interpelarlo (por lo menos desde el punto de vista jerárquico), atendiendo la citación y lo propuesto por Junping y Houqiang (2015) en el anterior gráfico y que permite establecer una mejor comprensión y le da niveles de importancia a la cita, sin ser el único, pero privilegiando el impacto científico, ya que es a esta comunidad a la que se espera impactar principalmente, desde lo que se entiende por ciencia, como se aprecia en la Tabla 4.

Tabla 4. Construcción con fundamento en la clasificación estratificada de Junping y Houqiang (2015); Zahedi, Z., Costas, R., & Wouters, P. (2014); Costas, R., Zahedi, Z., & Wouters, P. (2015); y Ortega, J. L. (2018a) con modificación de un indicador y la traducción al español.

Impacto científico	CiteULike	Etiquetados en CiteULike
	Mendeley	Guardados en Mendeley
	Citas	Citas bibliográficas
	Wikipedia	Citas en Wikipedia
Impacto de uso	Linkouts	Clics en un enlace
	Abstract views	Lecturas del resumen
	HTML views	Lecturas del documento
Impacto mediático	Facebook	Menciones en Facebook
	Blogs	Menciones en blogs
	Google+	Menciones en Google+
	News	Menciones en medios de comunicación
	Reddit	Menciones en la red Reddit
	Tuits	Menciones individuales en Twitter

Esta nueva forma de medir también ha provocado una cascada de nuevas empresas que pretenden realizar las almétricas como Altmetric.com y Digital Science para recoger las métricas del artículo en la web en el nivel de artículo, monitorizando

unas 95,8 millones de menciones y 12,4 millones de resultados científicos (Konkiel, 2019); PubMedID para los artículos en medicina, arXiv ID desde la Física, Matemáticas e Informática; ADS ID: código del repositorio ADS, especializado en Astrofísica; SSRN ID para las Ciencias Sociales; RePEC ID para Economía; Handle.net para los repositorios institucionales; DOI (Document Object Identification) como identificador permanente y los nuevos ISBN (International Book Number), para libros y artículos en la web (Konkiel, 2019). Hoy las plataformas piensan en los comportamientos de los usuarios en herramientas como Wikipedia, Facebook, informes técnicos, los currículos de los cursos, se miden plataformas como publons y pubpeer; los enlaces HTML, los gestores de referencias en línea como Mendeley o CiteULike, los Blogs. También se encuentran nuevas herramientas como Dimensions, Youtube, Reddit, y Q&A (Question & Answer). Además de incluir las patentes de entidades públicas como WIPO, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; EPO, Oficina Europea de Patentes; IP, Australia; DPMA: Alemania; IPI, Suiza; USPTO, Estados Unidos; INPI, Francia; IPO, Reino Unido y RVO, Países Bajos, sin descontar aquellas que producen otras entidades estatales en el ámbito mundial (Haustein *et al.*, 2015; Bar-Ilan *et al.*, 2019; Roemer y Borchardt, 2015).

Actualmente, no solo se piensa en las citas como un elemento vital, sino que se han constituido compañías de agregadores, es decir, recogen todas las métricas que se encuentren disponibles, porque no usan una identificación métrica única, ya que combinan ítems, artefactos, identificadores como DOI o ISBN o URL. Dichas compañías son: PlumX (Bar-Ilan *et al.*, 2019) y CED (Crossref Event Data, 2019).

Conclusiones

En la actualidad el futuro de las revistas científicas hoy está cruzado por la ciencia misma, y especialmente por los adelantos en la técnica y la construcción de métricas que harán las veces por momentos de pares, de editor, o incluso de jueces del conocimiento científico. Es posible que el afán por buscar respuestas científicas o por el simple affaire de la moda, terminemos construyendo simples movimientos de opinión democráticos que decanten en la superficialidad o la profundidad del conocimiento de forma democrática, ello no lo sabremos sino en el largo plazo. Por el momento solo nos queda por aclarar que la ciencia que se publica, busca objetivos concretos como lo son la ciencia abierta como desafío posible, y la medición de las revistas desde la conjunción de los indicadores métricos y almétricos.

Ello implica que se midan con precisión y objetividad las citas, el uso, las visitas o búsquedas, las descargas, los depósitos, los enlaces, colaboraciones, la creación de colegios invisibles, las capturas, las interacciones sociales, la inclusión como favorito, los seguidores, las menciones, los comentarios, las revisiones, los medios sociales, las puntuaciones, las indexaciones, recomendaciones, los *tuits* y *retuits*, las patentes, los informes clínicos y técnicos. Todos ellos provenientes de fuentes como los libros, artículos, capítulos de libro, índices de *abstracts*, índices de citas, redes sociales y repositorios en algunos casos gratuitos y los recuperados desde los privados.

Finalmente, es necesario reafirmar una discusión constante, la ciencia es un instrumento del poder capitalista, o es una herramienta de la humanidad. De ser la primera, las revistas parecen estar nuevamente al servicio del capitalismo, al preocuparse solamente por los indicadores y en las consecuentes ganancias que produce el estar bien indexado y en las mejores bases de datos. Pero si es lo segundo, la ciencia debe ser por tanto abierta y, por supuesto, las revistas más que preocuparse por los indicadores, se deben preocupar por cómo publicar artículos valiosos para el hombre desde lo ético, objetivo, ecológico y humanista.

Bibliografía

Alonso Arévalo, J., Córdón-García, J. A., & Maltrás Barba, B. (2016). Altmetrics: medición de la influencia de los medios en el impacto social de la investigación. Cuadernos De Documentación Multimedia, 27(1), 75-101. https://doi.org/10.5209/rev_CDMU.2016.v27.n1.52870

Banco de la República (2017) Las revistas en Colombia, Bogotá, Banco de la República, 2017 https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Las_revistas_en_Colombia

Bar-Ilan, J., Halevi, G., Milojevic, S. (2019). Differences between Altmetric Data Sources—A Case Study. Journal of Altmetrics, 2(1). <https://doi.org/10.29024/joa.4>

Biblioteca Nacional de Colombia (2020) Revistas, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/bibliografica/publicacion-interna?titulo=Revistas>

Borja Bedoya, E., & Insuasty Rodríguez, A. (2016) Revistas de pensamiento y el nuevo modelo de medición de revistas en Colombia. *Revista Kavilando*, 8(2), 122-127, <http://kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/171>

Budapest Open Access Initiative (2001). Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto. <http://www.opensocietyfoundations.org/openaccess/translations/spanish-translation>.

Buringh, Eltjo & van Zanden, Jan Luiten (2009). Charting the “Rise of the West”: Manuscripts and Printed Books in Europe, A Long-Term Perspective from the Sixth through Eighteenth Centuries. *The Journal of Economic History* 69 (2): 409-445. https://www.researchgate.net/publication/46544350_Charting_the_Rise_of_the_West_Manuscripts_and_Printed_Books_in_Europe_A_Long-Term_Perspective_from_the_Sixth_through_Eighteenth_Centuries

Copernicus, Nicolae (1543) *De revolutionibus orbium coelestium*, Norinbergae, Apud Ioh, Petreium <https://ia803209.us.archive.org/26/items/on-the-revolutions-of-celestial-spheres/3164.pdf>

Costas, R., Zahedi, Z., & Wouters, P. (2015). Do “altmetrics” correlate with citations? Extensive comparison of altmetric indicators with citations from a multidisciplinary perspective. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 66(10), 2003-2019. <https://doi.org/10.1002/asi.23309>

Crossref Event Data (2019). Event Data – Crossref <https://www.crossref.org/services/event-data/>

De Solla Price, Derek J. (1963). *Big Science, Little Science*. New York: Columbia University. http://www.andreasaltelli.eu/file/repository/Little_science_big_science_and_beyond.pdf

De Solla Price, Derek J. (1976). A general theory of bibliometric and other cumulative advantage processes. *Journal of the American Society for Information Science*, 27:292-306. (1976 JASIS paper award)

De Vinci, Léonard (1881) *Les manuscrits de Léonard de Vinci*, Paris: A. Quantin, Ravaisson-Mollien, Charles Lacher. <https://ia800307.us.archive.org/25/items/lesmanuscritsdel011lo/lesmanuscritsdel011lo.pdf>

Gallego Torres, Adriana Patricia (2015) Aproximación histórica de las comunidades académicas de ingenieros, enero a junio de 2015, Vol. 10, n.º 19, pp. 49-56, ACOFI <https://educacioningenieria.org/index.php/edi/article/view/483/235>

Gallizzi, Paolo (1997). *Les ingénieurs de la Renaissance: de Brunelleschi à Léonard de Vinci*, Florence, Giunti Editore.

Garfield, E. & Sher, I. H. (1963) *New factors in the evaluation of scientific literature through citation indexing*, Am. Dot. 14, 191 (1963. <https://garfield.library.upenn.edu/papers/drexel-belvergriffith92001.pdf>

Garfield, E. (1961) *Science Citation Index* (Institute for Scientific Information, Philadelphia, 3963 pp. ix, xvii-xviii. <http://garfield.library.upenn.edu/papers/80.pdf>

Gauja, Pierre (1949) *L'Académie Royale des Sciences (1666-1793), dans Revue d'histoire des sciences et de leurs applications*, 1949, Volume 2, n.º 4, pp. 293-310. https://www.persee.fr/doc/rhs_0048-7996_1949_num_2_4_2738

Gunn, W. (2013). *Social Signals Reflect Academic Impact: What it Means When a Scholar Adds a Paper to Mendeley*. *Information Standards Quarterly*, 25(2), 33-39. <https://doi.org/10.3789/isqv25no2.2013.06>

Harnad, S. (1995). *A Subversive Proposal*. In, Okerson, A. and O'Donnell, J. (eds.) *Scholarly Journals at the Crossroads: A Subversive Proposal for Electronic Publishing*. Association of Research Libraries. <https://eprints.soton.ac.uk/362894/2/subversive-proposal-electronic-publishing-jun05.pdf>

Haustein, S., Costas, R., Larivière, V. (2015). *Characterizing social media metrics of scholarly papers: The effect of document properties and collaboration patterns*. *PLOS one*, 10(3): e0120495. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0120495>

Holmberg, K. (2015). *Altmetrics for Information Professionals: Past, present and future*. Oxford: Chandos Publishing. <https://doi.org/10.1016/C2014-0-03379-5>

Hooke, Robert; Jo. Martyn and Ja. Allestry. Junping, Q., y Houqiang, Y. (2015). *Stratifying Altmetrics Indicators Based On Impact Generation Model*. *Proceedings of ISSI 2015 Istanbul: 15th International Society of Scientometrics and Informetrics Conference*. <https://dblp.org/rec/conf/issi/QiuY15>

Konkiel, S. (2019). 5 things you may not know about Altmetric's altmetrics. *Altmetric.com blog*. <https://www.altmetric.com/blog/5-things-you-may-not-know-about-altmetrics-altmetrics/>

Kwok, R. (2013). *Research impact: Altmetrics make their mark*. *Nature* 500, 491–493. <https://doi.org/10.1038/nj7463-491a>

Léonard, de Vinci, 1452-1519; Ravaisson-Mollien, Charles Lacher, 1849-1919 Galileo Galilei, (1632-1995) *Diálogo sobre los dos máximos sistemas del mundo ptolemaico y copernicano*, edición de Antonio Beltrán Marí, Madrid, Alianza Editorial

Lutero, Martin (2006) *Obras*, Salamanca, Editorial Sígueme. https://ia802800.us.archive.org/13/items/edoc.site_martin-lutero-obraspdf/edoc.site_martin-lutero-obraspdf.pdf

Lutero, Martin (2008) *Escritos políticos*. Madrid, Tecnos, 2008

Martínez-Carreño, Aida (Octubre, 2016) "Las academias científicas en Colombia", Bogotá, *Revista Credencial*, <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/las-academias-cientificas-en-colombia>

Mendoza, Sara, & Paravic, Tatiana. (2006). *Origen, clasificación y desafíos de las revistas científicas*. *Investigación y posgrado*, 21(1), 49-75. Recuperado en 26 de julio de 2020, de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872006000100003&lng=es&tlng=es

Ortega, J. L. (2018a). *Disciplinary differences of the impact of altmetric*, *FEMS Microbiology Letters*, 365(7): fny049 <https://academic.oup.com/femsle/article/365/7/fny049/4923021>

Ortega, J. L. (2018b). Reliability and accuracy of altmetric providers: a comparison among Altmetric, PlumX and Crossref Event Data. *Scientometrics*, 116(3): 2123-2138. <http://jlortega.scienceontheweb.net/articles/Ortega2018.pdf>

Ortega, J. L. (2020). Altmetrics data providers: a meta-analysis review on the coverage of metrics and publications. *El Profesional de la Información*, 29(1). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.ene.07>

Piqueras, Mercè (2018). Aproximación histórica al mundo de la publicación científica. Cuadernos de la fundación Dr. Antonio Esteve n.º 9 <https://esteven.org/wp-content/uploads/2018/01/13544.pdf>

Priem, J., Taraborelli, D., Groth, P., y Neylon, C. (2010). Altmetrics: a manifesto. <http://altmetrics.org/manifesto/>

R. Hooke (1665) *Micrographia, or Some physiological descriptions of minute bodies made by magnifying glasses with observations and inquiries thereupon*, London: Printed by Jo. Martyn and Ja. Allestry, Council the Royal Society of London for improving of natural Knowledge

Roemer, R. C. y Borchardt, R. (2015). Meaningful metrics: a 21st-Century Librarian's Guide to Bibliometrics, Altmetrics, and Research Impact. Association of College and Research Libraries, ALA: Chicago, IL. http://www.ala.org/acrl/sites/ala.org/acrl/files/content/publications/booksanddigitalresources/digital/9780838987568_metrics_OA.pdf

Sánchez-Ron, José Manuel (1999) *Cinzel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España*. Madrid, Taurus

Shu, F., Mongeon, P., Haustein, S., Siler, K., Alperin, J. P., & Larivière, V. (2018). Is it such a big deal? On the cost of journal use in the digital era. *College & Research Libraries*, 79(6) <https://crl.acrl.org/index.php/crl/article/view/16829/18997>

Solla Price, J. de. (1973). *Hacia una ciencia de la ciencia*. Barcelona, España: Ariel.

Stevens, Mary Elizabeth (1965) *Automatic Indexing: A State-of-the-Art Report*, Washington, D. C. National Bureau of Standards Monograph 91, Center for Computer Sciences and Technology Issued March 30, 1965. <https://ia801302.us.archive.org/16/items/automaticindexin91stev/automaticindexin91stev.pdf>

Sugimoto, C. R., Work, S., Larivière, V., & Haustein, S. (2017). Scholarly use of social media and altmetrics: A review of the literature. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 68(9), 2037-2062. <https://doi.org/10.1002/asi.23833>

Toellner, Richard (2008) Die leopoldina - eine "terra incognita" in der deutschen akademiegeschichtsschreibung. johann laurentius bausch zum 400. geburtstag. In *IBZ Online* (2008). Berlin, Boston: K. G. Saur. Retrieved 26 Jul. 2020, from <https://db.degruyter.com/view/IBZ/ID1713522191>

Valencia-Grajales, Andrea María (2017) Factores que incentivan la adopción de techos verdes en los nuevos proyectos de propiedad horizontal en el municipio de Sabaneta, Medellín, Instituto Tecnológico Metropolitano, <https://repositorio.itm.edu.co/handle/20.500.12622/1618>

Valencia-Grajales, Andrea María, Ruiz-Herrera, Luis Germán, Valencia-Arias, Alejandro, & Valencia-Grajales, José Fernando. (2019). Análisis cualitativo sobre los factores que motivan la adopción de techos verdes. *Revista Lasallista de Investigación*, 16(2), 53-66. <https://dx.doi.org/10.22507/rli.v16n2a5>

Valencia-Grajales, José Fernando, Gelacio-Panesso, Juan, & Vanegas-Zapata, H. (2017). Los modelos de indexación de revistas y la complementariedad con la investigación. *Ratio Juris*, UNAULA, 12(24), 17-26. <https://doi.org/10.24142/raju.v12n24a1>

Vesalii, Andreae (1542) De humani corporis fabrica, Astelodami, Apud Ioaniiiin IanBonium. https://ia802701.us.archive.org/34/items/bub_gb_na-10VXL6j0C/bub_gb_na-10VXL6j0C.pdf

Wagner, C., & Fukuyama, F. (2008). The New Invisible College: Science for Development. Washington, D.C.: Brookings Institution Press. Retrieved July 25, 2020, from: www.jstor.org/stable/10.7864/j.ctt6wphbp

Zahedi, Z. & Costas, R. (2018). General discussion of data quality challenges in social media metrics: Extensive comparison of four major altmetric data aggregators. *PloS one*, 13(5), e0197326. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0197326>

Zahedi, Z., Costas, R., & Wouters, P. (2014). How well developed are altmetrics? A cross-disciplinary analysis of the presence of 'alternative metrics' in scientific publications. *Scientometrics*, 101(2), 1491-1513. <https://doi.org/10.1007/s11192-014-1264-0>

Incidencia de los murales en la reapropiación del territorio en el municipio de San Carlos (Antioquia) entre 2009 y 2019

Felipe Osorio Vergara, José David Chalarca Suescum, Luis Emmanuel Zapata Bedoya²⁸

DOI: 10.24142/indis.v6n11a5

Recibido: 29 de mayo de 2020 – Aceptado: 6 de julio de 2020 – Publicado: 30 de agosto de 2020

“Primero somos seres humanos y después somos elementos de investigación”

Pastora Mira, entrevista personal, 21 de septiembre de 2019

Resumen

En este artículo se presenta al municipio de San Carlos, oriente del departamento de Antioquia, como caso de reapropiación territorial de los sitios, que eran reflejo del pasado violento que vivió dicho municipio durante el conflicto armado. Los muros, que antes eran usados por los actores armados para intimidar y amenazar, fueron resignificados mediante la práctica del muralismo para recuperar los lazos de los habitantes con su entorno. Los ciento cuatro murales que hay en el área urbana y rural de la localidad se han convertido en referente del turismo de memoria, y han aportado a diluir el estigma de pueblo violento atribuido a esta localidad antioqueña.

Palabras clave: Muralismo, San Carlos, conflicto armado, reapropiación territorial, resignificación

28 Estudiantes de cuarto semestre del pregrado de Periodismo de la Universidad de Antioquia. Correos Electrónicos: felipe.osoriov@udea.edu.co; jose.chalarca1@udea.edu.co; emmanuel.zapata1@udea.edu.co

Abstract

This article exposes San Carlos, east of the department of Antioquia, as a case of territorial reappropriation of the sites that were a reflection of the violent past that the municipality lived during the internal armed conflict. The walls that were previously used by different participants of the armed conflict to intimidate and threaten were resignified through the practice of muralism to regain the bonds of the inhabitants with their environs. The 104 murals that exist in the urban and rural area of the municipality have not only made it a benchmark for memory tourism, but have also contributed to diluting the stigma of violent people with which this Antioquia town was considered.

Keywords: Muralism, San Carlos, internal armed conflict, territorial reappropriation, resignification

Introducción

En un país como Colombia, en donde cerca del 16.2% de la población ha sido víctima de desplazamiento forzado (7.816.472 personas de acuerdo con Acnur, 2018), el cual actualmente se encuentra en un proceso de posconflicto, iniciado en 2016 con la firma del Acuerdo de Paz, suscrito entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, es necesario hacer una revisión de los procesos de retorno y reapropiación realizados en algunas localidades colombianas.

Es el caso del municipio de San Carlos, en la región de embalses del oriente de Antioquia y a ciento veinte kilómetros de Medellín, debido a que el conflicto armado interno en su punto más álgido causó que de las setenta y cuatro veredas, treinta fueran abandonadas por completo y más de veinte parcialmente, como sostiene el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). Para el portal Verdad Abierta (2011), entre 1986 y 2010 los civiles sufrieron la arremetida del conflicto, de tal manera, que en el período antes mencionado se contaron setenta y ocho víctimas de minas anti-personales, ciento cincuenta y seis desapariciones forzadas, treinta y tres masacres, y cerca de veinte mil desplazados en una población de veinticinco mil habitantes. Desde 1986 las guerrillas de las FARC y el ELN hicieron presencia en San Carlos y, para finales de los años noventa, ingresaron grupos de autodefensas a disputarse el control de la zona. De este modo, los pobladores del municipio quedaron en medio del fuego cruzado entre tres actores armados: guerrilla, paramilitares y Ejército Nacional.

Cuando, alrededor del año 2007, amainó el conflicto, comenzó el proceso de retorno de la población civil. En 2009 se gestó entre algunos retornados el colectivo artístico San Carlos, memoria de sueños y esperanzas que, para el Museo de Memoria Histórica de Colombia (2018), surgió con el fin de resignificar los espacios públicos del municipio con intervenciones murales que permitieran a los sancarlitanos reapropiarse de su territorio.



Mural en la zona urbana del municipio
Felipe Osorio Vergara, San Carlos – Antioquia, 2019

Metodología

La presente investigación se delimitó territorialmente en el municipio de San Carlos, división administrativa de la subregión oriente del departamento, por cuanto fue afectado por el conflicto armado. Como afirmó el Grupo de Memoria Histórica (2011), el municipio vivió un desplazamiento masivo por causa de la violencia que ejercían grupos armados como las FARC, el ELN y paramilitares. El período para la investigación se trazó entre 2009 (fundación del colectivo) y 2019.

El proyecto se ajusta dentro de la investigación cualitativa, que busca identificar un proceso de reapropiación territorial, y como sostiene Martínez (2011), la inves-

tigación cualitativa; en esencia, desarrolla procesos en términos descriptivos y los relaciona dentro de un contexto social.

La elección del muralismo radica en que, en el caso sancarlitano, ha sido empleado con el ánimo de resignificar espacios con un pasado cargado de violencia. Además, porque en el municipio se integra la comunidad a la realización del mural, dando origen al muralismo comunitario.

En el desarrollo de la investigación se empleó la entrevista semiestructurada, como técnica de recolección de datos con habitantes de San Carlos, entre los que se destaca uno que pertenece al grupo de los retornados porque, como sostiene Osorio (2011), entre 1986 y 2006 el municipio vivió el desplazamiento del 73% de su población, y sólo en 2011, afirma (la revista) *Semana* (2011), se había producido el retorno de más de nueve mil habitantes. Se entrevistó a dos integrantes del Colectivo artístico San Carlos memoria de sueños y esperanzas (uno de ellos el fundador), y también una líder social de la comunidad. De igual manera se tomó la visión de una integrante de la oficina de turismo, en aras de entender la propuesta de turismo de memoria que se vive en el municipio.

Tres pobladores escogidos de manera aleatoria pero que representarán tres grupos de edad (joven, adulta, adulta mayor) fueron entrevistados para tener la mirada de la comunidad en general. Seleccionar esta muestra busca dar una visión más global que permita incluir a los distintos grupos. El motivo por el cual se escogió la entrevista semiestructurada radica en que esta técnica de carácter “conversacional se recomienda a fin de no oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan” (Díaz, 2004).

Se llevó a cabo un rastreo documental relacionado con el período del conflicto armado en San Carlos y en el oriente de Antioquia en el que se recogieron diecisiete documentos, libros, y artículos que fueron compilados en una matriz para facilitar su lectura. Además, también se indagó en veinte documentos relacionados con el muralismo, la memoria histórica y los procesos de reapropiación territorial.

Los orígenes

San Carlos (como muchos otros pueblos del oriente) se configuró como “una sociedad católica, con condiciones económicas homogéneas, con élites histórica-

mente vinculadas al partido conservador, procesos acelerados de desarrollo y bajo dominios armados hegemónicos” (Restrepo, 2011, p. 2). Fue escenario de “la construcción en los años ochenta [del siglo XX] de embalses y de centrales eléctricas, dada la singular y enorme riqueza hídrica de la zona, lo que significó para los sancarlitanos la transformación de su hábitat y de su modo de apropiación del mismo” (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 16). Luego llegó el período de violencia, que para el Grupo de Memoria Histórica (2011) va de 1986 a 2005, en el cual el 78% de la población fue desplazada, se fracturó la relación de los sancarlitanos con su territorio y se rompió el tejido social construido a lo largo de los años.

A la llegada de los grupos armados en la década del ochenta del siglo XX, San Carlos ya era una comunidad estructurada, lo que para Martínez (2017), partiendo del concepto de *Habitus*, de Bourdieu, significa que es una comunidad cuyos lazos han sido conformados a lo largo de la historia de cada agente e implican una incorporación de la estructura social del campo, en particular de aquellas relaciones sociales en que cada agente social se ha establecido. En este sentido, los lazos que tenía la población de San Carlos con su territorio se fracturaron por la violencia, pues fueron obligados a abandonarlo. Mientras que aquellos que decidieron quedarse, llamados resistentes, vieron partir a sus seres queridos hacia otros lugares del departamento y el país.

El proceso de retorno en el municipio, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2011), se produjo entre 2006 y 2009, con un pico registrado en 2007 que se tradujo en que la Alcaldía municipal emitiera el decreto 057 de julio de 2007 que declaraba una emergencia por retornos en San Carlos. Cabe destacar que entre 2009 y 2011 se llevó a cabo el programa Alianza Medellín – San Carlos, que para López (2011) se trató de una iniciativa pionera dado que una ciudad receptora invirtió en un municipio expulsor, posibilitando el retorno de trescientas familias sancarlitanas que se habían asentado en Medellín. Este proceso hizo que muchos sancarlitanos volvieran a sus territorios. Sin embargo, las minas dificultaron el reasentamiento de población campesina, por lo que uno de los primeros factores que fueron necesarios fue el “desminado del territorio para que la gente tuviera una lógica de construir su nuevo proyecto de vida, a corto, mediano y largo plazo” (Pastora Mira, entrevista personal, 21 de septiembre de 2019).

Muros: el lienzo de la memoria

Los grupos armados rayaban los muros de las casas en San Carlos con sus siglas y con mensajes para amenazar e intimidar a la población, pero también para marcar el territorio que dominaban y advertir su presencia. La inspiración para fundar el colectivo provino de esta situación:

La idea del proyecto no es mía, es de mi madre. En 1999 yo estaba mirando por debajo de la rendija de la puerta y mi madre por la ventana, cuando vimos que las autodefensas estaban rayando al frente y estaban poniendo “A.U.C. presente”. Ella, llena de rabia me dijo: “algún día alguien va a ser capaz de taparles esos muros” (José López, entrevista personal, 20 de septiembre de 2019).²⁹

Para Otálvaro (2018), el colectivo artístico San Carlos, memoria de sueños y esperanzas ha empleado intervenciones murales desde 2009 como estrategia para darle un nuevo significado a aquellas zonas que eran sinónimo de violencia durante el conflicto armado. Actualmente, este colectivo ha pintado ciento cuatro murales³⁰ y logró que en mayo de 2017 San Carlos fuera declarado, vía decreto administrativo, como: San Carlos, el pueblo de los murales. “Las paredes que antes eran pintadas por los grupos armados generando terror en la población, ahora lucen coloridas imágenes de reconciliación y paz” (*El Tiempo*, 2017).

Pastora Mira³¹ sostiene que los murales cumplen un papel de transformación, al borrar las huellas de guerra producto del caos pasado, y dejando marcas de reconocimiento, memoria y alegría (entrevista personal, 21 de septiembre de 2019). Para Santiago García³² los jóvenes también ven en los murales un aspecto simbólico, cada mural busca plasmar una historia, pero también brindar consuelo a las familias que padecieron la violencia (entrevista personal, 20 de septiembre de 2019). Los murales no solo identifican a los retornados, sino que también son un referente para los que nunca se fueron:

29 Sancarlitano retornado, fundador del colectivo artístico San Carlos, memoria de sueños y esperanzas.

30 Cifra hasta junio de 2020 de acuerdo con José López, fundador del colectivo (J. López, comunicación por mensajería instantánea, 12 de junio de 2020).

31 Sancarlitana retornada, líder de víctimas de San Carlos. Hoy día coordina el Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación (CARE).

32 Joven sancarlitano.

A mí me tocó la violencia, yo no soy desplazada, soy aguantadora de aquí de San Carlos, resistente, mejor dicho. Los murales me parecen excelentes, muy bonitos, se ve muy bonito el pueblo, mejora mucho el turismo porque han venido de muchas partes a verlos. Son excelentes para recordar lo de hace años cuando hubo la violencia (Margarita Tamayo, entrevista personal, 20 de septiembre de 2019)³³.

Muralismo comunitario

En San Carlos el fenómeno de la violencia dio origen a que comunidades cuyo tejido social había sido construido a lo largo de los años, fueran desarticuladas, y con ellas, las prácticas sociales, culturales y productivas que se daban en el territorio. Sin embargo, mediante el muralismo fue posible darles un nuevo significado a los espacios que antes se asociaban con la violencia, devolverle la identidad a los sancarlitanos por su territorio y reconstruir los lazos entre la comunidad y el entorno que habían sido fracturados durante el conflicto; concretamente por medio del muralismo comunitario, que involucra participación de la comunidad para la realización de los murales. De acuerdo con Andrés Mejía³⁴ los sancarlitanos cuidan sus murales porque se han apropiado de ellos, por lo que no hay presencia de daños ni vandalismo (entrevista personal, 20 de septiembre de 2019).

Los sancarlitanos se vinculan con el proceso de creación del mural no solo al pintarlo, sino también al contar su historia. Inicialmente se indaga por los sitios que habían sido marcados por los grupos armados y después se le pregunta a los propietarios de la vivienda “qué hacían en su barrio, no de lo que los afectó, sino de lo que los hizo felices, la historia que tengan para contar (...) Nosotros estamos destapando la historia que hay detrás de los muros, las historias que cuenta la gente, lo que recuerda” (José López, entrevista personal, 20 de septiembre de 2019).

33 Sancarlitana de nacimiento y crianza.

34 Sancarlitano, integrante del colectivo artístico San Carlos, memoria de sueños y esperanzas.



Mural en el área urbana de San Carlos.
Felipe Osorio Vergara, San Carlos – Antioquia, 2019

Vínculo con el territorio y el espacio público

El espacio, ese entorno geográfico en el que se ubica una determinada comunidad, es para Giménez (2005) el sustrato que permite la existencia del territorio. Así, el territorio se configura como aquel espacio en el que un grupo social se apropia, reproduce y satisface sus necesidades vitales, materiales y simbólicas. En esencia, Giménez (1996) sostiene que el territorio no existe sino cuando es interpretado, construido y representado por quienes le habitan. Se emplea el concepto de territorio porque uno de los ejes de la investigación es la reapropiación territorial, entendida como: “Un proceso de producción social de lugares o territorios marcados por conflictos que dan pistas sobre cómo el territorio se produce, regula y protege en torno al interés de los grupos de poder” (Giménez, 2005, p. 9).

Entendiendo la cultura como esas características en materia intelectual, material, espiritual y afectiva que distinguen a un determinado grupo humano, Unesco (1982), y complementado con el concepto propuesto por Kroeber y Kluckhohn (1952) al afirmar que la cultura implica maneras de comportarse y entender el mundo con base en

símbolos transmitidos y adquiridos, puede verse que las comunidades encuentran en los símbolos una forma mediante la cual entienden el mundo y le confieren sentido a su entorno; producen territorios y, vinculados a ellos, memoria e identidad colectiva, como plantea Gloss (2015).

Una forma de conferir sentido al espacio es por medio de las intervenciones murales, lo que para Doerner (1991) y Canales (2006) se presenta en todas aquellas pinturas que están integradas en la pared, debido a que la obra se ejecuta sobre el muro, pero, a su vez, depende de la arquitectura del espacio público en la cual se levanta. Al involucrar historias de los habitantes de San Carlos para luego plasmarlas en murales, se da el muralismo comunitario, una variante específica del muralismo que, de acuerdo con Castellanos (2017), se presenta cuando existe participación de la comunidad en la elaboración de la obra.

Como en el caso de San Carlos, los murales se ubican en espacios abiertos, públicos, hay que tener en cuenta que:

El espacio público es un territorio con todas sus connotaciones, que pertenece a la gente que lo habita y lo circula, es este el que ubica también los sentidos de identidad y pertenencia de los pueblos, la memoria y hasta las tradiciones. Es un espacio: *colectivo*, definido por la convivencia de infinitas individualidades que interactúan cotidianamente en él (Castellanos, 2017, p. 3).

Los murales en espacios públicos cumplen un rol esencial en la comunicación dentro de una comunidad, puesto que, según Capasso (2011), la utilización de murales es una forma de reapropiación del espacio que, a su vez, interviene en la comunicación y transmisión del discurso de determinado sitio.

De este modo, los murales de San Carlos buscan rescatar el pasado campesino, representar la fauna y flora de la zona o retratar personajes típicos del pueblo, por lo que el colectivo tiene como fin dotar de nueva identidad al espacio público y, especialmente, a las paredes en donde antes los grupos armados pintaban grafitis amenazantes.

Nueva cara

Los murales brindan un componente estético a San Carlos que lo diferencia de sus vecinos y hace que sus espacios se vean renovados por el color.



Mural en el área urbana de San Carlos. Felipe Osorio Vergara, San Carlos, 2019

Los murales son muy bonitos, porque cogen partes abandonadas y las decoran. Eso es embellecer el espacio, y el pueblo se beneficia de eso porque se ve más bonito y las personas se detienen a mirar, y eso que dibujan le trae recuerdos a la gente (María Atehortúa³⁵, entrevista personal, 20 de septiembre de 2019).

San Carlos es una galería a cielo abierto, por lo que desde 2016 la alcaldía ha promovido el turismo de memoria como una forma para contar la historia de resiliencia de los sancarlitanos, su proceso de retorno y su etapa de conflicto. No solo por la estética los turistas viajan a la localidad, sino que su estrategia de memoria es un atractivo. “Como los murales se hicieron a galería abierta, el municipio se ha apropiado de ellos, toda la comunidad en general, y se promociona paquetes turísticos con recorridos de memoria en el área urbana y rural” (Yaneth Ciro³⁶, entrevista personal, 21 de septiembre de 2019). A esto se suma el Festival Internacional de Muralismo por la Paz de San Carlos, que en 2020 tendrá su tercera edición.

35 Sancarlitana de nacimiento y crianza.

36 Sancarlitana, funcionaria de la oficina de turismo del municipio.

Para Pastora Mira, durante el conflicto armado muchos sancarlitanos veían esperanza en el cubrimiento que hacían los medios de comunicación, pues era una estrategia de visibilización de la violencia que podría traducirse en inversión social. Sin embargo, algunos medios de comunicación dieron un tratamiento inadecuado a algunos episodios de la guerra y rotularon a San Carlos y sus habitantes (entrevista personal, 21 de septiembre de 2020). Los murales han contribuido a quitar el estereotipo de “pueblo violento”; “anteriormente, lo estigmatizaban a uno por ser de acá, pero ahora uno dice: yo soy de San Carlos, y contestan, ¿dónde los murales? Entonces se está logrando algo muy bacano que es quitar esa carga que uno siempre ha tenido” (Andrés Ramírez, entrevista personal, 20 de septiembre de 2019).

Conclusiones

San Carlos, otrora bastión violento del oriente antioqueño y ahora Pueblo de los murales, es un ejemplo de cómo mediante las prácticas artísticas, puntualmente el muralismo, es posible recuperar los lazos que antes tenían los habitantes con su entorno, permitiendo un proceso de reapropiación territorial de las zonas que antes eran sinónimo de violencia.

El caso de San Carlos es relevante toda vez que sirve de ejemplo para otros lugares de la geografía nacional que hayan padecido el conflicto armado interno de manera semejante, que vivan procesos de retorno y busquen recobrar las relaciones de la comunidad con su espacio, es decir, San Carlos podría servir como modelo para procesos de recuperación del tejido social en otras comunidades.

Los murales han convertido al municipio en un referente para el turismo artístico y de memoria, contribuyendo a cambiar el estigma de violencia que pesaba sobre el territorio y sus habitantes.

Referencias bibliográficas

Fuentes académicas

Agencia de la ONU para los refugiados. (2018). *El Mundo en números*. Recuperado de http://pops-tats.unhcr.org/en/overview#_ga=2.105402752.223237411.1521469114-1781477006.1418679354

Canales, J. (2006). *Pintura mural y publicidad exterior de la función estética a la dimensión pública* (Tesis doctoral). Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, España. Recupe-

rada de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/1980/tesisUPV2373.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Capasso, V. (2011). Muralismo, memoria y espacio público: un estudio sobre producciones platenses. *IX Jornadas de Sociología*. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-034/41>

Castellanos, P. (3 de mayo de 2017). Muralismo y resistencia en el espacio urbano. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*. n.º7, (1), pp. 145–153.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Cibergrafía

Díaz, C. (2004). *Teoría y metodología de los estudios de la mujer y el género*, Neuquén, Argentina: Policopiado.

Doerner, M. (1991). *Los materiales de pintura y su empleo en el arte*. Barcelona, España: Reverté. p. 176.

El Tiempo (3 de noviembre de 2017). San Carlos, el pueblo de los murales en Colombia. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/san-carlos-el-municipio-con-mas-murales-en-colombia-147970>

Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudios sobre las culturas Contemporáneas*, II (4), 9-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/316/31600402.pdf>

Giménez, G. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Traectorias*, 7 (17), pp. 8-24. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60722197004>

Gloss, D. (2015). *Las formas de apropiación del espacio en la defensa del lugar: el caso de la cooperativa mujeres ecologistas de la Huizachera*. (Tesis de maestría). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque, Jalisco. Recuperado de: https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3443/TESIS_Noviembre2015_MCCC_Gloss_Daniel.pdf?sequence=2

Grupo de Memoria Histórica. (2011). *San Carlos: memorias del éxodo en la guerra*, Bogotá D. C., Colombia: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/Informe_sancarlos_exodo_en_la_guerra.pdf

Kroeber, A. y Kluckhohn, C. (1952). *Culture a critical review of concepts and definitions*, Cambridge, United States: Harvard University Printing Office. Recuperado de: <http://www.pseudology.org/Psychology/CultureCriticalReview1952a.pdf>

López, N. (2 de septiembre de 2011). Otro paso en retorno a San Carlos. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4796739>

Martínez, J. (2011, julio) Métodos de investigación cualitativa. Silogismo (8). Recuperado de: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

Martínez, J. S. (26 de septiembre de 2017). El *habitus*. Una revisión analítica. *Revista Internacional de Sociología* n.º 75.

Museo de Memoria Histórica de Colombia. (2018). Murales de San Carlos. S.c.: recuperado de: <http://museodememoria.gov.co/arte-y-cultura/murales-de-san-carlos/>

Osorio, C. (2011). El retorno a San Carlos. S. c.: Verdad Abierta. Recuperado de <https://verdadabierta.com/el-retorno-a-san-carlos/>

Otálvaro, E. (2018). Un viaje por los murales de San Carlos. S. c.: Verdad Abierta. Recuperado de <http://hacemosmemoria.org/2018/08/19/murales-san-carlos-antioquia/>

Restrepo, G. (2011). Memoria e historia de la violencia en San Carlos y Apartadó. *Universitas Humanística*, 72.

Semana. (2011, 19 de noviembre). Adiós a la guerra. *Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/adios-guerra/249600-3>

Unesco, “Declaración de México sobre las políticas culturales Conferencia mundial sobre las políticas culturales”. (6 de agosto de 1982): México D. F., México. Disponible en: https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

Verdad Abierta. (2011). Así vivieron el conflicto armado en San Carlos, Antioquia. S. c.: Verdad Abierta. Recuperado de <https://verdadabierta.com/asi-vivieron-el-conflicto-armado-en-san-carlos-antioquia/>

Entrevista con Felipe Rodríguez³⁷⁻³⁸

Juan José Díez³⁹

DOI: 10.24142/indis.v6n11a4

Recibido: 21 de junio de 2020 – Aceptado: 27 de julio de 2020 – Publicado: 30 de agosto de 2020



«Mientras estemos dispersos, difícilmente podremos cambiar esta historia de pobreza y miseria»

-
- 37 Entrevista surgida como ejercicio académico de la materia Teoría de la Información, del Pregrado de Periodismo de la Universidad de Antioquia.
- 38 Felipe Rodríguez fue contactado mediante el correo electrónico del Comité Cívico publicado en su página web. Tras establecer contacto, se mostró dispuesto a realizar la entrevista y facilitó su número telefónico.
- 39 Estudiante de la Universidad de Antioquia. E-mail: juan.diezg@udea.edu.co

Durante diez años, el Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira, en cabeza de Felipe Rodríguez, ha liderado diferentes procesos de movilización e integración ciudadana en el departamento de la Guajira. Surgió en 2010 como reacción a la propuesta del entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón de modificar el antiguo régimen de regalías, que, entre otras cosas, implicaba una centralización de los ingresos percibidos por la explotación minera. A partir de esto se inició un proceso para articular sectores indígenas, sindicales, estudiantiles e incluso un sector de las clases dirigentes. Una vez articulados, se conformó el Comité bajo el nombre de Comité Departamental en Defensa de las Regalías y se realizaron jornadas de protesta el 9 de noviembre de 2010 y el 26 de mayo de 2011, nombradas por el dirigente Felipe Rodríguez como las *Marchas en defensa de las tierras y las regalías*.

En el año 2012, la empresa minera Cerrejón anunció que, con el propósito de expandir su producción, se desviarían 26,2 km del cauce del río Ranchería. Este anuncio, y el de la concesión de sesenta y cinco mil hectáreas por parte de las empresas brasileñas MPX y CCX, para un proyecto minero en San Juan del Cesar que ponía en riesgo la conservación del Manantial Cañaverales, llevó al Comité a plantear un análisis de ambas situaciones y apropiarse también de las luchas en defensa del agua. A partir de este punto, el Comité fue rebautizado como el Comité Cívico en Defensa del Río Ranchería, el Manantial Cañaverales y las Regalías.

Se realizaron dos foros, se organizaron marchas, incluso se consiguió el apoyo de algunos senadores como Jorge Robledo (del Polo Democrático Alternativo) que promovieron dos debates en el Congreso acerca del tema. Se logró una unificación sin precedentes en la historia de La Guajira, ese mismo año se realizó una encuesta en la que se evidenció que el 98% de los guajiros se oponían a la desviación del río. El 8 de noviembre de 2012, Cerrejón anunció que suspendería el desvío del río Ranchería debido a los bajos precios internacionales del carbón. Felipe Rodríguez consideró que esto fue solo una excusa para no dar crédito a la organización y resistencia que había demostrado el pueblo guajiro.

En 2014, aunque se había triunfado parcialmente en el caso del río Ranchería, se seguía convocando a reuniones y estableciendo mesas de trabajo. En medio de la mayor crisis de sequía que sufría el departamento en los últimos diez años, el Comité identificó problemáticas, creó un pliego de peticiones y envió una carta al presidente. Ante la falta de una respuesta, se organizó el paro cívico departamental del 11 de

agosto de 2014 con el apoyo de nuevos actores de la región que también se estaban viendo afectados por la sequía. El Comité trascendió su lucha inicial por las aguas y las regalías, y se convirtió en el que hoy conocemos como el Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira.

Esta conversación con Felipe Rodríguez, que presentamos en este volumen de *Indisciplinas*, gira en torno a los conflictos mineros, al caso particular del río Ranchería, las afectaciones que han sufrido las comunidades, y los nuevos retos a los que se enfrenta la sociedad guajira.

Juan José Díez (JJD): Desde que Cerrejón hace minería en la Guajira, ha recibido condenas y sentencias en su contra por los Tribunales Administrativos locales, de la Corte Constitucional, incluso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; sin embargo, ha terminado evadiendo la mayoría de estos fallos, ¿cómo se puede enfrentar entonces a la gran minería?

Felipe Rodríguez (FR): Nosotros nos dimos cuenta de una cosa: los conflictos mineros tienen una característica y es que, desde el punto de vista de la política, de la fuerza, es una pelea asimétrica. En donde las multinacionales, que cotizan en las grandes bolsas de valores, y que vienen de las grandes potencias económicas, llegan en una alianza con el Estado nacional. Esa alianza tiene el poder político, el poder económico, mediático y militar. Entonces, el Estado no está en servicio de su pueblo ni de las comunidades. Acumulan un poder económico, político, mediático, militar con capacidad para comprar silencios, tanto del periodismo como de algunos dirigentes de la comunidad.

Nos queda un amplio abanico de actores locales, los indígenas, las negritudes, los campesinos, los ganaderos, sectores del magisterio, los pequeños comerciantes, los vendedores ambulantes, y la academia también. ¿Cuál es la táctica frente a eso? Unificar esos actores dispersos que no tienen consciencia de sus intereses, que no tienen organización la mayoría de ellos. Nos tomó un período de diez años organizar estos actores.

«La defensa del río
no es solo la defensa del río,
es la defensa de la salud y la vida misma
del pueblo guajiro»

JJD. Una de las principales víctimas de tantos años de minería ha sido el propio río Ranchería, ¿por qué este río es tan importante para la región?

FR. Este río es una barrera natural que fronteriza el desierto, es lo que impide que el desierto se trague la Sierra Nevada de Santa Marta. La vida depende de ese río, pero es muy frágil comparado con otros ríos. Demasiado frágil. Por lo tanto, la defensa del río no es solo la defensa del río, es la defensa de la salud y la vida misma del pueblo guajiro.

Hay cincuenta y seis mil hectáreas del departamento que están pedidas en concesión para títulos mineros. Si eso se concede, el 70% de estos títulos mineros serán en las cuencas del río Ranchería. Si el Gobierno Nacional hace esas concesiones, van a destruir el río Ranchería, y destruir el río Ranchería es poner en riesgo la vida de una sociedad de más de un millón de habitantes. La hidrografía del departamento es muy sencilla, una fuente es la cuenca del río Ranchería que recorre más de trescientos kilómetros y baña a nueve municipios. Otra es la del río Cesar, río que nace en la Sierra Nevada, en nuestro territorio, continúa por San Juan del Cesar y regiones del departamento del Cesar, para finalmente desembocar en la Ciénaga de Zapatosa. Por lo tanto, el río más importante para nosotros es el río Ranchería.

«El Río Ranchería en su cuenca baja ya comienza a perder fluido, el cauce comienza a disminuir, porque se dice que el río está alimentando los acuíferos».

JJD. ¿Cómo se contamina el río desde la mina?

FR. Cuando llueve, el suelo no tiene un tapete vegetal que retenga el agua, sino que como el suelo es toda una cosa lisa, esa agua va con velocidad a los cauces de los arroyos y a los cauces del río. De esa manera, el agua que cae sobre el Cerrejón va al río, entonces esa es agua contaminante. Lo otro es que esa minería, en el caso específico de Cerrejón, necesita hacer explosiones para romper la roca del carbón. Tienen que dinamitar todos los días alrededor de doscientas toneladas de ANFO⁴⁰, no-

40 ANFO (del inglés: Ammonium Nitrate - Fuel Oil). Explosivo de alta potencia. Es una mezcla de nitrato de amonio y combustible derivado del petróleo. Estas mezclas son muy utilizadas, principalmente por las empresas mineras y de demolición (Consulta en línea, 28 agosto de 2020).

sotros decíamos que anualmente el Cerrejón está detonando alrededor de la potencia de dos bombas de las que los gringos dejaron caer sobre el Japón en la Segunda Guerra Mundial.

El río no es solamente el espejo de agua. Tiene que verse en relación con sus acuíferos. Hay unos ríos que en su recorrido van alimentando a sus acuíferos, hay otros que, por el contrario, se alimentan de los acuíferos; ese el caso de los ríos en tierras desérticas y semidesérticas como es el caso del río Ranchería y hay otros ríos que son pasivos: ni dan ni reciben. Esto lo señalo con énfasis porque el río Ranchería en su cuenca baja ya comienza a perder fluido, el cauce comienza a disminuir, porque se dice que el río está alimentando los acuíferos y ya cuando llega a Riohacha llega prácticamente seco.

JJD. Una de las principales fuentes de abastecimiento para la población de gran parte del departamento son esos pozos acuíferos, ¿de qué manera pueden verse afectados?

FR. Ellos [la empresa Cerrejón] van creando unos pozos, pero también van creando unos cerros artificiales. Cuando llueve esa agua se queda empozada ahí, entonces se convierte en un agua química y ella, con esos elementos contaminantes que estoy mencionando, se va filtrando a los acuíferos. Es probable que el agua que se está consumiendo está altamente contaminada y con una característica: desde Hatonuevo hasta acá, esos municipios alimentan sus acueductos con pozos profundos. Entonces existe el riesgo todavía, eventualmente pueden estar contaminando y afectando la salud de los niños y de las madres lactantes y de los ancianos. Pero todavía no se han hecho pruebas científicas.

JJD. ¿Y de qué otras formas la salud de las personas se afecta más directamente?

FR. El polvillo de carbón sube y se suspende en el aire, pero en la madrugada, por la acción del viento y el rocío, comienza a bajar, cae sobre el espejo de agua, sea el río, el arroyo, sea el estanque que tiene la comunidad. Empieza a caer en las hojas de los árboles, y entonces los animales, los chivos, las gallinas comienzan a picotear esos árboles, se comen la hierba, entonces ahí va la contaminación porque el polvillo se deposita en las hojas. Y como es un polvillo fino, nosotros también lo vamos respirando y esa acumulación se nos va quedando en los alvéolos del pulmón y por proceso acumulativo aparece el cáncer de pulmón, el cáncer de esófago. Las

primeras manifestaciones son las de sensación de ahogo, de tos seca, hay casos de cáncer en los pulmones de alguna gente, incluso Sintracarbón ya tiene una estadística al respecto.



Fotografía tomada de Pixabay

JJD. Hablemos de otras afectaciones que ha sufrido la comunidad, ¿cómo han sido los casos de desplazamiento que se han presentado por la minería?

FR. La minería no congenia con los asentamientos humanos. Para poder vender la mina del Cerrejón, el 50% que tenía el Estado en la estatal Carbocol, a inversionistas extranjeros, había que desaparecer el pueblo de Tabaco, que era un asentamiento de negritudes de más de trescientos años y tenía alrededor de setecientas mil familias, entre adultos, jóvenes y niños. El Estado colombiano se puso de lado de las multinacionales y sacaron a sangre y fuego a la gente, ahí se ha desplazado.

Nosotros en el Comité decimos que el Cerrejón desplazó más gente que la violencia paramilitar y guerrillera. Ya han desaparecido poblaciones como Tabaco, Roche, Patilla, Barrancones, las Casitas, Manantial, toda una destrucción de alrededor de doce poblaciones tanto en Barranca como en Albania y Maicao.

Hay gente que ha sufrido dos y tres veces desplazamiento por parte del Cerrejón. Gente que cuando la destrucción de Tabaco, se fueron por ejemplo para Roche, pues

allá les llegó la minería y también los desplazaron, entonces les tocó irse para Patilla y resulta que allá apareció también el diablo con el nombre del Cerrejón y también los desplazó. Entonces hay una diáspora de guajiros que han sido desarraigados de su propio territorio. Las multinacionales, para llegar aquí, destruyeron nuestro tejido organizativo.

JJD. Y, más que una ruptura del tejido organizativo, ¿podría hablarse de una destrucción del tejido cultural?

FR. Claro, es que el territorio no es solamente el aspecto físico. Tiene un componente simbólico afectivo, es el espacio donde los humanos establecemos las relaciones sociales. Ahí es donde nosotros desarrollamos una afectividad que se genera en la infancia, el juego con el otro, la toma del espacio público en el pueblo o en la vereda. Esto sufre un desarraigo desde el punto de vista cultural y se tiende a destruir. Porque fíjate que, en Cerrejón para destruir a Tabaco, cogieron al santo patrono del pueblo que era san Martín de Porres y una iglesia que la habían construido las comunidades por medio de tómbolas y diferentes actividades, la iglesia Católica se la vendió al Cerrejón, si mal no estoy, en catorce millones de pesos. Eso tiene un efecto simbólico desde el punto de vista cultural, tiene un peso espiritual, era desarmar espiritualmente a los pueblos para llegar esas multinacionales. Si hablamos de tejido social como aquel espacio de construcción de tejidos afectivos sociales organizativos y culturales, eso lo destruyó Cerrejón y las multinacionales que han venido al departamento de La Guajira.

JJD. Con la contingencia de salud por Covid-19, en el primer trimestre de 2020, ¿qué problemáticas nuevas han surgido para la comunidad?

FR. La Mesa de Unidad ha ido creando unas comisiones de trabajo como la Comisión de Salud, donde hay científicos como Gustavo Gámez, uno de los investigadores del Protocolo Colombia de la Universidad de Antioquia, pero es de aquí de La Guajira, él es maicaero, y otros profesionales guajiros que están en la Guajira o en otras partes de Colombia y el mundo. Los hemos ido articulando, nos están dando una información científica de cómo enfrentar la COVID-19.

Y estamos también, desde el punto de vista económico, diseñando una estrategia para que el Estado atienda a la gente de los estratos uno y dos. Con una pobreza enorme como tiene el departamento de la Guajira, superiores al 60%, y con un desem-

pleo en el caso de Riohacha del 29%, es muy difícil atender con eficacia la COVID-19. Se hace necesario, unido a la estrategia de salud, diseñar un programa de atención a los estratos uno y dos, y establecer con el Gobierno Nacional unos fondos para un programa de choque para los pequeños y medianos productores y comerciantes del departamento, porque esto va a quebrar a más del 80% del poco tejido empresarial del departamento.



Cedido por Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira, 2019.

JJD. ¿Cómo ve usted el futuro de la lucha por los derechos y la dignidad de la Guajira?

FR. Ahora tenemos una organización llamada Mesa de Diálogo y de Coordinación por la Dignidad Guajira de la cual hace parte el Comité Cívico, entonces nosotros tenemos un criterio y partimos del análisis: mientras los actores guajiros no cambiemos cualitativamente la relación entre nosotros, mientras estemos dispersos, mientras los actores no tengan capacidad de incidir, y mientras no estén organizados o no estén conscientes de sus intereses, difícilmente podremos cambiar esta historia de pobreza y de miseria. Necesitamos unificar a los actores sociales del departamento de La Guajira con unos niveles de unidad mayores a los alcanzados con el caso del río Ranchería. ¡En eso estamos!

Cine y violencia. Narrativas con rostro de mujer en la película *Alias María*

Paola Andrea Zapata Suárez, Claudia Marcela Olascuagas C.

DOI: 10.24142/indis.v6n11a6

Recibido: 17 de marzo de 2020 – Aceptado: 22 de mayo de 2020 – Publicado: 30 de agosto de 2020.

Introducción

La violencia es tan vieja como el mundo; cosmogonías, mitologías y leyendas nos la muestran vinculada a los orígenes, acompañando siempre a los héroes y a los fundadores

Jean-Marie Domenach

En las últimas décadas, el cine colombiano ha concentrado gran parte de sus esfuerzos en la visibilización del conflicto armado y la realidad que vive el país. El estudio del fenómeno de la violencia por medio del cine, permite que emerja desde la pantalla un conglomerado de categorías, así como espectadores que, con los relatos contados con imágenes y sonidos permite el florecimiento de otras maneras de ver y entender lo que pasa en el país. Solo que la realidad no está mediada por una historia continua o un relato continuo como estamos acostumbrados a leer, sino una realidad discontinua que se teje con base en los relatos, la memoria y experiencias de los sujetos que han interactuado y se nos presenta en un plano de tiempo en presente, pero que puede ir más allá del tiempo.

Con este ejercicio dialógico entre el cine y el conflicto armado en Colombia, pretendemos aportar a los estudios sobre el cine y los acontecimientos que desde la historia son allí narrados; particularmente, la historia de nuestro país, que no es otra

cosa que la historia misma de la violencia, arraigada en el desarrollo del sujeto y por lo tanto enraizada también dentro del campo social, “La historia del cine [...] como algo unitario y a la vez plural [...] plural porque no puede negarse a la multiplicidad de planteamientos [...] que a lo largo de las décadas de este siglo han proliferado con mayor o menor seriedad científica” (Rosentone, 1997, p. 9). Los diversos enfoques, desde lo no convencional, usados para narrar la historia, enfatizan sobre la posibilidad de realizar una revisión de nuestro pasado y que en nuestro contexto, es un diálogo entre el ayer y el hoy de la violencia en nuestro país, y que el séptimo arte superpone como crítica a la continuidad histórica cuestionada; “La historia continua, es el correlato indispensable de la función fundadora del sujeto: la garantía de que todo cuanto le ha escapado podrá serle devuelto” (Foucault, 2010, p. 23).

Presentar perspectivas poco convencionales desde un dialogo *cine-violencia*, para un análisis del conflicto colombiano, implica cruzar caminos conceptuales como lo es el concepto de violencia que en el cine colombiano podemos develar luego de su análisis y que a partir de este, nos encaminamos hacia una topografía estética desde las estructuras subjetivas, constituidas en marcos de las realidades narradas en el cine y las vividas dentro y fuera de los contextos más cercanos a nosotros, como lo menciona Cuervo (2014, p. 10) “En Colombia, la vida social se ha desarrollado y desarrolla su quehacer cotidiano bajo el lastre de actos de violencia armada y directa” demostrando así que no hay esfera alguna que se libre de la violencia, y el miedo mediante el que gobierna, por lo que nos centramos en la cuestión por el análisis del conflicto armado según una estética de la violencia en el cine colombiano y los hechos socio-jurídicos que históricamente se evidencian en los acontecimientos narrados. Así, nos planteamos la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera la película *Alias María*, permite develar mediante sus narrativas los tipos de violencia en el conflicto armado colombiano?

Empecemos teniendo en cuenta el contexto colombiano, el fenómeno de la violencia y su amplio espectro en el desarrollo del conflicto armado que se ha vivido desde mediados del siglo XX y que, en el actual tiempo de posconflicto, es objeto de estudio desde una mirada jurídica en los tribunales, bien desde la posición de las víctimas, su representación como acontecimientos noticiosos en los medios de comunicación, bien desde la memoria en algunos casos por el gobierno y también desde la estética del cine.

Este último, ofrece la totalidad de las anteriores miradas sobre un mismo hecho, en el cual las imágenes evidencian a manera de testimonio vivo y presente de lo que ha representado para Colombia; un pasado en el que la forma de entender el conflicto entre el Estado, las guerrillas, los paramilitares y otras fuerzas disidentes, señala un capítulo más en esa eterna ola de violencia sistemática, que ha sido recreada, por medios de comunicación, corporaciones, activistas en la materia y las instituciones del Estado.

Además de los centros de estudio, el cine ofrece para nuestro país una posibilidad de analizar la violencia presente en el conflicto. Entonces, hemos pensado el cine como un documento de análisis propicio para un ejercicio de investigación documental. Para lograrlo es fundamental establecer unas delimitaciones de carácter temático, categórico y de formato, que permitirán iniciar el proceso de generación de la información y selección de la muestra. Por ello, nos centramos en una sola película, un personaje y un hilo temático: la violencia. La delimitación de este concepto se enfocó en la comprensión de un ámbito de acción como lo es el conflicto armado entre los diferentes grupos de guerrilla, paramilitares, y el Estado. Por otro lado, se exploró el desarrollo del concepto de violencia en el marco del conflicto armado conexas a otras categorías, en este caso el género. Para el estudio de las narrativas audiovisuales, que marcan la línea, tanto del soporte teórico de la investigación como de su método de análisis, se parte de una visión desde el contenido mismo y su interpretación en términos performativos (lo referente al lenguaje, los gestos y demás expresiones que reflejen un intento por comunicar algo) (Londoño, 2018b), teniendo en cuenta que se busca evidenciar mediante las narrativas, los tipos de violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado a la luz de la película *Alias María*.

El análisis de las narrativas se ha organizado según una estructura hermenéutica, que Londoño (2018b) define en tres momentos esenciales: inferencia, preanálisis y análisis, mediante los cuales se contrastan los contenidos en este caso sobre violencia que pueda develar la película en consonancia con la teoría y llegar a un ejercicio de conclusiones.

Con este trabajo buscamos develar los tipos de violencia en el conflicto armado conforme a las narrativas en la película *Alias María*, de José Luis Rugeles. Igualmente, queremos identificar las narrativas sobre violencia en el conflicto armado colombiano en dicho filme

El desarrollo referencial y conceptual del presente trabajo se sustenta bajo la mirada socio-jurídica del fenómeno de la violencia que se hace visible en el cine colombiano, por lo que se despliega fundamentalmente en la mirada sociológica de la violencia de manera epistemológica desde la mirada de Jean Marie Domenach (1981) y Johan Galtung (1995), quienes además desarrollan una taxonomía y categorización de la violencia. También realizamos un avistamiento de algunos hitos históricos pertinentes en nuestro hilo temático que en la contemporaneidad del país son narrados en la cotidianidad.

Lo cotidiano pues, no es solamente lo que cada día pasa a la luz de nuestros ojos, lo que construye nuestros recuerdos y nuestras imágenes del día a día y por supuesto nuestra subjetividad; es también esa conceptualización imagen-tiempo y espacio y hechos, que en la pantalla grande muestra otras formas de construirse; otra identidad como lo mencionaría Puerta Domínguez en su estudio *Cine y nación. Negociación construcción y representación identitaria en Colombia*, o como lo develan los profesores Saldarriaga (2011) en su texto *Cine y ciencia política. Un modelo para armar*, y Agudelo (2016) *Cine y conflicto Armado en Colombia*, Rivaya, et al., (2016), quienes con múltiples miradas: desde lo estético, lo sociológico y lo jurídico; puestas en el conflicto, ponen de manifiesto al cine como un contador de testimonios cuyo valor es invaluable para la rama del derecho permitiendo la construcción de disertaciones que, como esta, permitirá la comprensión de un problema de antiquísima data, en niveles de mayor profundidad y riqueza conceptual. En ese sentido, pensamos que las cuestiones que se preguntan por la violencia, se hacen viables en el punto en que sean las narrativas de los personajes en el cine quienes develen sus dificultades, sus sentires, una realidad hecha cine.

Sobre la película: *Alias María*

A María se le ve lejos de nuestra realidad citadina, caminando por una selva y un monte pesado, denso, que amenaza con tragársela. Es una realidad monocromática pintada de verde, ruidosa, omnipresente, que consume y absorbe todo, ella está en medio de la nada. Como describe Martín Agudelo (2017):

La película, rodada en la zona del Magdalena Medio, describe la tragedia de una niña de trece años que es reclutada en la guerrilla, involucrándose como una

víctima más del conflicto armado. María se encuentra en embarazo y pasa por un momento difícil en el que debe resolver si tiene al bebé (...) (p. 130).

El profesor Martín Agudelo en su estudio habla de la película, poniendo la mirada en María como una niña víctima del conflicto armado. Seguramente María fue reclutada por la guerrilla de manera forzosa o con engaños. La película no hace visible esto y no es difícil sacar una conclusión dadas las cifras de niños reclutados por las diferentes guerrillas y grupos paramilitares en Colombia durante el conflicto armado y es que “Muchas mujeres han sido reclutadas a la fuerza cuando los guerrilleros van de pueblo en pueblo buscando nuevos miembros y gran parte de ellas son menores de edad que son amenazadas (y a sus familias) y forzadas a unirse” (Echeverry, 2015, p. 101), y como lo manifiesta Bedoya (2015) cada frente debe cumplir con una cuota de mujeres reclutadas que deben tener entre trece y quince años. En este rango de edad podemos ubicar a nuestra protagonista, quien en medio de la curiosidad busca entender lo que realiza un médico a sus otras compañeras, quienes hacen fila y en medio del llanto van saliendo una a una. Ella está en embarazo y sabe que pronto también tendrá que hacer esa misma fila. Ante esto, Echeverry (2015) relata:

Dentro los bloques, una vez reclutadas generalmente las mujeres son las encargadas de la cocina. Constantemente son objeto de violación sexual y cuando quedan embarazadas deben realizarse abortos forzados. (p. 102).

Nuestra protagonista escucha fuertes palabras del comandante del bloque: “No podemos llenar esta selva de pelaitos”. Era incomprensible para ella saber que la esposa del comandante tuvo el privilegio de traer un hijo a la vida hacía pocos días y ella y sus compañeras tenían que acogerse al aborto obligatorio. “La imposibilidad de tener hijos por las políticas de planificación y el aborto en caso de embarazo, además de ser un daño, es una violación de los derechos humanos” (Echeverry, 2015, p. 102).

María nos permite hablar de violencia en términos de vulneración de derechos en diferentes categorías, su papel de víctima, niña y mujer, su condición de embarazo nos abre un panorama de violencias directas, simbólicas y estructurales que, en sus gestos, palabras y demás acciones las define una a una. Es una violencia que se puede entender atendiendo cada minuto de la película a la *hexis* corporal de María como expresión de su mundo social. La violencia que se ejerce sobre María empieza

materializándose en su propio cuerpo, su única posesión “La *hexis* corporal es la mitología política realizada, incorporada, vuelta disposición permanente, manera perdurable de estar, de hablar, de caminar, y, por ende, de sentir y de pensar” (Bourdieu, 2007, p. 113).

Nuestra protagonista se embarca en una larga travesía, lleva un bebé en sus brazos, un bebé en su vientre y, además, su fusil. Ser madre no le exime de sus obligaciones en el marco de la guerra. Acompañada de un niño mucho menor que ella y de un hombre quien al parecer es el padre del bebé que María lleva en su vientre; se encuentra con el giro del destino, una serie de decisiones que marcarán notablemente su futuro.

En este sentido, la vida en la guerra es un mundo tan complejo que se encuentra regido por la incertidumbre y el miedo, y esto por supuesto trae consigo repercusiones psicológicas y emocionales en aquellos que lo experimentan. Las mujeres son especialmente vulnerables a esto; ellas, objeto de torturas y agresiones sexuales viven en medio de circunstancias traumáticas que alteran el sentido que tenían de la vida (Echeverry, 2015, p. 103).

En este caso centraremos nuestra mirada en las narrativas de María, la protagonista de la película. Ella dice poco, pero narra toda una romería de experiencias que enrostran las violencias que vive una mujer en su paso por la guerrilla.

El cine: testimonio presente de un pasado olvidado

La violencia “hace sociedad”, una sociedad que es una inmundicia caricatura de la sociedad de la razón y del amor

Jean-Paul Sartre

Cuando hablamos de narrativas y testimonios, hacemos alusión a realidades que nos marcan, en este caso, a la protagonista, María, la marca la violencia y esta, más que un concepto para construir o deconstruir y entender epistemológicamente, es una realidad que impregna las narrativas de esta mujer. La violencia es un concepto bifurcado en tantos caminos como en contextos se representa. Galtung (2008) nos habla de violencia cultural, directa y estructural. Hablamos entonces de un concepto

que en estas tres connotaciones se hace visible en las narraciones que el cine nacional representa haciendo alusión a contextos que históricamente hemos vivido los colombianos.

Imágenes y narrativas

En la película *Alias María* hablar de cine y violencia, es entender la semiótica que se traslada hacia otras percepciones que implican novedosos campos, que invitan a percibir la condición humana más allá de un simple acontecimiento. La violencia que se percibe en las calles y que se materializa en las familias, en el trabajo, en las conversaciones diarias entre sujetos que interactúan como parte su vida cotidiana, es la violencia que el cine nos muestra a través de sus actores, en sus guiones hechos diálogos y sus rostros maquillados, es un espejo de los rostros que la realidad colombiana ha venido surcando desde hace más de sesenta años de historia.

El conflicto armado colombiano antes de ser hecho película y ser narrado en las pantallas, ha sido y sigue siendo contado por los colombianos de a pie. Así lo refieren Cuervo y Londoño (2018):

Hablar del génesis de la violencia en Colombia resulta interesante (...) son historias contadas por abuelos y padres partícipes directos de esta época histórica en el país, hallando así una distancia temporal enorme que les separa de ser afectados directamente por dichos hechos (p. 191).

Un fotograma llamado violencia

El animal busca su presa. La presa del hombre es la libertad. La violencia busca también su libertad. Amor y sadismo, democracia y tiranía, razonamiento y sofisma: hay siempre caminos contrapuestos, uno suave y otro violento. Son antagónicos, pero, en cierto modo, idénticos en su fin (...)

Jean Marie Domenach, 1986

Podríamos considerar aisladamente muchos hechos que caracterizan la violencia y el conflicto armado en Colombia, como si fueran un fotograma, pero nunca podríamos hablar de un fotograma sin hablar de la película, tal es la razón por la que en este ejercicio académico pensamos que la historia misma se hace en cada presente

que vamos dejando atrás. María es una niña del cine que cuenta la historia de muchas otras niñas y niños que conceptualizan la violencia desde otra mirada del conflicto, los que lo viven en las selvas, que aprenden a vivir uniformados y teniendo como mejor amigo un fusil. La naturaleza es también una construcción social y cultural, un espectro que legitima la violencia y pesa sobre los hombros de María como un concepto llevado a un nivel más allá de lo pragmático. El cine, por ejemplo, en cada secuencia, en cada fotograma detenido, nos enseña la naturaleza de algún acto violento, María la protagonista, desde el inicio en la película nos enseña esa naturalidad de lo violento en el ser humano, su visión de la vida es violenta, sin saber por qué. María tiene que abortar, pero parece no entender muy bien por qué. Sólo sabe que lo tiene que hacer.

Guerrillera: –Y usted que piensa hacer? –Le pregunta una de las guerrilleras a María.

María: –Pues sacármelo.

Guerrillera: –Pues es como lo mejor. Y ya le contó a Mauricio –María se queda en silencio y no responde.

Es natural. Para María es natural tener que abortar, así como la guerra es un acto naturalmente violento. Recordamos entonces la locución *Homo hominis lupus est* con la cual Hobbes trata de evidenciar la existencia de una peligrosidad natural. Como lo diría Cuervo (2014) tal peligrosidad está asociada a los hombres, por lo tanto, más que el fusil, serían otros actores en el marco de ese conflicto que presenta la película; un jefe guerrillero y un médico, una masculinidad poseedora de la suerte de la protagonista, de su cuerpo, y además la creencia también sobre la posesión de su voluntad. Al respecto Pier Bordieu (2007) detalla:

La oposición entre lo masculino y lo femenino se realiza en la manera de estar, de llevar el cuerpo, de comportarse bajo la forma de la oposición entre lo recto y lo curvo (o lo curvado), entra la firmeza, la rectitud, la franqueza (quien mira de frente y hace frente y quien lleva su mirada o sus golpes derecho al objetivo) y, del otro lado, la discreción, la reserva, la docilidad (p. 113).

La película evidencia esa oposición de lo masculino y lo femenino, mediada en diferentes planos, incluso más allá de lo corporal. Se hace visible incluso en las decisiones que toma María, las responsabilidades que adquiere.

Comandante: –Tienen cuatro días para hacer la entrega y regresar –se refiere a su hijo– eviten estas carreteras y los caseríos –señala en el mapa– recibí un reporte que hay paracos y militares patrullando la zona, además anoche vi bengalas de los paracos al norte. Siga las órdenes y verá. No se confíe, no quiero riesgos innecesarios.

Guerrillero: –Permiso para incluir en la misión al camarada Yurdon –un niño de no más de once años–, el chino ya está listo, está preparado.

Comandante: –Me parece bien, llévenlo.

Comandante: –Ya le dije lo importante que es esta misión para mí, encuéntrase con quien se encuentre, nadie puede enterarse que yo tuve un hijo. ¿Puedo confiar en usted?

Mauricio: –Absolutamente, mi camarada.

La esposa del comandante, llamada Diana le habla a María:

Diana: –No vaya a dejarlo por ahí botado. Aquí tiene todo lo que necesita, los pañales, ropita, leche en polvo. ¿Me está parando bolas? Cuando le dé tetero le da palmaditas, si no se pone a llorar, y si le llora mucho se lo acerca al pecho, eso los calma ¿si me oyó María?, ¿María si me está parando bolas?

María: –Sí –pero su mente andaba concentrada en la figura de la maternidad que tanto deseaba.

Diana: –esto es muy importante, ¿usted sabe a quién está llevando? Cuando lo entregue, quiero que pregunten qué necesitan, que armen una lista y me la manden. Dígales que cuando la cosa se calme, voy a ir para allá a quedarme un par de meses, ¿me entendió? María le hace un gesto con la cabeza indicando que sí. – conteste entonces.

María: –Sí señora.

Diana: –Cójale bien la cabecita, cuídalo por favor.

María carga con la responsabilidad de otra vida además de la suya, mientras se debate en el dilema de abortar o ser madre. Esa fuerte tensión entre lo masculino y lo femenino se nota en las filas de la guerrilla, en las relaciones de pareja, las dinámicas que obedecen a la diferencia de sexos y a la jerarquización a la que se someten las mujeres en estos contextos como lo señala Echeverry (2015) sobre el grado de dificultad que tienen las mujeres respecto a los hombres en las guerrillas, más aún cuando se mezclan varios planos como el afectivo con la jerarquía.

Mauricio: Toca dejar el niño con los viejos y volver después. Así avanzamos más rápido. Vaya entregue el bebé a los viejos.

María: Nooo. Ellos no lo van a saber cuidar.

Mauricio ¿Cómo?

María: No.

Mauricio: No me va a obedecer.S

María: Que no –Mauricio la coge del pelo. María le replica y dice: –Suélteme.

Esposa del médico: Ustedes se van y terminamos pagando nosotros.

Médico: Deje que yo arreglo esto.

Esposa del médico: Siempre terminamos jodidos nosotros.

Médico: Ya no se meta, Rosa.

Rosa: Si me meto porque usted no tiene pantalones.

Uno de los hechos que más narra la película acerca de la violencia que padece María es el del aborto. Como lo menciona Echeverry (2015), es uno de los asuntos que más evidencia la fragilidad de las guerrilleras, violencia en todo el amplio sentido de la palabra. Siguiendo la definición que Domenach (1981), acuña “el uso de una fuerza abierta u oculta con el fin de obtener de un individuo o grupo algo que no quiere consentir libremente” (p. 36). María es obligada a ser madre y a preocuparse por un bebé que no es suyo, mientras tiene que pensar como deshacerse del propio. Más adelante, luego de dejar el bebé en la casa de los dos adultos (en medio de la selva), llegan al pueblo y acuden a la casa del médico. Mauricio mira a María y entablan un diálogo que destroza a María. Regresa nuevamente el fantasma de la violencia con otro nombre: aborto.

Mauricio: –¿María, todo bien?

María: –Sí.

Mauricio: –¿Ya me dejó de querer? –con voz temblorosa responde: –No.

Mauricio: –¿Por qué no me contó? María: –¿Qué?

Mauricio: –¿Cuántos meses tiene? –María se muestra temblorosa, pálida y comiéndose las uñas se queda en silencio.

Mauricio: ¿Cuántos?

María: –Tres o cuatro.

Mauricio: –Porque no se lo mandó a sacar del médico.

María: —Yo me lo iba sacar, pero no pude y nos tocó irnos.

Mauricio: —Déjeme ver. —María se levanta la camisa y le enseña el vientre—. Todavía está chiquito. No se preocupe por eso, deje esa cara. Yo hablo con el médico y arreglamos eso ahorita, deje esa cara.

Mauricio: —¿María va a comer?

María: —No.

Mauricio: —Si no va a comer, se va a bañar que el médico le va a sacar esa vuelta. ¿Me oyó?

María: —No quiero.

Mauricio: —Yo no le estoy preguntando si quiere o no.

María: —No me haga esto.

Mauricio: — ¿Qué hubo?

María: —Que no quiero. Mauricio golpea la mesa y la obliga a bañarse y a alistarse para el aborto.

Esa pequeña sociedad en la que vive María, donde el fusil es más que un arma de combate, su eterno compañero, y en la que los demás seres humanos son el vivo reflejo del leviatán hobbesiano, describe esa con-naturalidad que hay entre lo violento y lo humano; una expresión que anida entre lo natural y lo salvaje: la agresividad. Respecto a este último concepto señala Harris (2007) “las potencialidades congénitas para la agresividad deben formar parte de la naturaleza humana, para que pueda existir cualquier grado de sexismo o de actividad bélica” (p. 312), en este caso, María padece estas dos categorías que menciona el autor, se mueve entre lo bélico y padece el sexismo de sus superiores en la guerrilla. Contrario a Harris (2007), frente a los asuntos conexos a la agresividad y la violencia, Domenech e Iñiguez (2002) aunque anteriores en el tiempo, plantean que tal conexidad entre estos dos conceptos mediante la naturalización, es un proceso de aprendizaje; se aprende a ser violento, los autores lo llaman *la construcción social de la violencia*.

Médico: —La vacuna es sagrada, anoten en un cuaderno o en un calendario, si quiere le pregunta a su compañera Carmen. No vamos a llenar esta selva de pelaitos.

Guerrillera: —No, no. Tranquilo doctor.

Médico: —Carmen una vacuna y una revisión general. ¿Quién sigue? —se dirige a una guerrillera que se le aproxima y le habla—. Compañera, ¿cómo le va? No la había visto.

Guerrillera: –muy bien doctor.

Médico: –¿Cómo se llama?

Guerrillera: –Maritza.

Médico: –¿En qué le puedo servir?

Maritza: –No me ha venido el periodo hace tres meses.

Médico: –Súbase la camisa –la mujer se sube la camisa y el médico la revisa, la mira y la hace pasar al lugar donde practicaban los abortos.

Médico: –Carmen, alísterme todo que lo vamos a sacar.

Carmen: –Vuelvan a sus labores, acá nos tardamos veinte minutos. –Les habla a las guerrilleras que hacían fila para revisión.

María espera y se queda observando. Nota que su compañera se dirige hacia la orilla del río y cerca de un árbol entierra el bebé y empieza a escarbar. Se escucha el ruido de un helicóptero y la voz del comandante que ordena que levanten campamento.

Aún sin ocuparnos en clasificar la violencia que se desarrolla en la película, podríamos hacer una referencia además hacia la misma como un acto no solo vinculado a factores de la propia naturaleza biológica del ser humano, sino connaturales a cuestiones sociales, que se relacionan con el poder y las jerarquías. Tener que abortar para no morir, una violencia en tres vías, directa, estructural y simbólica. En la investigación *Políticas y estéticas de la violencia de género en el cine latinoamericano actual*, Ghenshow (2018) pone de facto la violencia contra la mujer en el cine dentro de la clasificación que desarrolla la violencia simbólica. ¿Por qué la mujer del comandante puede tener hijos y las demás no?

María: –¿Le puedo hacer una pregunta? ¿Usted que opina que Diana si pueda tener hijos y las demás no?

Mauricio: –Eso no es problema suyo y mío tampoco.

Se cuestiona María con tan solo tres meses de embarazo, a sabiendas que tendrá que abortar quiera o no. Hechos que, a la luz de posturas darwinianas, y de Konrad Lorenz, quien en sus estudios se ocupó en teorizar las bases que fundamentan el apego humano, refieren también una semiótica innata a la condición humana. Como lo desarrollaría Ruíz (2003), un signo que significa sobrevivir usando como protección al otro, es decir una réplica violenta. Son entonces además de connaturales, factores

sociológicos vistos desde los hechos sociales desnaturalizados que sugieren fuertes cuestiones por la naturaleza de la violencia.

María: –No se mueva o la mato vieja hijueputa. –Le apunta María a la esposa del médico en su intento por fugarse, buscando salvar su vida y la de su bebé.

Podríamos preguntar: ¿Es natural la violencia en el conflicto o es premeditada por sus actores? Una de las escenas de la película muestra a María sentada en el cementerio luego de escapar de su calvario. Rompe en llanto desesperado irrumpiendo el silencio lúgubre de aquel lugar. La violencia se muestra de una forma natural a los ojos tanto del espectador de la película como de la realidad de un país que tiene muchas Marías en todas partes. Una violencia que llega a ser el motor de la historia narrada, “es esta la proposición lógica de la negación de la propia vulnerabilidad y la respuesta a la diferencia entre una humanidad y otra, el guerrillero, el paramilitar, el agente del Estado, además de la exageración de su incompatibilidad” (Onfray, 2005, p. 193).

La palabra como arma, como manifestación de la violencia tiene algunos límites, sin significar ello que la violencia se deje de ejercer. La violencia también goza de cualidades performativas en tanto es simbólica, y en tanto lo narrativo, también involucra otras formas de comunicación y contacto entre lo humano. María tiene muchas cuestiones que debate en su interior. En el cementerio luego de llorar, es capturada por quien fuera su compañero sentimental y el padre del bebé que lleva en su vientre.

Violencias. Una construcción categórica en la película *Alias María*

Basta con observar el rostro de María, sus preocupaciones, los diálogos que entabla con la violencia misma representada en sus comandantes, compañeros, en agentes armados de distinta naturaleza, la violencia hecha silencio y lágrimas. Identificamos en las narrativas una violencia que se presenta mediante las armas, es decir, una violencia armada, que actúa de manera directa, violencia directa, al fin y al cabo, que hiere y lacera. Igualmente, está la violencia simbólica que no entra en contacto con la piel del ser humano, pero sí con su subjetividad, su condición humana, obligante y represiva; y la violencia estructural, que se caracteriza por todos aquellos hechos en los que los Estados, las instituciones y demás grupos que gozan de cierto estatus, ejercen sobre una persona.

Violencia directa: Una banda sonora en la selva

Es quizás el tipo de violencia más común en los entornos de guerra. Hablamos de una banda sonora en la selva donde los estruendos de los fusiles y las pistolas, las balas al salir del cañón, los helicópteros, los camiones cargados de agentes armados en la selva, son como los ruidos de los animales, de la lluvia, el agua corriendo por el suelo, el caer de las hojas de los árboles y todo cuanto nos podamos imaginar. Deberíamos empezar entablando una relación entre la violencia y la libertad y su separación con el concepto de fuerza. Aunque en este caso, la violencia directa necesite de la fuerza para su materialización, lo mencionamos por la confusión que en ocasiones realizamos en medio de las necesidades físicas; una calamidad natural por ejemplo (la lluvia estuvo violenta, cayó con mucha fuerza), en estos casos hay una carencia de conciencia. La violencia tiene cierto grado de conciencia en tanto se forma dentro de los seres humanos en medio de la persecución de sus fines (sobrevivir, el poder, conseguir algo, etcétera) “la violencia posee una fecundidad propia, se engendra a sí misma. Hay que analizarla siempre como una serie, en red” (Domenach, 1981, p. 39).

La materialización de la violencia directa se puede entender cuando en la interacción entre los sujetos hay un contacto directo (cuerpo a cuerpo). Cuando María es tomada del brazo por Mauricio para obligarla a que aborte, hablamos de un episodio de violencia directa, pero también hay violencia directa cuando un guerrillero, un paramilitar o un soldado, acciona el gatillo y dispara su arma; está ejerciendo violencia directa, con su acción intenta dañar a otro. Sobre esto Johan Galtung (2002) distinguiría el accionar del soldado de los demás agentes y lo enmarcaría en una violencia justificada, sin embargo, no nos ocuparemos en realizar esta distinción: “cualquier hombre armado inspira terror” (Agudelo, 2016, p. 88).

La democracia colombiana es considerada históricamente como la más vieja del continente, la más sólida y estable, pero con un conflicto interno que la persigue como una sombra. Entonces, si la democracia, se basa en el reconocimiento de la diferencia, la preservación de los derechos y el respeto por la vida, pero si estas condiciones son anuladas por la violencia, nos preguntamos ¿Qué es la violencia? En la distinción categórica que nos ocupa, buscamos la respuesta a la anterior cuestión enmarcando la negación de la diferencia a partir del sometimiento del otro. Aquí el acto violento se asocia con episodios de luchas idealistas en plena legitimidad de una

causa, el discurso que vende una guerrilla como la que tiene a María presa en medio de la libertad de la selva. La película muestra como la violencia se adapta al conflicto, es un ser, es una condición propia de lo humano, heroica y justificante, ruidosa y atenuante de las ganas de gritar.

La violencia directa en la película muestra, por ejemplo, el desespero de María por hablar sobre la existencia de seres humanos capaces de matar por el solo hecho de matar, o de torturar solamente por el hecho de maltratar, cuando le pide a Mauricio que no la obligue a abortar. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) en los últimos cincuenta años, doscientas veinte mil personas han perdido la vida a causa del conflicto armado colombiano, “es como si todos los habitantes de una ciudad pequeña como Popayán hubiesen sido asesinados” (p. 32).

Violencia estructural. Otra línea para entender los acontecimientos

Serían interminables los debates epistemológicos para llegar a una definición única sobre la violencia o sobre los tipos de violencia. Según Galtung (1981) “La violencia estructural, que se oculta tras las máscaras legales y se ejerce pacíficamente, es muy distinta a la violencia revolucionaria” (p. 93) Además la violencia estructural se caracteriza por su legitimidad; el Estado ejerce un tipo de violencia con un carácter legítimo con el fin de mantener el orden y su funcionamiento y posee diversos mecanismos para ello, como los militares y los policivos.

Frente a la violencia estructural, Fernández Villanueva (2004) alude a un tipo de violencia, que como lo mencionaba Galtung tiene un carácter invisible o enmascarado. En el caso puntual de la película, el sexismo presenta un enfoque estructural, dada la interacción entre sujetos, la relación de poder entre ellos. “Los agresores de mayor poder suelen desconocer y minimizar muchos actos que producen daño a las víctimas, ya que éstos quedan ocultos por la previa desigualdad y asimetría que entre ambos existe” (Fernández Villanueva, 2004, p. 162).

La reproducción de la violencia estructural en la guerrilla puede tratarse en este caso, en el sometimiento de las mujeres en un plano integral que involucra su voluntad desde lo que deben y tienen que hacer, como el uso de su cuerpo. El mismo comandante del frente guerrillero en el que estaba María hace mención del nivel prescriptivo que tiene y la imperatividad de su cumplimiento de no tener hijos, por ello los

servicios constantes y los monitoreos de un médico en este tema. Se trata de una estrategia para mantener el poder patriarcal. Así da cuenta de ello Fernández Villanueva (2004) cuando lo enmarca a la luz de marcos psicosociales de desigualdad ante los valores sociales:

Naturalmente comprender la violencia contra las mujeres (...) también necesita incluir otras dimensiones de tipo psicológico que operan en cada situación concreta. Pero nunca desconocer que todas ellas operan constreñidas por el marco psicosocial de la desigualdad legalizada y sujeta por los valores sociales (p. 163).

También impera en la violencia estructural que hallamos en la película, la redistribución de poderes entre pares, las interacciones no jerárquicas. La esposa del comandante no goza de jerarquía, pero goza de respeto, no como María. Es decir, aunque las dos son guerrilleras, una es más que la otra. A la luz del poder, la violencia se define más que un conjunto de actos que producen daño. Aquí, el plano estructural que adquiere la violencia debe entenderse más hacia la construcción de marcos de interacción entre los individuos, los agresores y las víctimas.

En este marco no sólo es importante considerar los daños físicos, psicológicos y sociales en la víctima, sino las consecuencias en la redistribución de poderes entre ambos, () el agresor y la víctima parten de diferentes posiciones en la interacción, de diferentes niveles [sic] de poder y desde diferentes niveles [sic] de vulnerabilidad (Fernández Villanueva, 2004, p. 162).

La violencia contra las mujeres en el ámbito de la guerra tiene las mismas características, orígenes y función social que las violencias producidas en otros contextos como el doméstico o el laboral. La película *Alias María* quizás no fue pensada por su director como una obra sobre la violencia contra la mujer en el conflicto armado, pero apunta a reflejar esa realidad de la naturalización de la violencia, la instrumentalización de la mujer para la guerra y los medios para lograrlo. La violación de sus derechos y una marcada desigualdad en una estructura como lo es la guerrilla, otorga ese carácter estructural a la violencia. En ese sentido, y para una comprensión de la violencia contra la mujer desde un punto de vista estructural, Concepción Fernández Villanueva advierte:

Naturalmente comprender la violencia contra las mujeres (...) también necesita incluir otras dimensiones de tipo psicológico que operan en cada situación concreta. Pero nunca desconocer que todas ellas operan constreñidas por el marco psicosocial de la desigualdad legalizada y sujeta por los valores sociales (p. 163).

El rostro de María: el reflejo de la violencia simbólica

Al estar simbólicamente destinadas a la resignación y a la discreción, las mujeres sólo pueden ejercer algún poder dirigiendo contra el fuerte su propia fuerza o accediendo a difuminarse y, en cualquier caso, negar un poder que ellas sólo pueden ejercer por delegación (como eminencias grises)

(Bourdieu, 2000, p. 47)

Realizar un acercamiento a la noción de violencia simbólica que devela la película *Alias María*, nos lleva a revisar algunas cuestiones a la luz de Pierre Bourdieu, específicamente ese proceso de construcción de la violencia estructural que termina en violencia simbólica ejercida en contra de las mujeres. Sin tomar un rumbo hacia un trabajo decolonial sobre el género, es necesario señalar como característica de la violencia simbólica, la dominación masculina.

La violencia simbólica, para explicarla de manera tan llana y simple como sea posible, es la violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad. Ahora bien, la expresión es peligrosa porque abre la puerta a discusiones académicas acerca de si el poder viene “de abajo” o por qué el agente “desea” la condición impuesta a él, etc. Para decirlo más rigurosamente: los agentes sociales son agentes cognoscentes que, aun cuando estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello que los determina en la medida en que lo estructuran (Bourdieu y Wacquant, 2005, p. 205).

Los entornos en los que habita María son proclives a “la multiplicación y constante producción de enunciaciones frente a lo femenino desde un lugar violento” (Fernández Villanueva, 2004, p. 155). Para Rodríguez:

La violencia simbólica, vista como aquella que sostiene y fundamenta las otras formas de violencias en las relaciones de dominación, se ejerce sobre los cuer-

pos, se instaura subjetivamente en el discurso de manera casi invisible y, es una violencia naturalizada constantemente que produce otros tipos de violencias directas y estructurales (Rodríguez, 2018, p. 107).

Los discursos emitidos durante la última década en Colombia, por ejemplo, han reflejado su transcurrir social y político, incluyendo la ubicación del sujeto femenino en una posición subordinada. Esa violencia se “ejerce a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, p. 12).

(...) Así los cuerpos tendrían todas las posibilidades de recibir un valor estrictamente proporcional a la posición de sus propietarios en la estructura de las otras propiedades fundamentales, si la autonomía de la lógica de la herencia biológica en relación a la lógica de la herencia social no concediese a veces a los más desfavorecidos en todos los otros aspectos las propiedades corporales más raras, por ejemplo, la belleza (Bourdieu, 1986, p. 186).

La película *Alias María* llega a las pantallas a denunciar una realidad en la que esas propiedades de las que habla Bourdieu.

María en su realidad particular, se va relacionando con ese discurso fílmico de la violencia para abarcar de manera más directa tantos hechos como el desplazamiento forzado, la corrupción. Pero, ¿cómo reparamos los daños causados por la violencia simbólica?

Conclusiones

La pregunta por la violencia no es una pregunta que se nos haya ocurrido solamente hoy, tampoco lo es su desarrollo como tema en el cine. Pensamos que la reflexión sobre la violencia no puede separarse de la consideración de los medios, de las circunstancias y de los fines. Hallamos que en la realidad colombiana el cine viene pensándose desde mucho antes que fuéramos conscientes de su estallido al interior de la sociedad. Enorme sería el listado de películas, documentales, y cortometrajes que en el país se han ocupado de mostrar, denunciar y recrear una realidad que constantemente invisibilizamos.

Las narrativas en la película permiten elaborar una semántica frente al significado de la violencia, esta se narra no sólo en las voces de los personajes, también en sus miradas, en sus caminares lerdos, o en el dolor que expresan en sus interacciones. La violencia presente en sus planos (directa, estructural y simbólica) es una semiótica de la historia que cuenta María con su vida durante los noventa minutos de rodaje. Estos planos de la violencia representada en el padecimiento de un personaje y su interacción con un acontecimiento “el conflicto armado”, no sólo muestra una realidad; lo que allí ha pasado lo sabemos todos, lo muestran los diarios o las noticias televisadas, pero María nos hace sentirlo más cerca, sentir la laceración de su subjetividad, sentir sus lágrimas como propias.

Las narrativas sobre la violencia en la película mostraron fragmentos de varios contextos que vive Colombia en la actualidad, una lucha por el poder que es patriarcal, sexista y distingue de jerarquías, es violento y muchas veces se manifiesta de maneras invisibles y silentes.

Referencias bibliográficas

Agudelo, M. (2017) El conflicto armado en Colombia. Aproximación a la memoria histórica a partir del cine. *Designis*, 27, 119-133.

Agudelo, M. (2016). *Cine y conflicto armado en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial UNAULA.

Bourdieu, P. (1999). Violencia simbólica y luchas políticas. En P. Bourdieu, *Meditaciones pascalianas*, (pp. 217-251). Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). Una invitación a una sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo XXI.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Bata ya. Colombia, memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Chávez Huanca, E. (2019). Mirada con tacones: Cinematografía, memoria y batalla de las mujeres por el ejercicio de sus derechos. En Saldarriaga, J. F. Cerón, W., & Agudelo, M. (Comp.), *Entre imágenes. Lo justo y los derechos humanos*, (pp. 147-198). Medellín: Editorial UNAULA.

Cuervo, E., & Londoño, N. (2018). *Cine y educación: un diálogo para abordar contenidos de violencia armada en instituciones de educación básica y media en Colombia*. En Marín, D., Pardo, M. I., Vidal, S., & Waliño, M. J. Tecnologías de la desregulación de los contenidos curriculares. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 187-196.

Domenach, J. M. (1981). *La violencia y sus causas*. París: Editorial de la Unesco.

Domenech, M. & Iñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea digital*. Disponible en <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf>

Echeverri, D. (2015). La fragilidad de la mujer guerrillera reclutada forzosamente. *Trans-pasando fronteras*, 8, 95-110. DOI: 10.18046/retf.i8.2123

Fernández-Villanueva, C. (2004). Violencia contra las mujeres: una visión estructural. *Intervención psicosocial*, 13(2), 155-164.

Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar: el nacimiento de las prisiones*. Argentina: Siglo XXI Editores.

Galtung (1995). *Investigaciones Teóricas: Sociedad y Cultura Contemporáneas*. Madrid: Tecnos.

Ghenshow, K. (2018). Políticas y estéticas de la violencia de género en el cine latinoamericano actual. *Letras femeninas*, 43(2), 25-38.

Granados, A. (2012). Voces en resistencia. Relatos de mujeres en Colombia, la guerra que no existe. *Prospectiva, revista de trabajo social e intervención social*, 17, 183-199.

Harris, M. (2007). *Antropología Cultural*. Alianza: Madrid.

Herrera, J. D. (2010). *La comprensión de lo social*. Manizales: CINDE.

Hobbes, T. (2002). *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza

Londoño, N. (2018a). Análisis del valor didáctico del cine

Londoño, N. (2018b). La sombra de una bandolera. *Revista UNAULA*, 38, 125-136.

Muñoz Rodríguez, L. F. (2016). Violencia simbólica y dominación masculina en el discurso cinematográfico colombiano. *Revista Colombiana de Sociología* 39(1), 103-122.

Ospina, J. (2010). La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Origen, fundamentos y contenidos. *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 11, 93-125.

Pecaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Planeta.

Puerta Domínguez, S. (2015). *Cine y nación. Negociación, construcción y representación identitaria en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Paola Andrea Zapata Suárez, Claudia Marcela Olascuagas C.

Rivera, J., y Ruiz, S. (2010). *Representaciones del conflicto armado en el cine colombiano*. Recuperado de: http://www.revistalatinacs.org/10/art3/915_Colombia/37_Rivera.html

Rosentone. (1997). *El pasado en imágenes. Desafío del cine y nuestra idea de la historia*. Barcelona: Ariel.

Salamanca, M. (2008). *Un ajedrez del conflicto armado*. En F. Gómez. Colombia en su laberinto: una mirada al conflicto. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Saldarriaga, J. F. (2019). Hacia la cartografía de los rostros. Gilles Deleuze e Ingmar Bergman. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Saldarriaga, J. F. (2015). Cine y Ciencia política. Un modelo para armar. Medellín: Editorial UNAULA.

Saldarriaga, J. F., Cerón, W., & Londoño, N. (2019). Acontecimiento y visibilización: Análisis cinematográfico de los derechos y la minería. En Saldarriaga, J. F. Cerón, W., & Agudelo, M. (Comp.), Entre imágenes. Lo justo y los derechos humanos, (pp39-84) Medellín: Editorial UNAULA.

Sánchez, F. Díaz A. M. y Formisano, M. (2003). *Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial*. En Documento CEDE 2003-05 (Edición electrónica), 1-60.

Stoppino, M. (1988). *Violencia*. En Bobio, Norberto (Coord.). Diccionario de política. México: Siglo XXI.

Suárez Vanegas, J. (2012). *BACRIM: bandas criminales. Observatorio de Derecho Internacional Humanitario*. Bogotá. Disponible en <http://www.observatoriodih.org/>

Suárez, E. (2013). *BACRIM: Herederos de los grupos paramilitares en Colombia*. Disponible <http://infosurhoy.com/es/articulos/saii/features/main/2013/09/18/feature-02>

Thibaud, C. (2005). *Formas de guerra y mutación del Ejército durante la guerra de la independencia en Colombia y Venezuela*. En J.E. Rodríguez (Coord.). Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, pp. 339-364. Fundación MAPFRE.

Yepes, R. D. (2014). El escudo de atenea. Cultura visual y guerra en Colombia. *Cuadernos de música artes visuales y artes escénicas*, 9 (22), 23-43.

Reseña de libro *Tres miradas al México de hoy*. México: Cátedra Interinstitucional - Universidad de Guadalajara – Ciesas - Jorge Alonso

Book review *Tres miradas al México de hoy*. Mexico:
Interinstitutional Chair - University of Guadalajara –
Ciesas - Jorge Alonso

José Javier Capera⁴¹

DOI: 10.24142/indis.v6n11a7

Recibido: 29 de abril de 2020 – Aceptado: 16 de junio de 2020 – Publicado: 30 de agosto de 2020.



41 Doctorante en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana (México). Maestro en sociología política del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Politólogo de la Universidad del Tolima. Analista político y columnista del periódico el Nuevo Día (Colombia) y Rebelión.org (España). Correo: caperafigueroa@gmail.com - <http://josecaperafigueroa.blogspot.mx/>

Los complejos tiempos que vivimos, ante el suceso demoledor de la emergencia global del COVID-19, nos muestran las debilidades sistémicas de las instituciones y la incapacidad de los Estados y gobiernos modernos por dar garantías, rutas y esquemas que sirvan como insumos estratégicos para hacerle frente a las crisis estructurales de nuestros tiempos. Parte de esta situación, no es ajena a las *otras* formas y expresiones radicales de pandemias que se han vivido históricamente: despojo, saqueo, recolonización, genocidios y exterminios físico, cultural, étnico, racial, ideológico, ecológico y social, entre otros.

La pandemia de las violencias, el despojo en los territorios y el asesinato sistémico de actores, grupos y colectivos de forma individual y comunitaria, responden a otra expresión profunda de vivir en medio del terrorismo de Estado y la incapacidad gubernamental, de impulsar alternativas y rutas en concreto frente a los problemas estructurales de las naciones empobrecidas y sumisas a la modernidad-colonialidad. Parte de este contexto, nos devela la complejidad de los tiempos que viven distintos países del mundo, pero en particular la fuerza de la racionalidad instrumental en función del proyecto/empresa de la guerra y la máquina de la criminalidad político-mafiosa que cada vez más controlan las dimensiones cotidianas de la esfera pública, parte de esta situación expresa las dinámicas que contribuyen a la crisis civilizatoria y multidimensional del largo siglo XXI.

El libro escrito por tres profesores – investigadores: Alberto Aziz, Enrique Lomeli y Jorge Alonso, a modo de coautores, los cuales coordinaron esfuerzos entre sí para darle fondo, forma y conjunto al texto titulado: *Tres miradas al México de hoy*, simboliza una obra de gran envergadura dado la capacidad de analizar de forma crítico-propositiva los dilemas, avances, contradicciones y dificultades que coexisten dentro del sistema político e institucional mexicano, más allá de la narrativa oficial e institucionalizada del poder político propio de la investigaciones sobre las democracias en el campo epistémico de las ciencias sociales y políticas contemporáneas.

Los complicados sucesos que marcaron el siglo XX en México, reflejan situaciones de carácter profundo desde la emergencia y sublevación contra el autoritarismo institucional que operó de forma criminal contra el movimiento estudiantil de 1968, al ser un punto de inflexión y disrupción de las narrativas históricas frente a la concepción de construcción de los imaginarios políticos, que sirvieron de base para pensar que tipo de sujeto político coexisten en la sociedad civil, debido a la influencia directa

de los poderes privados que no responden a las necesidades y soluciones reales propias de la realidad social y popular de los de abajo.

El primer ensayo, denominado “Democratización y realineamiento político electoral”, plantea la importancia de considerar elementos de orden analíticos y sistémicos, basados en el interés estructural sobre la des-democratización, resultados, representación y partidocracia del régimen político institucionalizado en México. La posibilidad de entender los cambios, procesos y resistencias que configuran las dinámicas políticas en función de la crítica a las instituciones, las cuales han sido permeadas por los antivalores de la cultura e imaginario políticos propios de la corrupción, la deslegitimidad social y el control corporativo de los espacios públicos, cada vez más alineados al sistema del mundo capitalista.

El segundo texto, nombrado “México: desafíos del estancamiento (estabilizador) económico y social”, señala el condicionante de analizar los estancamientos y avances en distintos tiempos sobre las reformas estructurales, emanadas de los grupos políticos *ad hoc* al modelo de la sociedad neoliberalizada y el Estado capitalista. Así pues, expone de forma concreta: datos, elementos y factores objetivados de la realidad social sobre el estancamiento, avance y estabilización de un tipo de sistema político-burocrático acorde a la racionalidad de los grupos hegemónicos, en donde toma sentido la figura del “control” macroeconómico sin lograr resultados notorios en función del desarrollo economicista del Estado (neoliberal). La necesidad de reconocer el rol pasivo de ingresar de manera categórica en el ámbito internacional, es decir, el declive notorio de las últimas décadas sobre los procesos políticos diplomáticos, de cooperación internacional y liderazgo multiláteras son campos cada vez más alejados del proyecto paternalista propio de la cultura política tradicional, que no aportan soluciones a modo de oportunidades para pensar otra realidad más democrática y con justicia socio-política para los pueblos en resistencia al interior de sus territorios.

La última reflexión, es presentada por el antropólogo latinoamericano Jorge Alonso con un artículo profundo, titulado “México en movimiento en el cuarto lustro del siglo XXI”, en donde describe de forma crítica las principales situaciones que coexisten y conllevan a una amplia desigualdad y diversidad sociocultural de la sociedad mexicana. La cual ha vivido acontecimientos que develan las complejas situaciones directa, indirecta y sistémica que son conducentes a la concepción del posible Estado-nación en declive y la cooptación de los poderes políticos institucionales en

función de un tipo de racionalidad privada, mecánica y criminal por parte de la figura detonante del narcoestado y las fuerzas paraestatales que apuestan por violentar los proyectos autonómicos acorde a la cosmovisión de los pueblos indios en sus territorios.

Entre dichas problemáticas, aparece la fuerte oposición a los modelos corporativos basados en los réquiems neoliberales propios de la mercantilización de los espacios públicos y la des-democratización que implican los procesos políticos entre la ciudadanía, el gobierno y el Estado, parte de estas relaciones ha sido un factor estructural de conflicto debido a los complejos intereses individuales y colectivos del sujeto político.

Parte de las demandas colectivas que pusieron en jaque la pérdida de los procesos de control, soberanía y liberación por parte de los movimientos, colectivos, grupos y organizaciones antisistémicas, liberadoras y populares que denuncian de forma radical situaciones problemáticas como son: la reforma energética, el “gasolinazo”, la militarización estatal/territorial y la incongruente ley de seguridad fragmentada entre la racionalidad de los sectores político–corporativos y la fuerza de control/manipulación por parte del narcotráfico en la región.

En efecto, la obra descrita permite acercarse de forma intersubjetiva y crítica a una lectura sobre la complejidad de fenómenos que constituyen la realidad socio-política mexicana. Frente a este contexto, emerge la propuesta subalterna y de resistencia popular asumida por los pueblos indígenas, por medio del Congreso Nacional Indígena (CNI) y el Consejo Indígena de Gobierno (CIG), que cuestionan desde una praxis ético-política de liberación, aquellas formas tradicionales del poder político y los instrumentos de control/dominación que históricamente han ejercido los grupos hegemónicos sobre los actores subalternos.

La emergencia de estos movimientos, organizaciones y colectivos de índole popular, femenino, étnico, antisistémico y subalternos, representa una serie de dinámicas de reconfiguración de la esfera pública desde la resistencia y el ejercicio sentipensante del sujeto orientado a la posibilidad de la democratización de la propia democracia en un plano horizontal, que permita la apertura a la legitimidad dialógica de la otredad en función de la praxis ética–liberadora propio de un modelo de ciudadanía sustantiva crítica–transformativa.

Sin embargo, los terribles sucesos que viven naciones sumidas a las dinámicas de la industria de la guerra y el modelo recolonizador de dominación, despojo, hambruna y crímenes sistémicos contra los líderes, actores y grupos opositores a la visión desarrollista, extractivista y de saqueo generalizado sobre los bienes naturales. Parte de esta situación, son dilemas estructurales que existen en el panorama mexicano y que comparten otras naciones, el cual no es ajeno a la complejidad de fenómenos y problemáticas profundas que presencian los demás países de América Latina conducentes a la crisis civilizatoria de nuestros tiempos.

La necesidad de analizar de forma crítica la crisis sistémica de estos tiempos, sirve como un eslabón orientado a proponer alternativas, desde abajo, con respecto al complejo y turbulento siglo XXI, que coexisten los pueblos, grupos y actores subalternos que constituyen y apuestan por otro México, reflejan un imaginario fundamentado entre: dolor, rabia y esperanza por construir otros mundos posibles y necesarios más allá de la barbarie del Estado capitalista y la sociedad neoliberal precursora de violencias, miserias y desigualdades estructurales en los territorios. Así pues, toma sentido reconocer las demandas/luchas de aquella constelación de movimientos emergentes frente a los problemas cotidianos que instituyen un imaginario de sed de justicia por otra realidad popular y subalterna distinta a la actual.

Tal vez, la tarea de reconocer que la decadencia de los Estados—modernos y la privatización de los espacios públicos, demuestra la incapacidad de un sistema mundo—moderno/colonial que responde a las estructuras de control, violencia y dominación por parte de las élites en su proyecto recolonizador de imponer una racionalidad de la muerte en función de los intereses del capital privado corporativo de carácter transnacional, que va en contravía al buen vivir y el vivir bien en los territorios.

En últimas, el siglo XXI, que trae consigo las nuevas formas de dominación sobre los países colonizados y sometidos a las estructuras neoliberales que configuran una condición de sumisión ante los intereses del capital privado, reflejan las estratagemas de dominación, miedo y terrorismo generalizado dentro de la sociedad civil, tal como lo simboliza, la terrible pandemia proveniente del SARS-CoV-2 (COVID-19), que devela el desmantelamiento de las gobiernos y la incapacidad estatal por garantizar las mínimas condiciones materiales e inmateriales que requiere la ciudadanía en tiempos de crisis civilizatoria.

Podríamos pensar que el México de nuestra época se enfrenta a las diversas pandemias como son las violencias en los territorios, el racismo/clasicismo frente a los pueblos indígenas y el despojo de la vida, resultado de los intereses de los grupos hegemónicos en contubernio con los actores criminales que se incrustan en el narcoestado y las estructuras moderno-coloniales del capital estatal y la sociedad individualizada, que cada vez normaliza la indiferencia hacia la otredad resultado de la necesidad por sobrevivir ante la precariedad del capitalismo, promoviendo así proyectos emergentes y subalternos geo-localizados en la importancia de luchar y apostar por otros mundos posibles, necesarios y urgentes dentro de las comunidades/pueblos en resistencia, autonomía y liberación de sus territorios.

Revista **INdISCIPLINAS**

Facultad de Derecho UNAULA
Vol. 6 núm. 10 • ISSN: 2463-0098 • Enero-junio de 2020
Fuente tipográfica: Swis721 Cn BT 11 puntos para
texto corrido, y 16 puntos para títulos.

